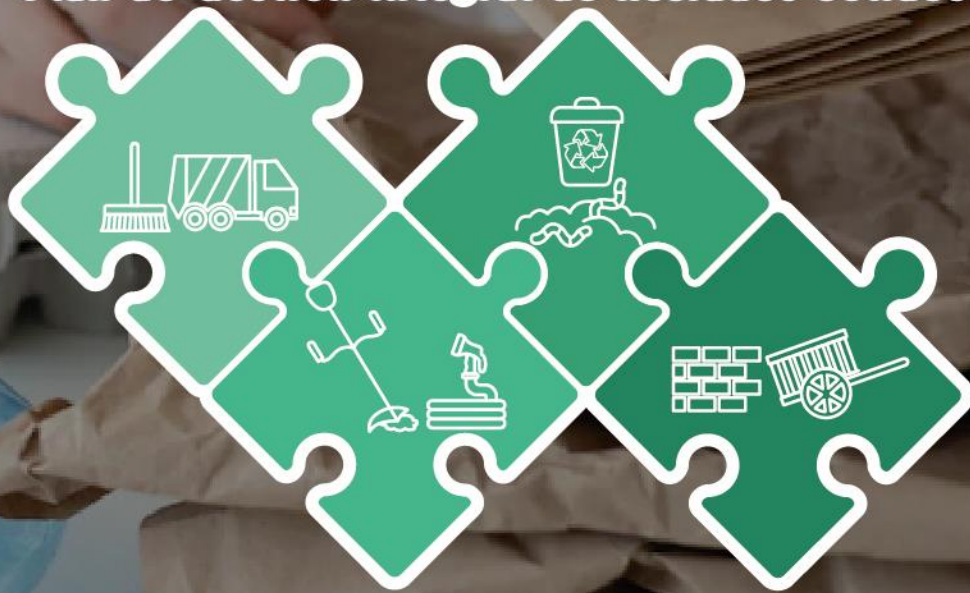


INFORME

PGIRS

Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

UAESP
Unidad Administrativa Especial
de Servicios Públicos

BOGOTÁ 

Juan Carlos López López.

Director General UAESP.

Alexandra Roa Mendoza.

Jefe Oficina Asesora de Planeación.

Coordinación General:

Antonio Porras Álvarez, Subdirector de Recolección Barrido y Limpieza.

Fabian Humberto Fajardo, Subdirector de Aprovechamiento (E).

Fredy Ferley Aldana Arias, Subdirector de Disposición Final.

Equipo de trabajo:

Mónica Bonilla, Asesora de la Dirección en temas de Cultura Ciudadana.

Alicia Cruz, Subdirección de Aprovechamiento.

Brisa Salamanca, Subdirección de Aprovechamiento.

María Fernanda Jaramillo, Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza.

Diana Melisa Alfonso, Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza.

Jennifer Romero, Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza.

Viviana Reyes, Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza.

Andrés Manjarrés, Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza.

Luisa Fernanda Morales, Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza.

Maira Sofía Muñoz, Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza.

Carlos Borda Pérez, Subdirección de Disposición Final.

Maribel Castellanos, Subdirección de Disposición Final.

Angélica Beltrán Acosta, Oficina Asesora de Planeación.

Giovany Vargas González, Oficina Asesora de Planeación.

Tatyana Bello, Secretaría Distrital Ambiente.

Samuel Quiceno, Secretaría Distrital del Hábitat.

Vigencia 2022.

INTRODUCCIÓN.

El Decreto 345 de 2020 adopta la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS- del Distrito Capital, como el instrumento de planeación que contiene los objetivos, metas, programas, proyectos, actividades, y recursos para el manejo de los residuos sólidos que incorpora una nueva visión de ciudad focalizada en transitar hacia un nuevo modelo de economía circular¹ propósito que se trabajarán desde las siguientes tres líneas estratégicas:

- *Aumento de los niveles de separación en la fuente, a través de un programa de cultura ciudadana, transversal a la cadena de valor de la gestión integral de residuos sólidos (GIRS).*
- *Adaptación de las distintas etapas de la cadena de valor de la GIRS, al enfoque de economía circular, incluyendo los diferentes componentes de la operación y prestación del servicio de aseo, lo cual implica el fortalecimiento de las organizaciones de los recicladores de oficio, continuando con la implementación de las acciones afirmativas ordenadas en favor de su protección.*
- *Diseño e implementación, de manera gradual, de alternativas tecnológicas, distintas al relleno sanitario, para el aprovechamiento y tratamiento de los residuos sólidos, en este último caso con un programa especial para el tratamiento de residuos orgánicos.*

Respecto al seguimiento del PGIRS, el Decreto 345 de 2020 establece que esta labor debe ser coordinada por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, articulando las diferentes acciones para tal fin el cual se concreta a través de la consolidación de un informe anual de seguimiento y evaluación de la implementación y ejecución del PGIRS, alimentado con los reportes que los responsables de los programas y proyectos deben presentar la UAESP en el mes de agosto de cada anualidad. Así las cosas, este documento presenta el avance de las actividades, proyectos y programas desarrollados durante la vigencia 2022, del decreto que adopta este instrumento de planeación.

Cabe señalar que el modelo de seguimiento está estructurado con base a lo indicado en la Resolución 754 de 2014 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible “Por la cual se adopta la metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos. Se anexan a este informe las tablas de verificación diligenciadas por las áreas de la UAESP y otras entidades responsables de los programas y proyectos de este plan, donde hay información adicional que sirve de soporte a los reportes presentados en este informe.

El DTS PGIRS y el Decreto 345 de 2020 que lo adopta se puede encontrar en el siguiente enlace <https://www.uaesp.gov.co/content/pgris> de la página web de la UAESP.

¹ Economía Circular: modelo que busca que el valor de los productos, los materiales y los recursos se mantenga en la economía durante el mayor tiempo posible, y que se reduzca al mínimo la generación de residuos. Conpes nacional 3934.

TABLA DE CONTENIDO

1	PROGRAMA INSTITUCIONAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO.	6
	Proyecto 1. Institucionalidad comprometida en la aplicación efectiva de sanciones aplicada a la gestión de residuos sólidos.	6
	Proyecto 2. Articulación interinstitucional para la generación de información y equilibrio financiero.	7
	Proyecto 3. Gestión de información para la producción de datos y conocimiento para la prestación del servicio público de aseo.	9
2	PROGRAMA DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y TRANSFERENCIA.....	11
	Proyecto 1. Mobiliario urbano para la presentación de residuos articulado a las dinámicas territoriales.	11
	Proyecto 2. Censo, monitoreo y seguimiento a los puntos críticos y arrojados clandestinos de residuos identificados en la ciudad.	13
	Proyecto 4. Recolección Selectiva en el Distrito Capital.....	14
3	PROGRAMA BARRIDO, LIMPIEZA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS.	16
	Proyecto 1. Barrido y limpieza ajustados a las dinámicas territoriales.	16
4	PROGRAMA CORTE DE CÉSPED, PODA DE ÁRBOLES EN VÍA Y ÁREAS PÚBLICAS.....	19
	Proyecto 1. Frecuencia de intervención de corte de césped con rigurosidad técnico-científica.	19
	Proyecto 2. Planes de podas para la atención del arbolado público urbano.	20
5	PROGRAMA LAVADO DE ÁREAS PÚBLICAS.	22
	Proyecto 1. Puntos críticos sanitarios en la ciudad.	22
	Proyecto 2. Frecuencias en la actividad de lavado priorizado.....	23
6	PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO.	25
	Proyecto 1. Desarrollo de los niveles de conocimiento y disciplina para la separación adecuada de residuos en la fuente por parte de los usuarios del servicio público de aseo.	25
	Proyecto 2. Estandarización en los métodos y tecnologías para la recolección y transporte de residuos aprovechables.	27
	Proyecto 3. Estrategias y acciones para la dinamización de cadenas de valor.	29
7	PROGRAMA TRATAMIENTO Y VALORIZACIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS.....	31
	Proyecto 1. Articulación e Implementación de estrategias de cultura ciudadana para la adecuada gestión de los residuos orgánicos por parte de los usuarios del servicio público de aseo.	31
	Proyecto 2. Estudios y alianzas que garanticen la viabilidad de los proyectos asociados a la gestión integral de residuos orgánicos o biomasa residual siguiendo los principios de la economía circular.	32
	Proyecto 3. Implementación de la estrategia técnica, operativa y administrativa para la presentación, recolección, transporte y tratamiento diferenciado de los residuos sólidos orgánicos.....	35
8	PROGRAMA DE INCLUSIÓN DE POBLACIÓN RECICLADORA DE OFICIO.	38
	Proyecto 1. Acciones afirmativas enfocadas a la población recicladora de oficio para la superación de condiciones de vulnerabilidad.	38
	Proyecto 2. Capacitación a la población recicladora en los aspectos en que presenten debilidades para la prestación de la actividad de aprovechamiento en el marco del servicio público de aseo.	40
9	PROGRAMA DE DISPOSICIÓN FINAL.....	41

Proyecto 1. Implementación de un sistema de aprovechamiento y valorización de residuos sólidos en el predio Doña Juana, a través de alternativas de tratamiento térmico y/o similares con generación de energía y/o otros subproductos.	41
Proyecto 2. Implementación de alternativas de tratamiento y/o valorización de lixiviados generados en el predio Doña Juana.....	44
Proyecto 3. Tratamiento y aprovechamiento del biogás proveniente del predio Doña Juana.	46
Proyecto 4. Adecuada operación del relleno sanitario y cumplimiento de los requerimientos socio ambientales.	48
Proyecto 5. Construcción de Celda para cierre progresivo (Propendiendo por una disminución gradual del enterramiento).	56
10 PROGRAMA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS ESPECIALES.....	59
Proyecto 1. Gestión de residuos sólidos especiales arrojados clandestinamente en el espacio público y puntos críticos en el Distrito.....	59
Proyecto 2. Esquema operativo para la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos sólidos especiales que no sean objeto de un plan posconsumo.	60
Proyecto 3. Estrategias de la economía circular a través de la gestión de los residuos sólidos especiales y mezclados.	61
11 PROGRAMA DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN.	63
Proyecto 1. Infraestructura y logística para la gestión de RCD provenientes de pequeños generadores.	63
Proyecto 2. Infraestructura y logística para la gestión de RCD provenientes de grandes generadores.	65
Proyecto 3. Infraestructura y logística para la gestión de RCD provenientes de proyectos de ciudad.	66
Proyecto 4. Investigación, desarrollo e innovación en la gestión de RCD.	67
12 PROGRAMA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL ÁREA RURAL.	70
Proyecto 1. Gestión diferenciada para residuos sólidos en la ruralidad distrital.	70
Proyecto 2. Ruralidad y necesidades en materia de estratificación.	71
Proyecto 3. Incorporación paulatina de actividades complementarias en la ruralidad.	71
13 PROGRAMA GESTIÓN DE RIESGOS.....	73
Proyecto 1. Estrategias para el aumento del conocimiento del riesgo en los escenarios asociados a la gestión integral de residuos sólidos en el Distrito.	73
Proyecto 2. Estrategias interinstitucionales para la reducción del riesgo relacionado con la gestión integral de residuos sólidos.	75
Proyecto 3. Estrategias interinstitucionales para el manejo de posibles emergencias relacionadas o que afecten a la gestión integral de residuos sólidos.....	77
14 PROGRAMA DE CULTURA CIUDADANA.....	79
Proyecto 1. Cultura ciudadana en el conocimiento de la gestión de residuos.....	79
Proyecto 2. Aumentar el conocimiento acerca de la gestión de residuos sólidos.	81
Proyecto 3. Cultura ciudadana en las emociones y valoraciones relacionados con la gestión de residuos.....	83
15 COMO VAMOS CON LA ACTUALIZACIÓN DE LA LÍNEA BASE.....	86
16 CONCLUSIONES.....	89

1 PROGRAMA INSTITUCIONAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO.

Este programa busca articular a las instituciones a nivel distrital, regional y nacional en la gestión integral de residuos sólidos, mediante diferentes estrategias como mesas de trabajo y desarrollos informáticos con los cuales se busca vincular, articular y armonizar acciones que sean en beneficio de la gestión integral de los residuos sólidos del Distrito Capital.

Estas estrategias están enfocadas en favorecer la gestión de información para la producción de datos y conocimiento para la prestación del servicio público de aseo; así como también, en generar la articulación interinstitucional para la aplicación efectiva de sanciones contenidas en la ley en el marco de la gestión integral de residuos sólidos.

Los desafíos principales de este programa son contrarrestar la falta de comunicación y crear sinergia entre entidades competentes en la gestión integral de residuos sólidos, la falta de proyección y voluntad interinstitucional para así propiciar canales de comunicación oportunos y estables que permitan el cumplimiento de estos proyectos de articulación.

Para ampliar información sobre ejecución de este programa, en sus proyectos y actividades, ver anexo 1 “Tablas de verificación PGIRS, Anual 2022”, hoja 1 INST SPA.



Proyecto 1. Institucionalidad comprometida en la aplicación efectiva de sanciones aplicada a la gestión de residuos sólidos.

Este proyecto tiene como finalidad hacer cumplir los deberes normativos en cabeza de los usuarios y generadores de residuos sólidos ordinarios y especiales en el marco de la gestión integral de residuos sólidos. Su propósito es generar hábitos adecuados en el manejo de residuos por parte de los usuarios del servicio.

Avance actividades año 2.

- Adelantar mesas de trabajo con las entidades competentes para la imposición de medidas sancionatorias por manejo inadecuado de residuos.

La Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza (SRBL) de la UAESP, en cumplimiento de esta actividad para la vigencia 2022 realizó la convocatoria a las mesas de trabajo interinstitucional y lideró su desarrollo, contando con la participación de entidades tales como: Policía, Secretaría Distrital de Ambiente, Secretaría Distrital de Gobierno, Alcaldías locales, Concesionarios y UAESP. En estas reuniones se contextualizó a las entidades participantes sobre la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos – PGIRS en Bogotá, se presentó el reporte de las medidas correctivas como medidas sancionatorias por manejo inadecuado de residuos por localidad remitido por la Policía, el comparativo de medidas sancionatorias para las vigencias 2021 y 2022, el reporte que de la Secretaría Distrital de Seguridad de las medidas correctivas que impuso en el periodo comprendido entre los meses de junio a octubre del año 2022.

Los compromisos suscritos corresponden a dar continuidad con los operativos y las jornadas de sensibilización por parte de las entidades asistentes de acuerdo con sus competencias.

- Realizar informe de la gestión en materia de sanciones a las infracciones en el manejo de residuos.

La Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza, de acuerdo con los reportes mensuales de sanciones aplicadas por la policía, para la vigencia 2022 realizó dos informes de las mesas de trabajo interinstitucional en cumplimiento del Programa Institucional para la prestación del servicio público de aseo – Medidas correctivas, los cuales pueden ser consultados en el siguiente link: https://uaespd-my.sharepoint.com/personal/maria_jaramillo_uaesp_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmaria%5Fjaramillo%5Fuasp%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FUASP%202023%2FPGIRS%20SOPORTES%202022%2F2022%2FPrograma%20Institucional%202022%20%2FProyecto%201%2FActividad%201&ga=1

Proyecto 2. Articulación interinstitucional para la generación de información y equilibrio financiero.

Este proyecto tiene como finalidad contar con la información relevante y de calidad para la prestación del servicio público de aseo y gestión integral de residuos y garantizar los recursos para otorgar los subsidios. Su propósito es la tarifa del servicio público de aseo que se ajusta a las realidades y necesidades de la Ciudad.

Avance actividades año 2.

- Presentar (cuando sea necesario) ante el Concejo la propuesta de proyecto de Acuerdo donde se establezcan los porcentajes de subsidios y contribuciones.

La Secretaría Distrital del Hábitat, informa que con la aprobación del Acuerdo 830 de 2021, “por medio del cual se establecen los factores de subsidio y de aporte solidario para los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en Bogotá Distrito Capital, para el periodo 2022-2026”, prorroga la vigencia de los subsidios fijados en el Acuerdo 659 de 2016. Es decir, estos subsidios comprenden el cubrimiento del 70% de subsidios para el estrato 1. Del 40% para el estrato 2 y del 15% para el estrato 3, tanto para el cargo fijo y el cargo por consumo.

- Contar con un Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso, FSRI.

La Secretaría Distrital del Hábitat, informa que, durante el año 2022, se revisaron, validaron y trasladaron para pago un total de 42 cuentas de cobro presentadas por los operadores del servicio público de aseo que corresponden a la facturación del periodo comprendido entre enero y diciembre de 2022, es decir que la SDHT verificó y validó la correcta aplicación de los factores de subsidios y contribuciones establecidos mediante el Acuerdo Distrital 830 de 2021, “Por el cual se establecen los factores de subsidio y los factores de aporte solidario para los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en Bogotá, Distrito Capital, para el periodo 2022- 2026” los cuales se señalan a continuación:

Usuario	Factor subsidio/contribución
Estrato 1	-70%
Estrato 2	-40%
Estrato 3	-15%
Estrato 4	0%
Estrato 5	50%
Estrato 6	60%
Pequeños Productores	50%
Grandes Generadores	90%

Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat.

Es así como, de enero a diciembre de 2022, las empresas de servicios públicos facturaron \$68.669.060.966 en subsidios a los usuarios de los estratos 1, 2 y 3 y se facturaron un total de \$712.942.584 por concepto de contribuciones cobradas a los estratos 5 y 6, a los usuarios industriales y comerciales discriminados de la siguiente manera:

PRESTADOR		I BIMESTRE	II BIMESTRE	III BIMESTRE	IV BIMESTRE	V BIMESTRE	VI BIMESTRE
AREA LIMPIA	Subsidios	\$1,265,387,288	\$1,181,107,180	\$1,119,916,960	\$1,596,928,265	\$1,004,553,475	\$1,058,619,393
BOGOTA LIMPIA	Subsidios	\$603,181,436	\$458,313,219	\$351,848,795	\$230,249,201	\$288,428,950	\$112,212,075
CIUDAD LIMPIA	Subsidios	\$2,190,008,900	\$2,050,094,256	\$2,017,854,643	\$2,110,103,551	\$1,645,540,385	\$1,844,088,021
LIME	Subsidios	\$7,286,850,268	\$6,996,132,598	\$7,651,005,683	\$8,322,594,382	\$7,860,796,186	\$8,294,498,544
PROMOAMBIENTAL	Subsidios	\$0	\$0	\$0	\$324,587,095	\$90,266,942	\$713,893,275
	Aportes	\$306,272,854	\$71,099,903	\$278,301,139	\$0	\$57,268,688	\$0

Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat.

De acuerdo con las disposiciones del artículo 40 del Acuerdo Distrital 761 de 2020 “Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI””. Para el cumplimiento del Plan de Desarrollo, se expidió el Decreto 449 de 2021 “Por medio del cual se realizan ajustes administrativos para que la Secretaría Distrital del Hábitat, asuma las funciones que venía ejerciendo la Secretaría Distrital de Hacienda, respecto del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos, creado mediante Acuerdo Distrital 31 de 2001”

En cumplimiento del artículo 5 del Decreto 449 de 2021, se elaboró la minuta del contrato de transferencia y/o recepción de recursos al Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingreso –FSRI, al cual se envió para participación de los prestadores de acueducto, alcantarillado y aseo. Así mismo, para el cumplimiento del artículo 6 del Decreto 449 de 2021 se elaboró el proyecto de Resolución 047 de 2022 “Por medio de la cual se establece el procedimiento y requisitos para el giro y transferencia del monto total de subsidios y aportes solidarios en los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en el Distrito Capital, conforme a lo definido en el Decreto Distrital 449 de 2021”.

- Adelantar mesas de trabajo con las entidades distritales que producen información aplicable a la prestación del servicio público de aseo.

Desde la Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza, se llevaron a cabo 5 mesas con los concesionarios prestadores del servicio público de aseo en Bogotá, para presentar y someter a observaciones o complementaciones, la propuesta de actualización de los parámetros de la línea base del PGIRS, relacionados con barrido y lavado.

Por su parte la Subdirección de Aprovechamiento, reportó que en la mesa desarrollada en el mes de julio se contó con la participación de la SDHT (Sub-servicios públicos), Ministerio de Vivienda y Ciudad y Territorio (Dirección de Política y Regulación) y la UAESP (Sub de Aprovechamiento). Se revisan las consideraciones sobre el proyecto de resolución que reglamenta el Decreto 802 de 2022.

- Hacer parte de la agencia de datos del Distrito para generar y obtener información relacionada con la gestión de residuos sólidos.

Para el cumplimiento de esta actividad la Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza identificó los enlaces que han tenido contacto con la UAESP y se remitió correo exponiendo el interés de la entidad, de hacer parte de la agencia de datos del Distrito. A la fecha no se ha podido establecer comunicación con AGATA.

Proyecto 3. Gestión de información para la producción de datos y conocimiento para la prestación del servicio público de aseo.

Este proyecto tiene como finalidad la adecuada aproximación de los parámetros contemplados en la línea para la ejecución de las actividades del servicio de aseo, su propósito es establecer condiciones favorables para el seguimiento y control de las actividades del servicio público de aseo y la gestión integral de residuos sólidos.

Avance actividades año 2.

- Actualización de la línea base del PGIRS que refleje las dinámicas de la ciudad para lograr un adecuado nivel de precisión y exactitud posicional.

Con relación a la actualización de la Línea Base del PGIRS, desde la Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza, se avanzó con la actualización de los componentes de cálculo geográfico y cartográfico para las variables de prestación a cargo de la concesión de recolección y transporte de residuos no aprovechables. La actualización de la información de línea base se encuentra en cabeza de la Oficina Asesora de Planeación; así como, de las subdirecciones misionales de la UAESP relacionadas con la

Gestión de Residuos y las entidades del Distrito que hacen parte del PGIRS por competencia, por lo que se ha requerido de un trabajo articulado para la actualización de los datos correspondientes. Es de anotar que, se ha dedicado un capítulo de este informe para indicar los avances sobre esta actividad.

- Construcción y actualización de un visor geográfico WEB, que visibilice los parámetros de la línea base del PGIRS.

Para la fecha de presentación de este informe, se cuenta con un visor geográfico que expone los parámetros de la línea base del decreto 345 de 2020, el cual se puede consultar en el siguiente enlace: <https://www.uaesp.gov.co/content/geovisor-pgirs>

Proyecto 4. Espacios de construcción conjunta entre el nivel distrital y nacional en materia de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

La finalidad de este proyecto es crear sinergia entre las necesidades distritales con la normatividad expedida por entidades nacionales en materia de gestión integral de residuos sólidos, su propósito es propender por la garantía de los derechos de los usuarios del servicio público de aseo en el D.C.

Avance actividades año 2.

- Adelantar mesas de trabajo con las entidades nacionales que vigilan, reglamentan y regulan el servicio público de aseo.

La Subdirección de Aprovechamiento, informa sobre la mesa técnica desarrollada en el mes de noviembre de 2022, contó con la participación del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio (Dirección de Política y Regulación) y la UAESP (Sub de Aprovechamiento). Se revisan inquietudes sobre anexo técnico de la Resolución 547 de 2022 frente al alcance del RAS y su Resolución 799 de 2021.

Por otra parte, se asistió a una reunión con la Comisión Reguladora Ambiental - CRA, el 6 de junio de 2022, con la participación de la Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza por parte de la UAESP, con el fin de presentar el escenario Distrital y los aportes a la construcción del nuevo régimen tarifario. De igual manera, se recibió una visita técnica de la CRA, con el fin de verificar la instalación de los contenedores soterrados en la localidad de SUBA, como aporte del Distrito a la construcción del nuevo régimen tarifario.

2 PROGRAMA DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y TRANSFERENCIA.

Este programa busca evitar la presencia de residuos sólidos en vías y áreas públicas que deterioren el paisaje urbano y sean foco de contaminación. Así mismo, pretende establecer las condiciones técnicas, económicas, sociales y logísticas para la correcta ubicación de contenedores para la presentación de los residuos sólidos a recolectar considerando las dinámicas e infraestructura urbana de la ciudad. Igualmente, plantea realizar el censo de puntos críticos existentes en el Distrito Capital por localidad que deterioran las áreas públicas de las mismas, ocasionado, entre otros temas, afectación a los sistemas de alcantarillado con la finalidad de realizar el monitoreo y seguimiento de estos.

Por otro lado, dentro de los retos se busca definir la viabilidad de inclusión de una estación de transferencia en la ciudad que permita obtener una mayor eficiencia en el transporte de residuos sólidos no aprovechables para su gestión integral; así como, la creación e implementación de rutas de recolección selectivas de residuos sólidos que permitan la adecuada separación y manejo en la fuente de los residuos con potencial aprovechable por parte de los recicladores de oficio para el aprovechamiento y valorización u otras alternativas de tratamiento, promoviendo en la ciudad un modelo de economía circular.

Finalmente, busca articular los instrumentos que permitan la modernización en la instalación y operación de infraestructura y mobiliario para el manejo integral de los residuos sólidos con el fin de mejorar la actividad de recolección, transporte y transferencia que se presta en el marco del servicio público de aseo.

Para ampliar información sobre ejecución de este programa, en sus proyectos y actividades, ver anexo 1 “Tablas de verificación PGIRS, Anual 2022”, hoja 2 R-T-T



Proyecto 1. Mobiliario urbano para la presentación de residuos articulado a las dinámicas territoriales.

La finalidad de este proyecto es mejorar las condiciones de presentación separada de residuos sólidos ordinarios en el espacio público coadyuvando al cumplimiento del concepto de área limpia.

Su propósito es garantizar mejores condiciones sanitarias y ambientales en la ciudad; así como, propender por un modelo de economía circular de los residuos separados potencialmente aprovechables.

Avance actividades año 2.

- Realizar un diagnóstico del sistema de contenerización implementado en la ciudad mediante el análisis de información estructurada y no estructurada de diferentes fuentes.

La Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza informa que se realiza el diagnóstico del esquema de contenerización a lo largo de la ciudad. Dicho documento contiene un análisis detallado de la instalación de contenedores en las diferentes localidades en la ciudad. Asimismo, identifica los principales hallazgos realizados por parte de la interventoría del esquema de aseo en el Distrito para cada uno de los concesionarios.

De igual forma, analiza los pilotos desarrollados por los prestadores Área Limpia D.C. S.A.S. E.S.P y Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P desarrollados en cada uno de sus ASE, concluyendo que la disminución de contenedores en áreas públicas ha logrado disminuir la cantidad de PQRS recibidas por parte de los concesionarios.

- Definir los criterios para la ubicación y localización de sistemas de contenerización.

La Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza informa que se elaboró documento que contiene los criterios de ubicación de contenedores en áreas públicas en el Distrito Capital. Dicho documento se trabajó con base en las recomendaciones brindadas por parte de la Secretaría de Planeación Distrital a través de la Dirección del Taller del Espacio Público, la Secretaría de Movilidad y el Instituto de Desarrollo Urbano.

El documento como se menciona anteriormente contiene los lineamientos que deben seguir los concesionarios al momento de instalar contenedores tanto superficiales como soterrados en vías y áreas públicas.

- Implementar mesas técnicas con las entidades distritales y/o privadas con competencias en infraestructura, planeación territorial, servicios públicos, ambiente para definición de criterios y lineamientos para la ubicación de contenedores superficiales y soterrados.

La Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza de la UAESP, informa que se realizaron mesas técnicas con el prestador Área Limpia D.C. S.A.S. E.S.P., Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P, con la secretaría de movilidad, IDU.

En las mesas con los prestadores del servicio se definieron los criterios para ubicar los contenedores soterrados; mientras que con las entidades distritales se contemplaron los lineamientos que deben tener los concesionarios para la instalación de los contenedores superficiales y soterrados.

- Realizar caracterización de los residuos generados y presentados a través de sistemas de contenerización para residuos aprovechables y no aprovechables.

La Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza informó que esta actividad no se realizó en el presente periodo, toda vez que no se logró surtir el proceso de selección y contratación de consultoría. Se elaboró el anexo técnico y estudio de mercado para realizar la contratación de la consultoría.

- Diseñar un instrumento de medición de separación en la fuente para conocer el porcentaje de separación en la fuente por parte de los usuarios del servicio.

La Subdirección de Aprovechamiento informó que durante el año 2022 se diseñó un instrumento de medición de separación en la fuente, el cual fue ajustado con algunos aspectos sugeridos por la Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza.

- Realizar monitoreo y seguimiento a los sistemas de contenerización en la Ciudad que incluya la especialización de estos sistemas.

La Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza, informó que se realiza informe que contiene las acciones de seguimiento y monitoreo a los sistemas de contenerización en el Distrito Capital. Dicho informe se basó en los hallazgos realizados por parte de la interventoría consorcio Proyección Capital a cada uno de los concesionarios del servicio público de aseo.

Proyecto 2. Censo, monitoreo y seguimiento a los puntos críticos y arrojados clandestinos de residuos identificados en la ciudad.

La finalidad de este proyecto es monitorear los puntos críticos en la ciudad con el fin de establecer estrategias para su disminución y erradicación, su propósito es mejorar las condiciones sanitarias y ambientales de la ciudad.

Avance actividades año 2.

- Presentar el censo de puntos críticos y arrojados clandestinos por localidad de manera georreferenciada.

La Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza, presenta los censos de puntos críticos elaborados por parte de los concesionarios. Cada mes del año 2022 fue presentado el censo de puntos críticos a lo largo de la ciudad, los cuales pueden ser consultados por parte de la ciudadanía en general.

- Presentar informe de intervención de los puntos críticos que contenga información detallada con respecto a la intervención, mitigación y erradicación de los mismos.

La Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza presenta 12 informes, uno por cada mes de la vigencia 2022, con la gestión de los puntos críticos. En estos informes se puede observar la evolución de la cantidad de residuos sólidos recolectados por cada uno de los concesionarios desde el inicio de la concesión. Así mismo se presenta la evolución de los puntos críticos desde que los concesionarios

presentan mensualmente dicho censo, así como la cantidad de residuos recolectados provenientes de puntos de arrojados clandestinos.

- Elaborar protocolos de entrega de puntos críticos intervenidos a las alcaldías locales y demás entidades competentes que incluyan los cronogramas para realizar y articular con éstas el seguimiento a la atención, erradicación y mitigación de puntos críticos y sitios de arrojados clandestinos identificados.

La Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza, entrega el documento que contiene el protocolo para la entrega de puntos críticos, así como 6 diplomas con las reuniones adelantadas con las entidades competentes para la entrega del punto crítico.

Proyecto 4. Recolección Selectiva en el Distrito Capital.

La finalidad de este proyecto es fortalecer los modelos existentes e implementar modelos de gestión de residuos sólidos no peligrosos con un enfoque de economía circular hacia el aprovechamiento y valorización.

Avance actividades año 2.

- Documento técnico que compile las rutas de recolección selectiva de residuos sólidos susceptibles de aprovechamiento (reciclaje o tratamiento).

La Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza, presenta un archivo que contiene las dos rutas para la recolección diferenciada de residuos orgánicos. Dichas rutas de recolección diferenciada de residuos sólidos orgánicos operaron en la localidad de Suba durante el 2022, en el marco del piloto de recolección diferenciada de residuos sólidos orgánicos.

- Definición de un esquema para la recolección selectiva de residuos orgánicos en el Distrito Capital.

La Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza, presenta documento que contiene el esquema para la recolección de residuos orgánicos en el Distrito Capital. En dicho esquema se presentan las obligaciones que deben tener los operadores del servicio público de aseo para recolectar de manera diferenciada de residuos sólidos orgánicos.

- Implementación de los pilotos de recolección selectiva de residuos orgánicos en el Distrito Capital.

La Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza informa que se implementó un proyecto piloto en la localidad de Suba perteneciente al ASE 5. Durante el año 2022 se recolectaron más de 220 toneladas de residuos orgánicos en la localidad de Suba provenientes de locales que venden frutas y verduras, así como de algunos usuarios multiusuarios a los que se les entregaron canecas para la presentación de los residuos orgánicos.

Una de las principales dificultades que tuvo esta actividad fue que en algunos casos los residuos que se presentaban para la recolección diferenciada se encontraban contaminados. Para mitigar esta

situación, se realizaban jornadas de sensibilización a los usuarios que hacían parte de las 2 Microrrutas de recolección diferenciada de residuos orgánicos en la localidad de Suba.

- Realizar seguimiento a los pilotos implementados de recolección selectiva de residuos orgánicos.

La Subdirección de Aprovechamiento, reporta que durante 2022 se realizaron sensibilizaciones en algunos sectores aplicando estrategias de cultura ciudadana integral sobre adecuada separación y entrega diferenciada de los residuos orgánicos (bolsa verde).

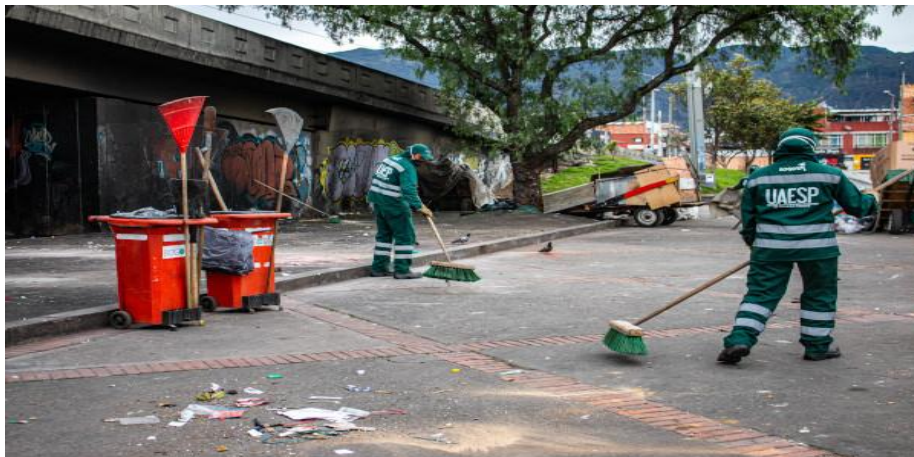
La Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza, presenta informe al seguimiento de la ruta de recolección diferenciada de residuos orgánicos en la localidad de Suba.

3 PROGRAMA BARRIDO, LIMPIEZA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS.

El programa de barrido y limpieza de vías y áreas públicas busca aumentar la eficiencia en el barrido y limpieza de vías y áreas públicas de la ciudad y las actividades asociadas a las cestas públicas mediante la identificación de las necesidades particulares de barrido y limpieza en las diferentes zonas de la ciudad, identificando para esto las frecuencias necesarias de la actividad de barrido para mantener el concepto de área limpia.

De igual manera, un importante desafío para lograr a cabalidad este programa se relaciona con realizar un diagnóstico que permita identificar las necesidades de instalación, distribución, retiro y reposición de cestas públicas en la ciudad.

Para ampliar información sobre ejecución de este programa, en sus proyectos y actividades, ver anexo 1 “Tablas de verificación PGIRS, Anual 2022”, hoja 3 LIMP V-AP.



Proyecto 1. Barrido y limpieza ajustados a las dinámicas territoriales.

La finalidad de este proyecto es disminuir la acumulación de residuos que son objeto de barrido en vías y áreas públicas, el propósito es garantizar la correcta asignación de frecuencias en la atención de barrido y limpieza, en las zonas de espacio público de la ciudad, de acuerdo con dinámicas territoriales.

Avance actividades año 2.

- Mesa interinstitucional anual en la que se alojen las instituciones que tengan injerencia en el desarrollo de la ciudad y el espacio público.

En cumplimiento de esta actividad, bajo el liderazgo de la Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza se realizó la mesa interinstitucional de barrido y se dio cumplimiento a las actividades específicas relacionadas en el mes de junio de 2022. Dentro del marco de la mesa interinstitucional de barrido, los temas generales se centraron en la contextualización general del PGIRS y el Programa en específico, la contextualización de la actividad de barrido y limpieza en el marco normativo y regulatorio y un análisis preliminar del Decreto 555 de 2021 en relación con los cambios de uso de

suelo que influyen en la actividad de barrido en el marco de la prestación del servicio público de aseo. No se asignaron compromisos dentro del marco de la Mesa Distrital.

- Elaboración de un documento metodológico que involucre las dinámicas de uso de suelo y desarrollo de actividad económica para la asignación de frecuencias de barrido.

La Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza informó que se elaboró el documento metodológico que involucra las dinámicas de uso y desarrollo de actividad económica para la asignación de frecuencias de barrido.

Frente a las actividades relacionadas en el Programa de Barrido y Limpieza para el proyecto 1, el porcentaje de cumplimiento para vigencia 2022, fue del 100% en todas las actividades proyectadas.

Proyecto 2. Cestas en el espacio público.

La finalidad de este proyecto es contar con cestas con residuos sólidos presentados por parte del usuario sin rebosamiento, utilizadas y atendidas eficientemente, su propósito es el cumplimiento del concepto del área limpia con la adecuada distribución y atención de cestas públicas.

Dentro del marco de la mesa interinstitucional de cestas públicas, los temas generales se centraron en la contextualización general del PGIRS y el Programa en específico, se presentó un contexto general sobre las cestas públicas dónde se abordaron temas como tipologías, ausentismo, entre otras variables, se presenta esquema regulatorio y normativo y finalmente se realiza la presentación del avance de las validaciones de cestas públicas en campo, a través de mapas de calor. No se asignaron compromisos dentro del marco de la Mesa Distrital.

Avance actividades año 2.

- Establecer una mesa interinstitucional anual en la que se involucren las instituciones que tengan injerencia en el desarrollo de la ciudad y el espacio público, y en la cual se establezcan las responsabilidades.

La Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza informó que se realizó una mesa interinstitucional de cestas y se da cumplimiento a las actividades específicas relacionadas en el mes de junio de 2022.

- Generación de Inventario dinámico interinstitucional de las cestas en espacio público.

La Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza informó que durante la vigencia 2022 se realizaron validaciones en campo, para la identificación del estado actual de las cestas públicas, las cuáles superan el 30% de la cantidad de cestas presentes en la ciudad, obteniendo así, una media de ponderación significativa para el análisis pertinente de reposición, reubicación, retiro e instalación de cestas públicas.

- Seguimiento al plan de trabajo que contenga los indicadores de cumplimiento.

La Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza informa que se elaboró el documento "Plan de Trabajo" el cual contiene los indicadores de cumplimiento y un análisis estadístico de variables urbanísticas y socioeconómicas correlacionadas con el estado actual de las cestas públicas.

Frente a las actividades relacionadas en el Programa de Barrido y Limpieza para el proyecto 2, el porcentaje de cumplimiento para vigencia 2022, fue del 100% en todas las actividades proyectadas. Por lo tanto, frente a los ítems relacionados con dificultades presentadas y acciones correctivas, no se registra información, toda vez que, no aplica.

4 PROGRAMA CORTE DE CÉSPED, PODA DE ÁRBOLES EN VÍA Y ÁREAS PÚBLICAS.

Este programa apunta a mantener en las mejores condiciones las zonas verdes existentes para maximizar el goce ciudadano. El objetivo de este programa es aumentar la eficiencia en las actividades asociadas al corte de césped y poda de árboles urbanos ubicados en el espacio público y que son atendidos en el marco de los planes de poda vigente, que pueden ser actualizados para dar respuesta a las necesidades de la ciudad.

A su vez, este mantenimiento de las zonas verdes se realiza de acuerdo con los marcos normativos, los lineamientos técnicos y las necesidades de la población. Sin embargo, el éxito de la ejecución de las actividades depende de contar con los insumos técnicos necesarios para la adecuada planificación, como son; información actualizada sobre las cantidades de metros cuadrados susceptibles de ser atendidos por los distintos concesionarios de aseo del Distrito, así como el inventario actualizado del arbolado presente en el Sistema Integrado de Gestión del Arbolado Urbano (SIGAU).

De esta manera, los proyectos de este programa están enfocados en resolver estas falencias de información y los cuales permitirán, en el mediano y largo plazo, tener herramientas de planificación, que se adapten según el dinamismo propio de la ciudad en el tiempo y el espacio.

Para ampliar información sobre ejecución de este programa, en sus proyectos y actividades, ver anexo 1 “Tablas de verificación PGIRS, Anual 2022”, hoja 4 CC –PA.



Actividad poda de árboles ASE 5

Proyecto 1. Frecuencia de intervención de corte de césped con rigurosidad técnico-científica.

La finalidad de este proyecto es la percepción de eficiencia en la prestación de la actividad de corte césped por parte de la ciudadanía y su propósito es tener áreas públicas en óptimas condiciones de utilización, disfrute y armonización para todos los actores sociales y ambientales asociados a estas. Se busca poder definir las frecuencias de corte de césped considerando las condiciones particulares de la ciudad; como los microclimas existentes, que afectan el crecimiento de la especie herbácea de pasto que domina las zonas verdes de Bogotá (*Pennisetum clandestinum*).

Avance actividades año 2.

- Generación de mesas técnicas interinstitucionales encaminadas a la construcción de una metodología en el seguimiento del corte de césped en la ciudad.

La Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza informa que se realizaron cinco (5) mesas con Jardín Botánico para realizar el seguimiento a la implementación de la metodología de seguimiento al crecimiento del césped, toda vez que la entidad citada fue el actor clave en el proceso de diseño y definición de la metodología.

- Aplicación y seguimiento de la metodología propuesta con el fin de evidenciar el seguimiento al corte de césped en el Distrito Capital.

La Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza, indica que se realizó avanzada para identificar los sitios de establecimiento de las unidades de muestreo. En este sentido, se establecieron 84 parcelas en todo el Distrito, de acuerdo con los parámetros establecidos en la metodología (Marzo - Junio del 2022) y se inició con la medición semanal en lo sucesivo en cada uno de los puntos definidos de acuerdo con el emplazamiento y con la zona de precipitación.

El proyecto 1 en la vigencia 2022 presentó un avance del 100% en las actividades definidas de acuerdo con el Documento Técnico de Soporte. Sin embargo, en la aplicación y seguimiento de la metodología se presentaron dificultades, toda vez que en la ciudad se encuentran adelantando diferentes obras civiles que afectan directa o indirectamente algunas zonas verdes (descapote, pérdida de la cobertura por paso de maquinaria, cerramientos, entre otras), que nos obligó a reubicar varias unidades de muestreo, pese al ejercicio riguroso de la selección de cada emplazamiento para el establecimiento de las parcelas.

Del mismo modo, en diciembre el Jardín Botánico de Bogotá, manifestó que no es posible apoyar el procesamiento de los datos obtenidos en el tiempo de las mediciones por temas administrativos. Frente a esta situación, el equipo de datos de la Unidad cubrirá todo lo correspondiente al procesamiento de la información. En razón a esta novedad, las últimas mesas con el Jardín Botánico de Bogotá fueron de empalme entre el equipo de datos UAESP y el equipo de investigación del JBB.

Proyecto 2. Planes de podas para la atención del arbolado público urbano.

La finalidad de este proyecto es garantizar la atención eficaz y oportuna en materia de poda de los individuos arbóreos competencia de la Unidad, mediante el seguimiento a los planes de poda vigente y la articulación interinstitucional para la gestión efectiva en materia silvicultural.

Avance actividades año 2.

- Generación de mesas técnicas semestrales interinstitucionales para retroalimentar el seguimiento del Plan de Podas vigente y en curso, por parte de la autoridad ambiental Secretaría Distrital de Ambiente - SDA a los prestadores de aseo, CODENSA, EAAB, y otras entidades involucradas en la gestión del arbolado como Alcaldías Locales y Bomberos.

La Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza informa que se realizaron cinco (5) mesas con SDA para el seguimiento a los planes de poda. Como la propuesta de ajuste de los planes de poda, representó un proceso detallado de concertación, la UAESP primero decidió establecer mesas con la autoridad ambiental para definir qué elementos eran susceptibles de actualización, considerando las experiencias de las Empresas prestadoras del servicio público de aseo, las observaciones de la interventoría Consorcio Proyección Capital, el alcance de acuerdo a las competencias definidas en el Decreto Distrital 383 del 2018 y el marco contractual de los contratos de concesión.

Finalmente, en diciembre se notifican los elementos a ser ajustados en el marco de los planes de poda aprobados por la SDA a cada prestador y se presenta a la SDA el documento compilatorio de todo el proceso de ajuste realizado durante el 2022

Este proyecto representa un tema de mucha sensibilidad, por la importancia que representa el arbolado urbano y porque el Reglamento Técnico Operativo para la prestación del servicio público de aseo definió de manera general los elementos que hacen parte de los planes de poda. Por lo anterior, si bien se logró el 100% de cumplimiento, con la SDA se extendieron las mesas, toda vez que la Autoridad propuso elementos nuevos especialmente para el tema de labor social y manejo de avifauna que se encontraban por fuera del alcance de los contratos de concesión. Por citar algunos ejemplos, la SDA solicitó como exigible que todas las cuadrillas de poda contaran con un ornitólogo para la identificación de especies de avifauna. Asimismo, solicitó que todas las Empresas de aseo contaran con un visor web de consulta para el arbolado. Por esta razón, la UAESP como garante de la actividad aclaró y medió para que estos elementos que son muy importantes en el marco de la gestión silvicultural se abordaran de otras formas.

Se propuso un formato menos especializado para el manejo de la avifauna, de modo tal que el Ing. Forestal de las cuadrillas de poda, pueda dejar registro de las acciones adelantadas en materia de aves. Dicho formato fue avalado por el grupo de fauna de la SDA. También se le aclaró a la SDA lo que se podía exigir al prestador en el marco del contrato y se definieron nuevas rutas de acción para garantizar la disponibilidad de la información y la divulgación de los planes de poda.

5 PROGRAMA LAVADO DE ÁREAS PÚBLICAS.

Con la implementación del programa de lavado se busca reducir los puntos críticos sanitarios en la ciudad, a través de la articulación interinstitucional que permita el mejoramiento y recuperación de las zonas con esta problemática, con la implementación de baños públicos de acuerdo con las dinámicas de la ciudad y considerando los diversos factores económicos, sociales, políticos, ambientales, legales y financieros. Igualmente busca optimizar las frecuencias de lavado en los lugares identificados que requieran la actividad de lavado y generar el inventario de áreas públicas y puentes peatonales objeto de lavado en la ciudad.

Por su parte, y teniendo como base el inventario de zonas susceptibles de la actividad de lavado, el programa busca priorizar aquellas zonas o áreas públicas donde se requiera mayor frecuencia de lavado con el fin de mantener en óptimas condiciones las áreas públicas de la ciudad para el disfrute de los ciudadanos. Cada una de las estrategias planteadas busca mejorar la actividad de lavado de áreas públicas que se presta en el marco del servicio público de aseo y mantener el concepto de área limpia.

Para ampliar información sobre ejecución de este programa, en sus proyectos y actividades, ver anexo 1 “Tablas de verificación PGIRS, Anual 2022”, hoja 5 LAV AP.



Proyecto 1. Puntos críticos sanitarios en la ciudad.

Su finalidad es la reducción de la contaminación ambiental y sanitaria, su propósito es intervenir los puntos críticos sanitarios en la ciudad.

Avance actividades año 2.

- Propiciar y consolidar mesas interinstitucionales anuales en las que participen las instituciones que tengan injerencia en la oferta y mantenimiento de baños públicos en la ciudad.

Durante la vigencia 2022, se asistió con la representación de la Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza de la UAESP a 8 sesiones del Comité Interinstitucional de Protección del Espacio Público, en especial en el cumplimiento de la Acción Popular 2005-02345 - Baños Públicos. Cabe mencionar que en la actualidad no se cuenta con baños públicos, lo que ocasiona la presencia y aumento de puntos sanitarios no controlados en la ciudad, en este contexto es de señalar que la Unidad tiene la

competencia de atender y mantener en óptimas condiciones el espacio público mediante las actividades de lavado y limpieza de áreas públicas.

- Programa interinstitucional de capacitación dirigida a los ciudadanos, que permita la apropiación del espacio público, a través de la cultura ciudadana.

Con el fin de dar cumplimiento a la actividad mencionada, bajo la coordinación de la Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza se realizaron 36 capacitaciones contando con la participación de 605 usuarios. Estas jornadas dirigidas a la ciudadanía sobre el adecuado manejo y apropiación del espacio público se llevaron a cabo en 19 localidades de la ciudad. La única localidad en la que no se generó estas actividades fue en la localidad de Sumapaz, teniendo en cuenta que las características de esta obedecen principalmente rural

Proyecto 2. Frecuencias en la actividad de lavado priorizado.

Este proyecto tiene como finalidad la percepción de calidad en las condiciones de limpieza de la ciudad por parte de los habitantes del Distrito Capital, su propósito es el aporte a uno de los factores que condicionan un lugar seguro en las áreas públicas del Distrito.

Avance actividades año 2.

- Generación de un inventario de las áreas públicas y puentes peatonales objetos de lavado en la ciudad.

La Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza informó que se realizó el inventario de áreas públicas y puentes peatonales objeto de lavado en la ciudad con la identificación de 488 puntos objeto de lavado a través de 76 visitas de campo realizadas. Es importante precisar que dentro del levantamiento de la información se contemplaron las infraestructuras actuales que se encuentran en uso por parte de la ciudadanía.

Asimismo, y conforme a que es una actividad constante en el tiempo, se tiene previsto en el 2023, realizar la actualización de este inventario conforme con la incorporación de nueva infraestructura producto del desarrollo urbanístico que vive la ciudad, así como, las anotaciones sobre la infraestructura deshabilitada por contratos de obra civil.

- Elaboración de documento técnico con la identificación de las zonas o áreas públicas que requieren intervención a través de mayores frecuencias de lavado.

La Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza indica que acuerdo con el inventario generado de zonas que requieren intervención a través de mayores frecuencias de lavado, se generó un documento técnico con la identificación de las zonas o áreas públicas que requieren intervención a través de mayores frecuencias de lavado y aquellas que no se encuentran incluidas dentro de la atención actual por parte de la Unidad. Lo anterior con el fin de revisar la pertinencia del aumento de frecuencias de lavado en las zonas identificadas a través del documento, de acuerdo con lo establecido contractualmente en el marco de la prestación del servicio público de aseo en el Distrito.

- Implementación del esquema de atención de las mayores frecuencias de lavado en las áreas priorizadas.

La Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza informó que durante la vigencia 2022 se contó con la implementación de un esquema de atención de las mayores frecuencias de lavado. Adicionalmente, se realizaron 24 visitas de supervisión a las bases de operaciones con el fin de realizar verificación de los vehículos dispuestos para tal.

6 PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO.

Dentro de la Gestión Integral de Residuos Sólidos que incorpora el PGIRS incorpora como elemento trascendental el programa de aprovechamiento del servicio público de aseo en el marco de la transición a un modelo circular de gestión. En este sentido, el PGIRS ha planteado proyectos y actividades en tres líneas principales:

- i) El desarrollo de los niveles de conocimiento y disciplina para la separación adecuada de residuos en la fuente por parte de los usuarios del servicio,
- ii) La estandarización en los métodos y tecnologías para la recolección y transporte de residuos aprovechables y,
- iii) Las estrategias y acciones para la dinamización de cadenas de valor. Lo anterior tiene como finalidad que el Distrito Capital genere acciones enfocadas a los cambios comportamentales de los ciudadanos frente a la gestión de residuos sólidos y a la operación de la actividad de aprovechamiento en el marco del servicio público de aseo, para contar con estándares de calidad y cubrimiento de dicha actividad y para disminuir la cantidad de residuos que son enterrados en el sitio de disposición final, y por último, acciones enfocadas a la migración de un modelo lineal a un modelo circular.

Para ampliar información sobre ejecución de este programa, en sus proyectos y actividades, ver anexo 1 “Tablas de verificación PGIRS, Anual 2022”, hoja 6 APROVECHAMIENTO.



Proyecto 1. Desarrollo de los niveles de conocimiento y disciplina para la separación adecuada de residuos en la fuente por parte de los usuarios del servicio público de aseo.

La finalidad de este proyecto es que el Distrito Capital generará acciones que faciliten la gestión integral de residuos sólidos, los cuales deben enfocarse en cambios comportamentales de los ciudadanos frente a la gestión de residuos sólidos, su propósito es disminuir la cantidad de residuos que son enterrados en el sitio de disposición final mediante el aumento de los indicadores de separación en la fuente por parte de los ciudadanos.

Avance actividades año 2.

- Capacitaciones en centros educativos, espacios comunitarios y propiedades horizontales para aumentar el aprovechamiento de residuos sólidos.

La Subdirección de Aprovechamiento reporta las sensibilizaciones para aumentar el aprovechamiento de residuos sólidos, en el marco del modelo de aprovechamiento de la ciudad, frente a la adecuada separación en la fuente:

1. Capacitaciones y sensibilizaciones en entidades educativas (colegios y universidades) con una participación de 23.731 personas.
2. Capacitaciones y sensibilizaciones en espacios comunitarios como ferias de servicios, eventos masivos recicladores y otros con una participación de 19.328 personas.
3. Capacitaciones y sensibilizaciones en propiedad horizontal y unidad habitacional con una participación de 17.570 personas.
4. Capacitaciones y sensibilizaciones con entidades (públicas y privadas) con una participación de 3.060 personas.
5. Capacitaciones y sensibilizaciones en comercios con una participación de 4.670 personas.

- Seguimiento del sistema de información de aprovechamiento de residuos sólidos.

La Subdirección de Aprovechamiento de la UAESP informa que la actividad consiste en consultar el reporte del Sistema Único de Información – SUI de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios SSPD, donde los operadores de la actividad de aprovechamiento registran las toneladas aprovechadas.

La Super Intendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, realizó en primer semestre un proceso de migración a su nuevo Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo. Por lo anterior, mediante Res 20221000657765 del 28 de junio de 2022, Res 20221000658625 del 1 de julio de 2022 y Res 20221000660315 del 8 de julio, la SSPD suspendió los términos desde el 28 de junio hasta el 29 de julio de 2022.

Se presentan los informes resultantes de la consulta correspondientes a los meses de enero hasta diciembre de 2022

- Generación de mesas interinstitucionales para trabajar en la optimización de incentivos y correctivos sobre separación de residuos sólidos.

La Subdirección de Aprovechamiento informó que, se realizaron dos (2) mesas interinstitucionales en 2022. En la mesa desarrollada en el mes de julio se contó con la participación de la SDHT (Sub-servicios públicos), MVCT (Dirección de Política y Regulación) y la UAESP (Sub de Aprovechamiento). Se revisan las consideraciones sobre el proyecto de resolución que reglamenta el Decreto 802 de 2022.

La mesa técnica desarrollada en el mes de noviembre contó con la participación del MVCT (Dirección de Política y Regulación) y la UAESP (Sub de Aprovechamiento). Se revisan inquietudes sobre anexo técnico de la Resolución 547 de 2022 frente al alcance del RAS y su Resolución 799 de 2021.

- Desarrollar campañas de información, divulgación e implementación del Modelo de Aprovechamiento.

La Subdirección de Aprovechamiento informa que para 2022 se realiza campaña de información y divulgación del modelo de aprovechamiento, consumo y producción responsable, fomento a la cultura ciudadana en la gestión de residuos sólidos, separación en la fuente; diferentes sectores a través de las campañas de cultura ciudadana con una cobertura de 68.359 personas.

De igual forma se generó contenido audiovisual del Modelo de Aprovechamiento en las redes sociales de la UAESP, con un impacto en 3.036 personas alcanzadas con publicaciones en Facebook, YouTube y Twitter.

Registro población impactada en 2021 con sensibilizaciones para aumentar el aprovechamiento de residuos sólidos, en el marco del modelo de aprovechamiento de la ciudad, frente a la adecuada separación en la fuente: 70.111.

Proyecto 2. Estandarización en los métodos y tecnologías para la recolección y transporte de residuos aprovechables.

La finalidad de este proyecto es que el Distrito Capital generará acciones enfocadas a la operación de la actividad de aprovechamiento en el marco del servicio público de aseo, para contar con estándares de calidad y cubrimiento de dicha actividad, su propósito es disminuir la cantidad de residuos que son enterrados en el sitio de disposición final mediante el mejoramiento de la prestación de la actividad de aprovechamiento en el marco del servicio público de aseo.

Avance actividades año 2.

- Diseño de una herramienta para el levantamiento de la información relacionada con la prestación de la actividad de aprovechamiento en el marco del servicio público de aseo para el beneficio de las organizaciones de recicladores de oficio.

La Subdirección de Aprovechamiento informa que esta actividad fue culminada en el año 2021 para lo cual se realizó el diseño de la herramienta para la sistematización de la información asociada al aplicativo RURO y RUOR, en cuanto a estructura de la base de datos, estructura formularios, creación perfiles de prueba, conexión servidor y pruebas locales todo en ambiente de pruebas. Dando alcance al diseño de herramienta y su correspondiente puesta en marcha.

Es importante indicar que la captura de la información pasa de recolectarse e incluirse manualmente en las bases de datos, a ser sistematizada directamente con el uso de terminales para captura y procesamiento de información en línea, de esta forma se evidencia mejoramiento en la sistematización

de la herramienta que presenta mayor complejidad, en este caso el RURO y RUOR. El desarrollo del aplicativo de RUOR y RURO se encuentra al 100%, disponible en la página web.

- Mejoramiento y fortalecimiento de la capacidad operativa para el aprovechamiento para dar cumplimiento a la normatividad vigente.

La Subdirección de Aprovechamiento, informa que en el marco de los contratos (680 - 681) de suministro de once kits de maquinaria para el mejoramiento y fortalecimiento de la capacidad operativa de la actividad de aprovechamiento a través del CEAP y los procesos a ser desarrollados en el Parque Industrial del Plástico bodegas María Paz, se registra el siguiente avance:

En el mes de septiembre de 2022 se realiza solicitud de prórroga a los contratos de suministro UAESP-680-681-2021 y adición al contrato 681-2021. El contratista presenta propuesta de garantía para mantener la propuesta de pagos pactada inicialmente.

En el mes de noviembre de 2022 se recibe la maquinaria (Espinal - Tolima), efectuando la verificación de características y cantidades de acuerdo con el anexo de especificaciones técnicas.

Mediante la Resolución No. 843 de 23 de diciembre de 2022 se crea “el Programa para la entrega de Kits de maquinaria para el pre-alistamiento del material plástico post consumo y se definen los términos de referencia para la evaluación y selección de las Organizaciones de Recicladores de Oficio beneficiarias”. Lo anterior con el objetivo de hacer entrega de los once (11) kits de maquinaria adquiridos a través de los contratos mencionados, a organizaciones de recicladores de oficio. Adicionalmente, en el mes de diciembre de 2022 se suscribe Memorando de Entendimiento, entre Esenttia S.A y la UAESP, para la implementación del Centro de Aprovechamiento Especializado de Plásticos CEAP.

- Transición de las bodegas del Distrito, de un modelo comercial a uno industrial, acorde con la normatividad vigente para el beneficio de la población recicladora de oficio, teniendo en cuenta la madurez organizacional de las asociaciones de recicladores de oficio.

La Subdirección de Aprovechamiento de la UAESP informó que, en el marco de la transición de las bodegas del Distrito, de un modelo comercial a uno industrial, se registra un avance del 25% representado en:

Mediante el Contrato No. 674 de 2021, se suscribe la construcción del Centro Especializado de Aprovechamiento de Plásticos (CEAP) y obras complementarias sede sur de la UAESP La Alquería, en Bogotá D.C. Inicio ejecución en el mes de marzo de 2022.

Con corte al mes de diciembre de 2022, se han adelantado trabajos de pre-alistamiento de obra, ajustes, complementación y apropiación de los diseños existentes, desmonte de la estructura metálica de la bodega, desmonte de la cubierta, demolición total del edificio administrativo, demoliciones de las placas de contrapiso, para de esta manera dar continuidad con los cronogramas de obra establecidos.

Mediante el Contrato No. 516 de 2021, se suscribe la construcción de redes y subestación eléctrica en las bodegas de María Paz de la UAESP. Inicio ejecución en el mes de mayo de 2022.

Con corte a diciembre de 2022 se cuenta con un avance de obra del 15% de las actividades de adecuación eléctrica para el Parque Industrial del Plástico en María Paz (intervención en 11 bodegas)

- Modernización y optimización de la prestación de la actividad de aprovechamiento a partir de iniciativas propuestas por los recicladores de oficio que prestan este servicio.

La Subdirección de Aprovechamiento reporta que mediante la Resolución UAESP No. 536 de 28 de septiembre de 2022, se estableció la convocatoria al Programa de Incentivos para la vigencia 2022.

En el mes de diciembre se publica el listado de las 50 organizaciones de recicladores elegibles y que cumplieron con los requisitos del programa, para acceder al incentivo por \$20.000.000 millones de pesos para proyectos enmarcados en la actividad de aprovechamiento.

Proyecto 3. Estrategias y acciones para la dinamización de cadenas de valor.

La finalidad de este proyecto es propender, en el Distrito Capital, por el aumento en la demanda de material aprovechable, además de procesos de investigación, desarrollo e innovación tecnológica, su propósito es disminuir la cantidad de residuos que son enterrados en el sitio de disposición final mediante el desarrollo de acciones enfocadas a la migración de un modelo lineal a un modelo circular.

Avance actividades año 2.

- Conformación de redes de conocimiento, investigación y generación de valor asociadas a los materiales potencialmente aprovechables.

La Subdirección de Aprovechamiento reportó que el 1 de julio 2022 se realizó la IV Mesa Industrial del plástico, con la participación de la industria, con empresas como; Ajover-Darnel, Acoplásticos, GIZ-PREVEC, CEMPRE, Apropet, Recupolimeros, Punto Azul, Ekored y entidades distritales de apoyo como Secretaria de Hábitat y UAESP. Se realiza definición plan de trabajo, enfoque inicial capacitación sobre plásticos de un solo uso.

El 22 de agosto de 2022, se realizó la V Mesa Industrial del plástico, en el laboratorio de economía circular del SENA, ubicado en el Centro de Gestión Industrial, con la participación de representantes de la industria y empresas del distrito. Socializando el proyecto del Centro Especializado de Aprovechamiento del Plástico CEAP y la oferta de capacitaciones del SENA y la GIZ.

El día 28 de octubre se realiza la VI Mesa Industrial del plástico con representantes del sector público y privado. Se actualiza y firma el memorando de entendimiento entre Esenttia S.A. y la UAESP.

Se firma el acta de entendimiento entre la UAESP y el SENA- Centro de materiales y ensayos, vigente hasta el 30 de diciembre de 2023.

- Diagnóstico de alternativas ciudad región para la dinamización de cadenas de valor de los flujos de residuos sólidos generados en el Distrito.

La Subdirección de Aprovechamiento, reporta que, en el marco de la construcción del diagnóstico de alternativas, se registra un avance del 67% representado en:

Durante el año 2022 se realizaron reuniones con la Corporación Autónoma regional de Cundinamarca, Gobernación de Cundinamarca y SDHT para el levantamiento de información sobre la generación de residuos en los municipios de la región, situación de aprovechamiento y tratamiento.

Se efectuó la elaboración de una versión preliminar del documento de diagnóstico de alternativas ciudad región.

- Conformación del banco de proyectos de aprovechamiento.

La Subdirección de Aprovechamiento reportó que, en el marco de la construcción del banco de proyectos, se registra un avance del 67% representado en:

A la fecha la conformación del banco de proyectos se encuentra en fase de planeación y estructuración con actividades de levantamiento de información atinente al tema.

El proceso de consolidación del banco de proyectos se desarrolla en dos frentes: consolidación del repositorio de Banco de Proyectos de Aprovechamiento con los lineamientos desde la oficina Planeación, y desde el segundo frente, la Oficina de Planeación desarrollara la estructuración del banco de proyectos de la entidad.

Se han desarrollado 4 reuniones (febrero, marzo, abril y mayo), de planeación en torno a la estructuración del banco de proyectos.

7 PROGRAMA TRATAMIENTO Y VALORIZACIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS.

Este programa busca la implementación de una cultura ciudadana que instaure progresivamente la separación de los RSO en bolsas o canecas verdes (de conformidad con lo establecido en la Resolución 2184 de 2019 expedida por el Ministerio de Ambiente), para su recolección y tratamiento diferenciado en plantas distribuidas de forma estratégica en la ciudad.

Esta distribución estratégica busca, disminuir las distancias de transporte de los residuos viabilizando la rentabilidad de la actividad y disminuyendo la emisión de Gases de Efecto Invernadero (GEI).

Para ampliar información sobre ejecución de este programa, en sus proyectos y actividades, ver anexo 1 “Tablas de verificación PGIRS, Anual 2022”, hoja 7 ORGÁNICOS.



Proyecto 1. Articulación e Implementación de estrategias de cultura ciudadana para la adecuada gestión de los residuos orgánicos por parte de los usuarios del servicio público de aseo.

La finalidad de este proyecto es que el Distrito Capital cuente con la debida articulación e implementación de estrategias de cultura ciudadana que faciliten la gestión integral de residuos orgánicos o biomasa residual a través de la presentación adecuada y diferenciada de estos residuos disminuyendo de esta forma los impactos ambientales negativos, obteniendo mejoradores de suelos, abonos o fertilizantes, energía y/o materias primas para el alimento de animales; su propósito es, disminuir la cantidad de residuos que son presentados al servicio de público aseo para su disposición final mediante el aumento de los indicadores de disminución de desperdicios de alimentos, el aumento de su tratamiento in situ y el aumento de la separación en la fuente de los residuos orgánicos por parte de los ciudadanos.

Avance actividades año 2.

- Desarrollo de mesas interinstitucionales de articulación y de trabajo para la implementación de estrategias de gestión integral de residuos orgánicos.

La Subdirección de Aprovechamiento informa sobre el desarrollo de cuatro (4) mesas de trabajo en el marco del Acuerdo 344 de 2008, realizadas en los meses de marzo, abril, julio y octubre de 2022.

Dando continuidad a las mesas realizadas durante el año 2021, se trabajó en la articulación de las entidades vinculadas a la mesa del acuerdo 344, de acuerdo con el proyecto de aprovechamiento de residuos orgánicos desarrollado por la UAESP en el marco del PGIRS.

- Diseño, implementación y socialización de estrategias de cultura ciudadana sobre (1) la importancia de disminuir los índices de desperdicios de alimentos, (2) las tecnologías para el tratamiento in situ de los residuos orgánicos y (3) la adecuada separación y entrega diferenciada de los residuos orgánicos en la fuente, enfocada a los diferentes generadores de residuos orgánicos: Grandes generadores, industria, comercio, venta de alimentos, plazas de mercado, multiusuarios, residenciales, etc.

La Subdirección de Aprovechamiento informó que durante el año 2022 el equipo de cultura ciudadana y los diferentes espacios publicitarios y pedagógicos, emitieron información para sensibilizar a la ciudadanía en separación en la fuente, haciendo uso de la bolsa verde y evitando los desperdicios, con el fin de aumentar el aprovechamiento en el marco del modelo de aprovechamiento de la ciudad, con una cobertura de 68.359 personas.

Por su parte la Secretaría Distrital de Ambiente, a través de la Subdirección de Ecurbanismo y Gestión Ambiental Empresarial, informa que se convocaron las plazas de mercado para realizar actividades de sensibilización y fortalecimiento de capacidades, incluyendo el cumplimiento al Acuerdo 634 de 2015. Adicionalmente, se realizó la optimización de procesos de control y seguimiento por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente y estableciendo un modelo de reporte en la generación del Aceite Vegetal Usado por parte de los comerciantes y locatarios.

- Desarrollo de campañas de información y divulgación de la adecuada separación y entrega diferenciada de los residuos orgánicos en bolsa/caneca verde en zonas que cuenten con rutas de recolección selectiva de residuos orgánicos.

La Subdirección de Aprovechamiento reporta que durante el año 2022 se realizaron sensibilizaciones en las zonas donde se cuenta con rutas (provisionales o no) de recolección selectiva de orgánicos, aplicando estrategias de cultura ciudadana integral sobre adecuada separación y entrega diferenciada de los residuos orgánicos (bolsa verde) y haciendo entrega de 1830 canecas verdes para segregación.

Proyecto 2. Estudios y alianzas que garanticen la viabilidad de los proyectos asociados a la gestión integral de residuos orgánicos o biomasa residual siguiendo los principios de la economía circular.

Su finalidad es que el Distrito Capital contará con estudios, alianzas y lineamientos que faciliten la gestión integral de residuos sólidos orgánicos, tiene como propósito implementar el aprovechamiento, tratamiento y valorización de los Residuos Orgánicos en la prestación del servicio de aseo en Bogotá.

Avance actividades año 2.

- Desarrollo de un estudio sobre la cadena de gestión de Residuos Orgánicos - RO (flujo de biomasa residual) con información sobre la generación, ubicación y destino de los mismos en fruteros/fruvers, plazas de mercado públicas y privadas, centros comerciales, mercados, restaurantes, hoteles, propiedad horizontal, comedores comunitarios, instituciones y otros medianos y grandes generadores de RO, además de instituciones que produzcan alimentos cocinados y alimentos procesados vencidos (con fecha de expiración caducada).

La Subdirección de Aprovechamiento informa que, durante el año 2022 y utilizando como insumo el levantamiento de la información recolectada en el año 2021, a partir de las visitas efectuadas a fruvers y plazas de mercado, se consolidó el documento denominado "Cadena de gestión de residuos orgánicos - generación, ubicación y destino en fruvers, plazas de mercado públicas y privadas".

- Realización de la caracterización física, química y biológica de los residuos sólidos orgánicos generados en las 20 localidades de la ciudad de Bogotá, orientada al diseño de sistemas de tratamiento y valorización de residuos orgánicos en la ciudad mediante procesos aeróbicos, anaeróbicos y de recuperación energética. La caracterización incluirá el análisis de cantidad de alimentos desperdiciados.

La Subdirección de Aprovechamiento informa que en el marco del CTO 501 de 2021, la Universidad Distrital a través del componente de caracterización, finalizó la primera fase del trabajo de campo a través de la realización de los cuarteos en los diferentes tipos de generadores, con un total de 1175 de 1244 proyectados.

A la fecha se ha cumplido la meta en un 94% de la primera fase, con la prórroga del contrato se pretende continuar con el componente de caracterización en una segunda fase en el cual se realizan cuarteos por triplicado de los puntos con alto potencial de residuos y de los cuales se tomarán 74 muestras para laboratorio.

Mediante memorando UAESP 20221000048353 la supervisión y acompañamiento de los procesos anteriormente mencionados quedan a cargo de la Subdirección de Disposición Final, desde el mes de septiembre de 2022. Actualmente el contrato se encuentra prorrogado hasta el próximo 28 de marzo de 2023, fecha a partir de la cual se obtendrá el producto.

- Realización de estudios sobre la prefactibilidad técnica, económica, administrativa, jurídica y ambiental de tecnologías de tratamiento de residuos orgánicos a mediana y gran escala, que puedan tratar residuos cocinados y garanticen la inocuidad de los productos resultantes. El estudio deberá tener dos subproductos: Uno se enfocará en las tecnologías de tratamiento para producir mejoradores de suelo y el otro se enfocará en producir energía y otros productos.

La Subdirección de Aprovechamiento informa que a través de la Agencia Alemana de Cooperación Internacional (GIZ) y en el marco del PREVEC (Proyecto Empleos Verdes en la Economía Circular), se designó a la empresa Black Forest Solutions para realizar el estudio citado a continuación:

"Análisis de la viabilidad técnico-económica para proyectos de tratamiento in situ de residuos orgánicos en las Plazas de Mercado de Bogotá - Enfoque en la Plaza de Mercado Quiriguá y Terminal de Transporte".

Donde se presentan 4 propuestas de tratamiento in situ a diferentes escalas (A, B, B2 y C) de residuos orgánicos en el marco del aprovechamiento de este material. Las cuales presentan los siguientes aspectos: Para los escenarios A y B, compostaje aeróbico de la materia orgánica. Para los escenarios B2 y C, se propone el tratamiento de residuos orgánicos a través de una planta de producción de biogás.

Los estudios realizados abarcan el contexto del proyecto, los detalles técnicos, ambientales, financieros correspondientes a las tecnologías de tratamiento de residuos seleccionada (planta modular de biogás), los resultados del análisis financiero CAPEX y OPEX y las conclusiones.

De esta manera se da alcance integral a la actividad, en la medida en que el estudio se enfoca en tecnologías de tratamiento para producir mejoradores de suelo, producción de energía y otros productos.

- Realización de estudios para determinar la viabilidad técnica económica, administrativa, jurídica y ambiental (factibilidad) del tratamiento y valorización a mediana y gran escala de los residuos orgánicos a través de tecnologías que produzcan energía eléctrica, energía térmica, (biogás, pellets), biodiesel u otros tipos de tecnologías de valorización y que puedan tratar residuos cocinados y garanticen la inocuidad de los productos resultantes.

La Subdirección de Aprovechamiento reportó que se continúa con la articulación entre la UAESP, el Fondo de Estudios y de Ayuda al Sector Privado FASEP y la empresa francesa S3D con la finalidad de desarrollar el siguiente estudio: "Estudio de factibilidad de una unidad de metanización territorial con inyección de biometano producido en la red de gas natural en Bogotá - Colombia".

El cual se desarrollará teniendo en cuenta las etapas de: prefactibilidad, viabilidad y diseños. Se adjuntan 3 informes de seguimiento al avance de actividades del Estudio, el cual se encuentra en la fase de prefactibilidad.

Nota: mediante memorando UAESP 20221000048353 la supervisión y acompañamiento de los procesos anteriormente mencionados quedan a cargo de la Subdirección de Disposición Final, desde el mes de septiembre de 2022.

- Diseño de un modelo comercial y financiero para el aprovechamiento de RO, fijando su implementación progresiva en el corto, mediano y largo plazo.

La Subdirección de Aprovechamiento, informa que se ha realizado el avance en el diseño del modelo financiero y comercial, buscando priorizar las condiciones reales de cada uno de los sistemas de tratamiento de residuos orgánicos a implementar; iniciando con el modelo para la planta de Mochuelo Bajo, donde se ha tenido en cuenta cada una de las etapas de operación para determinar las necesidades en cada uno de sus procesos. Logrando obtener un primer avance de lo que sería el modelo general para la ciudad.

- Construcción de alianzas con la industria, las empresas y las asociaciones para (1) articular en el modelo a los gestores de residuos orgánicos (2) e incluir a la cadena de valor los productos derivados del aprovechamiento, tratamiento y/o valorización de los residuos orgánicos.

La Subdirección de Aprovechamiento indica que durante el año 2022 se adelantó la suscripción de las siguientes alianzas: Convenio Interadministrativo Terminal de transportes - UAESP-779-2022. "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, entre la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP y La Terminal de Transporte SA, para la implementación, manejo, operación y administración de un sistema de Biodigestión"

Convenio Interadministrativo IPES - UAESP-780-2022. "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, entre la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP y el Instituto para la Economía Social IPES, para la implementación, manejo, operación y administración de un sistema de Biodigestión".

- Construcción y fortalecimiento de las capacidades distritales en investigación, desarrollo e innovación (I+D+I) para la gestión sostenible de los RO, la creación de un banco de proyectos, retos y prototipos.

La Subdirección de Aprovechamiento informa que, por medio de la evaluación del aprovechamiento de los residuos sólidos orgánicos mediante tecnologías de bioconversión aerobia, del contrato con la Universidad Distrital 510-2021, se ha avanzado en los estudios de puesta en marcha de la mosca soldado en la planta de aprovechamiento de residuos orgánicos, por medio de los diseños del biorreactor y el lugar ideal para realizar la puesta en marcha de este proyecto.

El avance de este componente se ve representado en visitas técnicas a la planta, cuarteo de los residuos, creación de mezclas con diferentes residuos orgánicos y estudios fisicoquímicos realizados en laboratorio a diferentes mezclas, buscando un escenario ideal para el crecimiento de la mosca soldado.

Nota: mediante memorando UAESP 20221000048353 la supervisión y acompañamiento de los procesos anteriormente mencionados quedan a cargo de la Subdirección de Disposición Final, desde el mes de septiembre de 2022. Actualmente el contrato se encuentra prorrogado hasta el próximo 28 de marzo de 2023, fecha a partir de la cual se obtendrá el producto.

Proyecto 3. Implementación de la estrategia técnica, operativa y administrativa para la presentación, recolección, transporte y tratamiento diferenciado de los residuos sólidos orgánicos.

La finalidad de este proyecto es que el Distrito Capital implementará una estrategia técnica, operativa y administrativa para la recolección, transporte y tratamiento diferenciado de los residuos sólidos orgánicos, tiene como propósito implementar el aprovechamiento, tratamiento y valorización de los Residuos Orgánicos en la prestación del servicio de aseo en Bogotá.

Avance actividades año 2.

- Gestión para la adquisición y regularización de predios para la instalación de plantas de tratamiento de residuos orgánicos (incluyendo la ruralidad).

La Subdirección de Aprovechamiento informa que se realizó recorrido por el predio Buenos Aires, ubicado dentro del Parque de Innovación Doña Juana, que no se encuentra dentro de la concesión con CGR y cedido a la UAESP en comodato. Se identificó un área aproximada de 5 Has. donde se realizarán los diseños de una planta de tratamiento de residuos orgánicos a través del contrato interadministrativo con la Universidad Distrital por módulos, donde el primer módulo tendrá una capacidad de 50 ton/día y se espera seguir avanzando hasta las 300 ton/día.

Se acompañaron actividades preliminares de la etapa de topografía en el predio Buenos Aires, pero estas actividades quedaron a cargo de la Subdirección de Disposición Final, en el marco del memorando UAESP 20221000048353 por el cual la supervisión y acompañamiento de los procesos relacionados con el CTO 501-2021, se trasladan a dicha subdirección.

Adicionalmente se realizó visita a predios ubicados en la localidad de Suba, identificados como potenciales para la implementación de proyectos de aprovechamiento por las condiciones de área accesibilidad y contexto, esto en virtud de dar una viabilidad técnica frente al proceso de evaluación, además se compilo la información respectiva a los avalúos catastrales y propietarios.

Finalmente se elaboró un documento sobre la gestión de predios realizada desde la Subdirección de Aprovechamiento, como evidencia de lo trabajado este año.

- Formulación e implementación de un instrumento normativo que permita fortalecer y dinamizar la cadena de gestión de residuos orgánicos o biomasa residual hacia el desarrollo de modelos de economía circular.

La Secretaría Distrital de Ambiente, a través de la Subdirección de Ecurbanismo y Gestión Ambiental Empresarial, reportó que se realiza la estructura de contenidos del proyecto normativo "Por medio del cual se reglamenta la gestión integral de residuos orgánicos generados en el perímetro urbano del Distrito Capital en actividades productivas y comerciales asociadas con la preparación, distribución, comercialización y expendio de alimentos; así mismo se solicita a la Secretaría Distrital del Hábitat, información y lineamientos que permitan orientar el proyecto normativo a grandes generadores de residuos, de tal manera que no se genere incompatibilidades técnicas, jurídicas o financieras en el marco de la prestación del servicio público de aseo

- Diseño, implementación y fortalecimiento de sistemas de tratamiento de residuos orgánicos a microescala, implementando diversas tecnologías.

La Subdirección de Aprovechamiento reportó que la UAESP junto al Jardín Botánico han venido trabajando en el reconocimiento y levantamiento de información en campo, de los movimientos de agricultura urbana consolidados en la ciudad de Bogotá, iniciando por la localidad de San Cristóbal con la intención de poder implementar sistemas de aprovechamiento de residuos orgánicos in situ, que permita a este tipo de movimientos ciudadanos abastecerse de compost, material que es necesario para el sostenimiento de las huertas.

Para el año 2022 se proyectó visitar 7 huertas urbanas priorizadas por el Jardín Botánico, a fin de establecer el análisis técnico de viabilidad de los proyectos.

- Diseño, implementación y fortalecimiento de sistemas de tratamiento de residuos orgánicos a pequeña, mediana y gran escala, implementando diversas tecnologías según las características de cada residuo.

La Subdirección de Aprovechamiento reporta que con la ejecución de CTO 632 de 2020 suscrito con INGEVEC, durante el año 2022 se continuó con el fortalecimiento operativo de la Planta de Aprovechamiento de Residuos orgánicos de Mochuelo Bajo, a través de la entrega de implementos, equipo y el apoyo logístico en el proceso de compostaje.

Así mismo, se encuentra en proceso el fortalecimiento y mejoramiento de la Planta de Aprovechamiento de residuos orgánicos de Usaquéen, hasta el momento se han realizado visitas técnicas a la operación de la planta y se encuentra en proceso la elaboración de la necesidad técnica

para el proceso de adquisición de carpa e instalación de sistema de aireación forzada para la planta, lo anterior se evidencia con actas de reunión con la organización, estudio de mercado para la adquisición de los elementos para el fortalecimiento e informes de visitas técnicas a la planta.

- Articulación de la Ciudad - Región para el tratamiento de residuos orgánicos, la producción y uso de mejoradores de suelo, abonos o fertilizantes, insumos para el alimento para animales o energía a partir de residuos orgánicos o biomasa residual y promover un mercado de insumos para la producción alimentaria, el favorecimiento de los mercados campesinos, la producción de insumos que favorezcan los productos del mercado campesino, el mantenimiento de la malla verde de la ciudad, recuperación de suelos degradados y reconfiguración de canchales u otros usos, bajo el enfoque y principios de la economía circular.

La Subdirección de Aprovechamiento reporta la suscripción en el mes de julio de 2022, de un Memorando de entendimiento entre la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá E.S.P -EPC- y la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, cuyo propósito corresponde a: fortalecer la institucionalidad territorial en la gestión de residuos sólidos mediante el intercambio de conocimiento, experiencia, recursos técnicos y tecnológicos e información sobre las buenas prácticas, estrategias y políticas para la gestión innovadora de los residuos sólidos, incluyendo aprovechamiento, tratamiento y valorización de orgánicos e inorgánicos.

8 PROGRAMA DE INCLUSIÓN DE POBLACIÓN RECICLADORA DE OFICIO.

La población recicladora de oficio cumple con un rol social y ecológico trascendental en el aprovechamiento de residuos sólidos en la ciudad; sin embargo, a pesar de los diversos esfuerzos institucionales por mejorar las condiciones bajo las cuales los recicladores desempeñan su labor, persisten problemáticas asociadas al oficio que pueden ser mitigadas a través del PGIRS. Por lo tanto, la actualización del PGIRS incluyó programas y proyectos en dos líneas principales: Acciones afirmativas enfocadas a la población recicladora de oficio para la superación de condiciones de vulnerabilidad y; capacitación a la población recicladora en los aspectos en que presenten debilidades para la prestación de la actividad de aprovechamiento en el marco del servicio público de aseo.

Así se determinó que, como componentes principales de los mismos se incluiría la capacitación, asesoramiento y fortalecimiento a la población recicladora de oficio en aspectos integrales para la GIRS, el apoyo a la formalización de recicladores de manera integral para la prestación del SPA en la actividad de aprovechamiento, el fomento de la capacidad operativa de las organizaciones de Recicladores y la asociatividad de la población recicladora de oficio, y la disminución de la vulnerabilidad de los recicladores, disminución del grado de vulnerabilidad social. Lo anterior con la finalidad de que las Organizaciones de recicladores capacitadas y formalizadas para realizar la prestación de la actividad de aprovechamiento en el marco del servicio público de aseo a través de dos líneas principales.

Para ampliar información sobre ejecución de este programa, en sus proyectos y actividades, ver anexo 1 “Tablas de verificación PGIRS, Anual 2022”, hoja 8 INCLUSIÓN.



Proyecto 1. Acciones afirmativas enfocadas a la población recicladora de oficio para la superación de condiciones de vulnerabilidad.

Este proyecto cuya finalidad es que el Distrito generará acciones que propendan por el mejoramiento de la calidad de vida de la población recicladora de oficio, su propósito es mejorar las condiciones de vida de la población recicladora de oficio, partiendo de la superación de su condición de vulnerabilidad.

Avance actividades año 2.

- Desarrollo de un manual de acciones afirmativas.

La Subdirección de Aprovechamiento, presenta la versión final del "Manual de Acciones Afirmativas para la Población Recicladora".

- Actualización del Registro Único de Recicladores de Oficio -RURO-, como herramienta del censo de población recicladora de oficio, con el fin de contar con información actualizada de las personas que se dedican a la actividad de aprovechamiento e identificar sus necesidades.

La Subdirección de Aprovechamiento, informa que con corte a diciembre de 2022 se registran 25.390 recicladores de oficio registrados en el RURO.

- Apoyo a través de las entidades distritales y nacionales para la población recicladora en los siguientes aspectos: • Asistencia psicosocial • Salud • Educación • Integración Social • Pisos de seguridad social.

La Subdirección de Aprovechamiento reporta que, en el mes de junio, se realizó la VIII Mesa Distrital de Recicladores, la cual además de ser un espacio consolidado para la presentación de las acciones afirmativas realizadas por la UAESP y un espacio para la participación de la población recicladora, fue el escenario para desarrollar una Feria de Servicios, donde las siguientes Entidades ofertaron sus servicios:

-Secretaria de Integración social y Secretaría para la Adultez.

-Secretaría del Hábitat y Subsidios de Vivienda.

-Secretaria Distrital de Educación

-Instituto Distrital de Recreación y Deporte.

-Secretaria de Desarrollo Económico.

-Secretaria Distrital de Salud.

-Secretaría de la Mujer.

- Mejoramiento de los medios utilizados para la recolección y transporte del material potencialmente aprovechable.

La Subdirección de Aprovechamiento informa sobre la apertura del proceso de selección UAESP-SASI-06-2022, con el objeto de: "SA-187- Adquisición de vehículos para la sustitución de VTH (Vehículos de tracción Humana), en el marco de la implementación de acciones afirmativas y en cumplimiento de la normatividad vigente".

Surtidos los términos del proceso de selección, el pasado 09 de diciembre de 2022, fecha estipulada para el cierre del proceso y presentación de ofertas, no se presentó a la referida Convocatoria pública, ninguna propuesta.

Por lo anterior, la UAESP emite la Resolución 847 de 2022 “Por la cual se crea el Programa de incentivos para la Sustitución de VTH (Vehículos de Tracción Humana), como acción afirmativa a favor de las Organizaciones de recicladores de Oficio de Bogotá D.C.”, para dar alcance a la etapa inicial del proceso de sustitución de VTH.

- Carnetización de la población recicladora de oficio.

La Subdirección de Aprovechamiento reportó que con corte al mes de diciembre se registran 10.941 recicladores de oficio, carnetizados.

Proyecto 2. Capacitación a la población recicladora en los aspectos en que presenten debilidades para la prestación de la actividad de aprovechamiento en el marco del servicio público de aseo.

La finalidad de este proyecto es que el Distrito generará acciones enfocadas al aumento en la competitividad de las organizaciones de recicladores para realizar la prestación de la actividad de aprovechamiento en el marco del servicio público de aseo, su propósito es propender por la consolidación de las organizaciones de recicladores como prestadores de la actividad de aprovechamiento.

Avance actividades año 2.

- Caracterización del nivel de competitividad, consolidación y desarrollo de las organizaciones de recicladores.

La Subdirección de Aprovechamiento informa sobre la consolidación del documento de caracterización del estado actual de las Organizaciones de Recicladores respecto a su avance en el proceso de fortalecimiento.

- Desarrollo de convenios y redes de cooperación para la consolidación de competencias necesarias para el desarrollo de la actividad de aprovechamiento en el marco de la prestación del servicio público de aseo.

La Subdirección de Aprovechamiento informa que durante el año 2022, se realizó un Acuerdo de Voluntades firmado entre el Centro de Gestión Industrial del SENA y la UAESP, mediante el cual se adelantó el proceso de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales en las normas 220201080 “Recolectar residuos sólidos según procedimiento de aprovechamiento y normativa ambiental” y 220201081 “Recuperar residuos sólidos según procedimiento de aprovechamiento y normativa ambiental”, en este proceso se certificaron 358 recicladores de oficio.

- Actualización del Registro Único de Organizaciones de Recicladores -RUOR-, para lo cual se definirán y aplicarán criterios de verificación.

La Subdirección de Aprovechamiento informó que con corte a diciembre de 2022 se registran 197 organizaciones de recicladores de oficio registrados en el RUOR.

9 PROGRAMA DE DISPOSICIÓN FINAL.

El Programa de Disposición Final, va orientado al cumplimiento de la política de economía circular, con la aplicación de tecnologías de aprovechamiento y valorización energética a partir de los residuos urbanos, que permitirán gradualmente minimizar la disposición final de los residuos en celda de relleno sanitario al interior del Parque de Innovación Doña Juana - PIDJ.

Para ampliar información sobre ejecución de este programa, en sus proyectos y actividades, ver anexo 1 “Tablas de verificación PGIRS, Anual 2022”, hoja 9 DF.



Proyecto 1. Implementación de un sistema de aprovechamiento y valorización de residuos sólidos en el predio Doña Juana, a través de alternativas de tratamiento térmico y/o similares con generación de energía y/o otros subproductos.

La finalidad de este proyecto es la búsqueda de alternativas de tratamiento térmico y valorización de residuos sólidos; su propósito es, garantizar en el mediano y largo plazo el tratamiento y valorización de los residuos sólidos, logrando la disminución del enterramiento de estos y transformándolos en energía.

Avance actividades año 2.

- Desarrollar un estudio de viabilidad para la implementación de un sistema de aprovechamiento y valorización de residuos mediante el tratamiento térmico y/o similares con generación de energía y/o subproductos, que permita disminuir la cantidad de residuos que se disponen en el Relleno Sanitario.

La Subdirección de Disposición Final de la UAESP, informa que con el objetivo de dar cumplimiento a la meta establecida y acorde con el Artículo 128 del Plan Distrital de Desarrollo Acuerdo 761 de 2020, la UAESP decidió estructurar los pliegos de condiciones para iniciar una Consultoría, cuyo objetivo apunta a implementar un proyecto de Termovalorización a través del siguiente objeto: “Estudios de factibilidad para el sistema de aprovechamiento y valorización de residuos mediante el tratamiento térmico y/o similares con generación de energía y/o subproductos incluyendo su análisis costo beneficio y evaluación económica y financiera” mediante contrato de consultoría 777-2020.

Durante la vigencia 2021, se desarrolló y terminó la consultoría, de la cual se tienen los siguientes productos

1. Plan de trabajo.
2. Diagnóstico.
3. Presentación y análisis de selección de alternativas
4. Estudios de factibilidad para las alternativas seleccionadas.

Si bien el estudio de Factibilidad se desarrolló durante el año 2021, durante el primer semestre del año 2022, se estructuró y abrió la Licitación Pública UAESP-01-2022 cuyo objeto era " El otorgamiento de una concesión para que el Concesionario, por su cuenta y riesgo, lleve a cabo todas las actividades necesarias para la financiación, la elaboración de los Estudios y Diseños, la Gestión Ambiental, la ejecución de las Obras de Construcción, la adquisición, instalación y el Montaje, la Puesta en Marcha, la Operación, el Mantenimiento y la Reversión de un sistema de valorización de Residuos Sólidos mediante el Tratamiento térmico y/o similares con generación de energía y/o subproductos, en Bogotá, Distrito Capital. " el cual tuvo que cerrarse antes de ser adjudicado, dadas las condiciones económicas y financieras globales que afectaron de forma negativa el modelo financiero del proyecto.

No obstante lo anterior, con el objetivo de darle cumplimiento a las metas establecidas, la Entidad en la actualidad de manera paralela avanza en el convenio interadministrativo 501 de 2021 con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas cuyo objetivo es desarrollar los estudios de ingeniería de detalle para la planta tratamiento mecánico-biológico de residuos orgánicos a través de compostaje con una capacidad de 300 Ton/día, y la construcción de una planta de tratamiento de residuos de demolición y construcción RCD. A diciembre de 2022, se contaba con una entrega preliminar de los productos contractuales finales, los cuales constan de 4 componentes:

1. Investigación en tecnologías de aprovechamiento de residuos orgánicos
2. Estudios y caracterización de residuos sólidos en Bogotá.
3. Estudios y diseños para la construcción de 6 módulos de tratamiento de residuos orgánicos (50 Ton/día c/u)
4. Estudios y diseños para la construcción de 1 módulo para tratamiento de residuos RCD (50 Ton/día)

De igual forma, avanza en el desarrollo de un convenio de cooperación con el gobierno Francés, el Fondo de estudios, ayuda al sector privado FASEP, la UAESP y la Secretaría Distrital de Hábitat, para el desarrollo de un Estudio de pre-factibilidad para la implementación de un proyecto de biometanización para el tratamiento de residuos orgánicos en el predio "Buenos Aires". Durante el segundo semestre del 2022 se completó la fase 1 del proyecto, luego de WorkShops realizados a lo largo del año, en octubre se obtiene el contexto, estudio diagnóstico y el estudio de ubicación.

- Preparar, celebrar y adjudicar el(los) contrato(s) de diseño construcción, operación y mantenimiento de las) tecnología(s) seleccionada(s).

La Subdirección de Disposición Final, informa que durante el primer semestre del año 2022, se estructuró y abrió la Licitación Pública UAESP-01-2022 cuyo objeto era " El otorgamiento de una concesión para que el Concesionario, por su cuenta y riesgo, lleve a cabo todas las actividades necesarias para la financiación, la elaboración de los Estudios y Diseños, la Gestión Ambiental, la ejecución de las Obras de Construcción, la adquisición, instalación y el Montaje, la Puesta en Marcha, la Operación, el Mantenimiento y la Reversión de un sistema de valorización de Residuos Sólidos mediante el Tratamiento térmico y/o similares con generación de energía y/o subproductos, en Bogotá, Distrito Capital. " proceso el cual tuvo que cerrarse antes de ser adjudicado, dadas las condiciones económicas y financieras globales que afectaron de forma negativa el modelo financiero del proyecto.

No obstante, el contrato interadministrativo 501 de 2021 con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, es un contrato celebrado, el cual finaliza en el primer semestre de 2023, a partir de los resultados obtenidos a nivel de ingeniería de detalle se pretende contratar el constructor y operador de la planta de tratamiento mecánico-biológico de residuos orgánicos mediante el compostaje con una capacidad de 300 Ton/día.

Por otra parte, también se adelanta el convenio de cooperación con el gobierno Francés y el Fondo de estudios y ayuda al sector privado FASEP, para el desarrollo de un Estudio de Prefactibilidad para la implementación de un proyecto de biometanización para el tratamiento de residuos orgánicos.

- Elaborar los estudios específicos y Diseños (ingeniería de detalle, EIA) de la tecnología a implementar.

La Subdirección de Disposición Final, informa que con el objetivo de darle cumplimiento a las metas establecidas, la Entidad en la actualidad de manera paralela avanza en el convenio interadministrativo 501 de 2021 con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas cuyo objetivo es desarrollar los estudios de ingeniería de detalle para la planta tratamiento mecánico-biológico de residuos orgánicos a través de compostaje con una capacidad de 300 Ton/día, y la construcción de una planta de tratamiento de residuos de demolición y construcción RCD. A diciembre de 2022, se contaba con una entrega preliminar de los productos contractuales finales, los cuales constan de 4 componentes:

1. Investigación en tecnologías de aprovechamiento de residuos orgánicos
2. Estudios y caracterización de residuos sólidos en Bogotá.
3. Estudios y diseños para la construcción de 6 módulos de tratamiento de residuos orgánicos (50 Ton/día c/u)
4. Estudios y diseños para la construcción de 1 módulo para tratamiento de residuos RCD (50 Ton/día)

De igual forma, avanza en el desarrollo de un convenio de cooperación con el gobierno Francés, el Fondo de estudios, ayuda al sector privado FASEP, la UAESP y la Secretaría Distrital de Hábitat, para el desarrollo de un Estudio de pre-factibilidad para la implementación de un proyecto de biometanización

para el tratamiento de residuos orgánicos en el predio "Buenos Aires". Durante el segundo semestre del 2022 se completó la fase 1 del proyecto, luego de WorkShops realizados a lo largo del año, en octubre se obtiene el contexto, estudio diagnóstico y el estudio de ubicación.

Por otra parte, a través del contrato UAESP-598-2022 adjudicado pasado 24 de octubre de 2022, se adelanta la elaboración del estudio de impacto ambiental ya que este contrato tiene como alcance realizar los estudios y diseños de ingeniería de detalle para celda de orgánicos y celda de otros residuos, el Estudio de Impacto Ambiental para celda de orgánicos y celda de otros residuos y por último, generar las bases de EIA para otros proyectos al interior del PIDJ (Planta de separación y Planta de Tratamiento de Orgánicos Compostaje).

- Preparar, celebrar y adjudicar el (los) contrato(s) de Interventoría.

La Subdirección de Disposición Final, informa que durante el primer semestre del año 2022, se estructuró y abrió la Licitación Pública UAESP-01-2022 cuyo objeto era " El otorgamiento de una concesión para que el Concesionario, por su cuenta y riesgo, lleve a cabo todas las actividades necesarias para la financiación, la elaboración de los Estudios y Diseños, la Gestión Ambiental, la ejecución de las Obras de Construcción, la adquisición, instalación y el Montaje, la Puesta en Marcha, la Operación, el Mantenimiento y la Reversión de un sistema de valorización de Residuos Sólidos mediante el Tratamiento térmico y/o similares con generación de energía y/o subproductos, en Bogotá, Distrito Capital." proceso el cual tuvo que cerrarse antes de ser adjudicado, dadas las condiciones económicas y financieras globales que afectaron de forma negativa el modelo financiero del proyecto.

No obstante, el contrato interadministrativo 501 de 2021 con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, es un contrato celebrado, el cual finaliza el próximo 28 de marzo de 2023, a partir de los resultados obtenidos a nivel de ingeniería de detalle se pretende contratar el constructor y operador de la planta de tratamiento mecánico-biológico de residuos orgánicos mediante el compostaje con una capacidad de 300 Ton/día, así mismo, se deberá contratar su interventor.

Por otra parte, también se adelanta el convenio de cooperación con el gobierno Francés y el Fondo de estudios y ayuda al sector privado FASEP, para el desarrollo de un Estudio de Prefactibilidad para la implementación de un proyecto de biometanización para el tratamiento de residuos orgánicos.

Proyecto 2. Implementación de alternativas de tratamiento y/o valorización de lixiviados generados en el predio Doña Juana.

La finalidad de este proyecto es cumplir con los requerimientos establecidos por la autoridad ambiental competente en relación con el Plan de Manejo Ambiental, vertimientos y emisiones que afectan los medios físico, biótico y social. Obtención de subproductos aprovechables, su propósito es garantizar en el mediano y largo plazo el tratamiento y/o valorización de los lixiviados, logrando la disminución de la contaminación ambiental.

Avance actividades año 2:

- Desarrollar un estudio de viabilidad para la implementación de un sistema de tratamiento de Lixiviados, mediante el tratamiento térmico y/o similares con generación de energía y/o subproductos incluyendo su análisis costo beneficio y evaluación económica y financiera.

La Subdirección de Disposición Final, informa que con el objetivo de dar cumplimiento a la meta establecida y acorde con el Artículo 128 del Plan distrital de desarrollo, la UAESP decidió estructurar los pliegos de condiciones para dar inicio a una Consultoría, cuyo objetivo apunta a implementar un proyecto de tratamiento térmico de lixiviados a través del siguiente objeto: “Estudios de factibilidad para el sistema de tratamiento de lixiviados del relleno sanitario doña Juana del distrito capital, mediante el tratamiento térmico y/o similares con generación de energía y/o sub productos incluyendo su análisis costo beneficio y evaluación económica y financiera” mediante contrato de consultoría 760-2020.

Durante la vigencia 2021, se desarrolló y terminó la consultoría, de la cual se tienen los siguientes productos:

1. Plan de trabajo
2. Diagnóstico
3. Presentación y análisis de selección de alternativas
4. Estudios de factibilidad para las alternativas seleccionadas.

Actividad cumplida acorde con lo programado.

- Preparar, celebrar y adjudicar el(los) contrato(s) de diseño construcción, operación y mantenimiento de las tecnología(s) seleccionada(s).

La Subdirección de Disposición Final, informa que para la vigencia 2022 ya se cuenta con el estudio de factibilidad para el tratamiento térmico de lixiviados, no obstante lo anterior, teniendo en cuenta las recomendaciones jurídicas existe una imposibilidad para iniciar el proceso de contratación de este proyecto, toda vez que en la actualidad se encuentra en litigio en Tribunal Arbitral entre otras, la responsabilidad del operador de optimizar el sistema de tratamiento de lixiviados con el objetivo de dar cumplimiento a la normativa ambiental, por tanto, hasta no contar con el fallo por parte del tribunal arbitral donde se defina si finalmente el operador deba o no realizar dicha actividad, la UAESP no podrá iniciar este proceso.

- Elaborar los estudios específicos y Diseños (ingeniería de detalle, EIA) de la tecnología a implementar.

La Subdirección de Disposición Final, informa que para la vigencia 2022 se cuenta con el estudio de factibilidad para el tratamiento térmico de lixiviados, no obstante lo anterior, teniendo en cuenta las recomendaciones jurídicas existe una imposibilidad para iniciar el proceso de contratación de este proyecto, toda vez que en la actualidad se encuentra en litigio en Tribunal Arbitral entre otras, la responsabilidad del operador de optimizar el sistema de tratamiento de lixiviados con el objetivo de

dar cumplimiento a la normativa ambiental, por tanto, hasta no contar con el fallo por parte del tribunal arbitral donde se defina si finalmente el operador deba o no realizar dicha actividad, la UAESP no podrá iniciar este proceso.

- Preparar, celebrar y adjudicar el (los) contrato(s) de Interventoría.

La Subdirección de Disposición Final, informa que para la vigencia 2022 se cuenta con el estudio de factibilidad para el tratamiento térmico de lixiviados, no obstante lo anterior, teniendo en cuenta las recomendaciones jurídicas existe una imposibilidad para iniciar el proceso de contratación de este proyecto, toda vez que en la actualidad se encuentra en litigio en Tribunal Arbitral entre otras, la responsabilidad del operador de optimizar el sistema de tratamiento de lixiviados con el objetivo de dar cumplimiento a la normativa ambiental, por tanto, hasta no contar con el fallo por parte del tribunal arbitral donde se defina si finalmente el operador deba o no realizar dicha actividad, la UAESP no podrá iniciar este proceso.

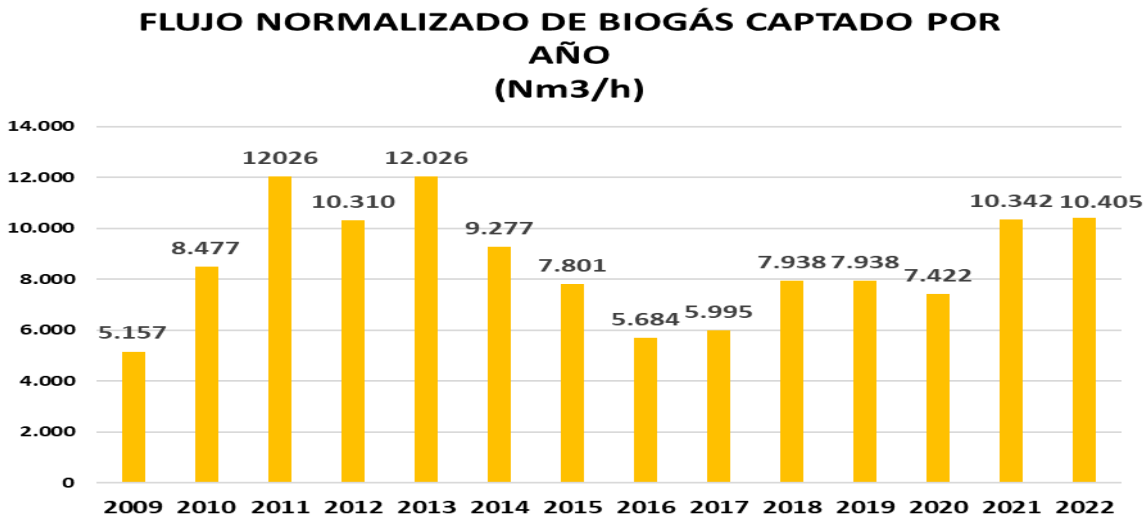
Proyecto 3. Tratamiento y aprovechamiento del biogás proveniente del predio Doña Juana.

La finalidad de este proyecto es la reducción en la contaminación por emisión de gases (Biogás) y su propósito garantizar en el corto, mediano y largo plazo el tratamiento y aprovechamiento del biogás, logrando la disminución de la contaminación ambiental.

Avance actividades año 2.

- Continuar captando el biogás producido en el relleno.

La Subdirección de Disposición Final informó que, durante el año 2022, se presentó una captación de biogás de manera continua con un promedio de flujo de 10.405 Nm³/h. En la gráfica se observa el comportamiento de la captación de biogás en el transcurso del proyecto.



Fuente: SDF construido a partir de informes de Interventoría

No obstante, durante el transcurso del año se registró disminución del flujo promedio de Biogás captado por deficiencias en la construcción y operación de la red de chimeneas a cargo del concesionario CGR Doña Juana.

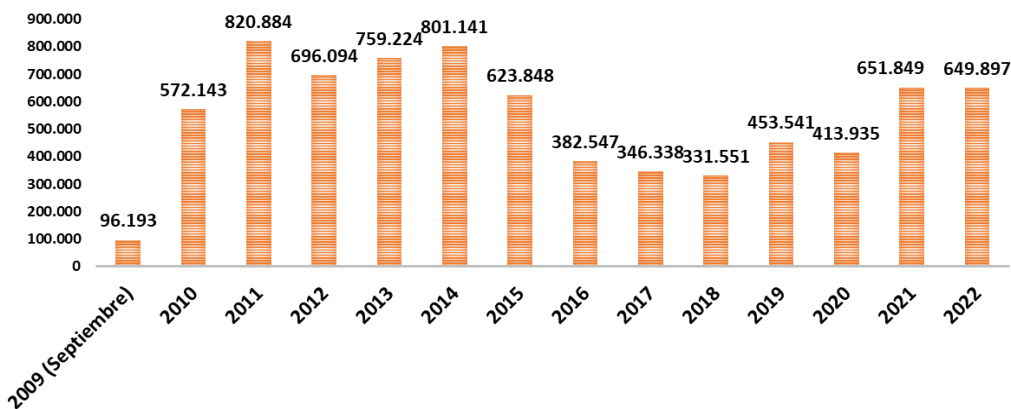
Por lo que, en julio de 2022, la interventoría remitió solicitud de apertura de proceso administrativo sancionatorio por "Incumplimiento en la Construcción y Realce de Chimeneas según Resolución 089 y 198 de 2017 en Cuanto a Cantidad y Especificaciones de las Chimeneas de la Fase I del RSDJ", por lo cual, la SDF solicitó a la SAL apertura de Proceso Administrativo Sancionatorio, remitiendo el concepto técnico construido por la SDF y el informe de solicitud presentado por la Interventoría.

Asimismo, en diciembre de 2022, la UTIDJ remitió solicitud de Proceso Administrativo Sancionatorio por "Incumplimiento En La Construcción De Chimeneas Fase II". En consecuencia, la UAESP está en proceso de elaborar el concepto técnico del estado de cumplimiento de la obligación para ser remitido a la SAL, para trámite correspondiente.

- Realizar monitoreos para determinar las reducciones de gases efecto invernadero durante la operación del proyecto y/o determinar la cantidad de energía.

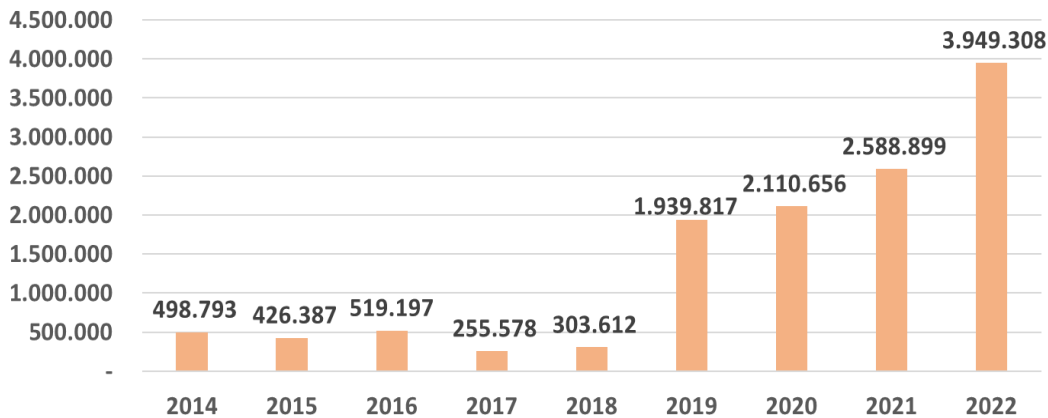
La Subdirección de Disposición Final informa que mediante el contrato de Interventoría 130E de 2011, la UAESP realiza seguimiento a las inspecciones diarias realizadas por la UT Inter DJ, en las que se evidencia la operación de la planta. Para el año 2022 la Interventoría realizó 365 inspecciones a la Planta de Biogás. Producto del seguimiento y control y los valores reportados por Biogás Colombia SAS ESP, verificados por la UTIDJ, se registraron para el año 2022 una reducción de 649.897 Toneladas de Dióxido de Carbono equivalente (TCO₂e) y se generaron 3.949.308 kWh de energía, tal como se observa en las gráficas.

REDUCCIONES DE EMISIONES (TCO₂E) POR AÑO DESDE EL COMIENZO DEL PROYECTO



Fuente: SDF construido a partir de informes de Interventoría

Generación de energía (kWh/AÑO)



Fuente: SDF construido a partir de informes de Interventoría

Cabe resaltar que producto de la generación y comercialización de Certificados en Reducción de Emisiones (CREs) y generación de energía, la Unidad recibió recursos que permitieron realizar proyectos contemplados en el Plan de Gestión Social de la Unidad.

Proyecto 4. Adecuada operación del relleno sanitario y cumplimiento de los requerimientos socio ambientales.

Este proyecto tiene como finalidad la reducción contaminación ambiental y los impactos negativos hacia la comunidad; su propósito es, garantizar en el corto y mediano plazo la adecuada disposición final de residuos sólidos, mientras se realiza la implementación gradual de tratamiento y/o aprovechamiento de residuos a través de nuevas tecnologías que permitan lograr la disminución de enterramiento.

Avance actividades año 2.

- Operar de manera adecuada el Relleno Sanitario, dando cumplimiento a las obligaciones del contrato de concesión.

La Subdirección de Disposición Final informa que durante la vigencia 2022 se continua el seguimiento a indicadores de calidad de prestación del servicio en el cual se ha dado cumplimiento por parte del concesionario de disposición final y tratamiento de lixiviados, los indicadores son:

1. COMPACTACIÓN DE LOS RESIDUOS
2. OPERATIVIDAD DEL ÁREA DE DESCARGUE
3. COBERTURA.

Sin embargo, frente a los indicadores medidos por la interventoría como "MAQUINARIA MÍNIMA EN EL FRENTE DE DESCARGUE " y "CUMPLIMIENTO DE MANTENIMIENTO GENERAL." el Concesionario no ha dado cumplimiento.

Respecto al seguimiento y evaluación a la operación del Sistema de Tratamiento de Lixiviados y el cumplimiento de los parámetros ambientales que realiza la Subdirección de Disposición Final de la UAESP durante el 2022 el Concesionario CGR Doña Juana, evidenció un cumplimiento del 39% de las obligaciones contenidas en el contrato 344 de 2010 y del reglamento Técnico, Resolución No. 724 de 2010.

En términos generales se ha realizado seguimiento a más de 400 obligaciones contractuales del Concesionario en los componentes: Gestión técnica, Mantenimiento, Sistema de Tratamiento de Lixiviados, Automatización y Seguimiento en Línea, Ambiental, Social, Salud Ocupacional, entre otros, de los cuales se reporta un cumplimiento general de las obligaciones cercano al 41,02%. Frente a la prestación del servicio de disposición final, se informa que se ha garantizado de manera continua.

Finalmente, es importante mencionar que, La UAESP en la vigencia 2020 inició trámite administrativo sancionatorio 001 de 2020 por posible incumplimiento de obligaciones contractuales en el componente operativo, manejo y tratamiento de lixiviados en contra del concesionario CENTRO DE GERENCIAMIENTO DE RESIDUOS DOÑA JUANA S.A. E.S.P.-CGR DOÑA JUANA.

En noviembre de 2019, El Centro de Gerenciamiento de Residuos Doña Juana S.A.E.S.P., presentó demanda ante el Tribunal de Arbitramento de la Cámara de Comercio de Bogotá, con número de caso 119577 y en el mismo se solicitaron medidas cautelares, las cuales fueron decretas mediante fallo No. 02 del 5 de agosto de 2020 en el cual ordenaron: “Decretar como medida cautelar, la suspensión del trámite administrativo sancionatorio 001 de 2020 iniciado por la parte convocada en contra de CENTRO DE GERENCIAMIENTO DE RESIDUOS DOÑA JUANA S.A. E.S.P.-CGR DOÑA JUANA. En adelante la UAESP se abstendrá de iniciar o tramitar actuaciones administrativas de carácter sancionatorio derivadas de las pretensiones o de los presupuestos fácticos y jurídicos sometidos a consideración de este Tribunal de Arbitramento”.

En razón a lo anterior, dentro del trámite del proceso arbitral Caso No. 119577, el apoderado de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP-presentó demanda de reconvención y reforma a la misma, la cual fue admitida por el Tribunal de Arbitraje mediante Acta No. 13 de fecha 12 de abril de 2021.

El apoderado solicitó al Honorable Tribunal declarar los respectivos incumplimientos de las obligaciones del Contrato C-344 de 2010. Sin reserva de lo anterior se continúan los requerimientos al Concesionario para que éste cumpla con las obligaciones contractuales que le asisten.

- Supervisar el cumplimiento de las obligaciones contractuales del contrato de concesión 344 de 2010 y del contrato de interventoría 130 e de 2010 en todos sus componentes.

La Subdirección de Disposición Final, informa que, para el cumplimiento de la meta trazada, se ha realizado seguimiento continuo de las obligaciones contractuales de la interventoría y esta a su vez al concesionario, para lo cual la Subdirección ha generado 388 comunicaciones a la interventoría y 157 comunicaciones dirigidas al Concesionario, así como el desarrollo de visitas administrativas y de campo.

Respecto al seguimiento y evaluación que realizó la Subdirección de Disposición Final de la UAESP durante el 2022 a la operación del Sistema de Tratamiento de Lixiviados y al cumplimiento de los

parámetros ambientales establecidos en la Resolución ANLA 1181 de 2020, se evidenció que el Concesionario CGR Doña Juana presentó cumplimiento de 15 de los 40 parámetros con Límite Máximo Permisible (27,3%), incumplió 25 de los 40 parámetros (45,4%) con Límite Taxativo indicado por la Resolución ANLA 1181 de 2020 y reportó resultados de laboratorio para los 15 parámetros solicitados como Análisis y Reporte (27,3%).

Ante el incumplimiento de las obligaciones ambientales, la UAESP ha informado a la Autoridad Ambiental sobre la calidad del vertimiento realizado desde la PTL hasta el tramo II del río Tunjuelo a través de informes mensuales. Del mismo modo, se han remitido informes cuatrimestrales a diferentes Autoridades de Control relacionando el estado operativo del STL y la calidad del vertimiento, para que de acuerdo con las competencias que les asisten realicen la vigilancia y control correspondiente.

Asimismo, el equipo profesional del componente de lixiviados de la SDF durante el 2022 con el objetivo de supervisar el cumplimiento de las obligaciones del contrato 344 y 130E, participó en 70 comités operativos y realizó 204 visitas de campo. De igual forma, realizó requerimientos en los temas de: Calidad del vertimiento, Caudales de vertimiento, Brotes, derrames y contingencias de lixiviados, Realización de Contramuestras, Almacenamiento de lixiviados en Celda VI, Cumplimiento Resolución ANLA 1181 de 2020, Captación y conducción de lixiviados, Operación de la PTL, Tratamiento y disposición de lodos, Inventario de equipos, Cronogramas de mantenimiento de equipos e infraestructura, Optimización STL, Automatización PTL, Mantenimiento de pondajes, Tasas retributivas, Fichas de los planes de manejo ambiental de lixiviados, entre otros.

En cuanto el seguimiento a las obligaciones ambientales, la SDF realiza la verificación de las actividades contenidas en el Plan de Manejo Ambiental, de acuerdo con los informes mensuales de CGR y el seguimiento en campo del equipo de profesionales. Se llevaron a cabo 6 comités SISOMA y 59 visitas técnicas de campo.

En lo relacionado con presuntos incumplimientos contractuales, se remitió a la SAL con memorando 20223000029833, la actualización de los conceptos técnicos de las siguientes obligaciones, que se encuentran incluidos en la actuación administrativa 001 de 2019:

- Concepto técnico AMB-002-202: Radicación ante la autoridad ambiental de los informes de cumplimiento ambiental 2017 – 2018
- Concepto técnico AMB-003-202: Radicación ante la autoridad ambiental del plan para la reducción del impacto por olores ofensivos – PRIO
- Concepto técnico AMB-004-202: Ejecución del Plan de Restauración 10 Hectáreas Ficha 1.6 Fase I
- Concepto técnico AMB-005-202: Implementación del seto perimetral de mortiño el Pondaje 7
- Concepto técnico AMB-006-202: Actividades de Rocería, Poda o Corte de Césped
- Concepto técnico AMB-007-202: Suministro de información Cantera Eterna.

- Continuar con la implementación de los proyectos del plan de gestión social.

La Subdirección de Disposición Final, reportó que para la vigencia 2022 se finalizaron los convenios 544 de 2021 suscrito con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, terminando con un total de 216 apoyos entregados, así mismo el convenio 512 de 2021 suscrito con la Universidad Nacional Abierta y a Distancia a través del cual se entregaron 125 apoyos económicos. Así mismo, se suscribió acta de inicio para los convenios 632 de 2021 con la Universidad Nacional de Colombia y 633 de 2021 con la Universidad Pedagógica Nacional, los cuales se encuentran en proceso de ejecución; se espera que al

empezar el segundo semestre de 2022 se suscriban nuevos convenios con la Universidad Nacional Abierta y a Distancia y Distrital Francisco José de Caldas.

Otro de los procesos que se culminó durante el periodo, corresponde al convenio 597 de 2021 suscrito con el Instituto Distrital de las Artes -IDARTES-, ejecutando 4 muestras artísticas, la primera de ellas en el barrio Arborizadora Alta y posteriormente en los colegios José Celestino Mutis, Carlos Pizarro León Gómez y Leonardo Posada; así mismo, se llevó a cabo el evento de cierre “festival Doña Juana” en el barrio Potosí de Ciudad Bolívar, contando con una amplia participación de la comunidad.

En cuanto acciones formativas, se dio inicio al curso sobre “cultivos transitorios” apoyado por el programa SENA Emprende Rural, con el cual se busca aportar en la tecnificación de los procesos de agricultura que desarrolla la comunidad, pero además buscando consolidar una unidad productiva que pueda ser fortalecida en el mediano y largo plazo, incidiendo así en la calidad de vida y la generación de alternativas de empleo y productividad, se espera que para el segundo semestre de 2022 se puedan empezar a fortalecer esta clase de iniciativas y se de apertura a nuevos cursos en alianza con el SENA y las comunidades organizadas de la zona.

Para el periodo, se realizó la inauguración del Nodo Digital en el sector de Mochuelo Alto, proyecto con el cual se busca acercar la oferta digital a la población del área rural del Mochuelo, además de generar espacios para la alfabetización en nuevas tecnologías y acceso a la información, este espacio dotado por la Unidad cuenta con los insumos elementos necesarios para la atención de la población. La navegación en internet y la posibilidad de recibir orientación en cuanto a trámites y servicios digitales del distrito y la nación.

Por otro lado, para el corte de la presente información, se cuenta con un avance significativo en la ejecución del contrato 684 de 2021, a través del cual se busca adecuar parte de un predio ubicado en la vereda Mochuelo Alto, para la realización de eventos relacionados con la ganadería, facilitando dinamizando la economía de la zona y promoviendo el arraigo de la cultura campesina, según la programación del proceso, se espera que para el segundo semestre se logre poner a disposición de la comunidad es predio con las adecuaciones realizadas.

El equipo de gestión social avanza en la estructuración del proyecto relacionado con la formación artística, deportiva y cultural para las comunidades del área de influencia del PIDJ, lo que se espera ejecutar en la siguiente vigencia. Así mismo, se continúan ofertando alternativas de acceso a las tecnologías de la información en el nodo digital de Mochuelo Alto y se da apertura a un nuevo espacio en Mochuelo Bajo, ubicado en la manzana del cuidado, generando un mayor impacto a la comunidad.

Ahora bien, se mantiene la ejecución de 4 convenios con universidades públicas con sede en Bogotá, empezando con la realización de actividades de corresponsabilidad por parte de los y las estudiantes vinculadas al proceso; también en aspectos de formación, se avanza con la alianza con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, logrando la culminación del curso de manipulación de alimentos y la apertura de nuevas formaciones, con la participación de una entidad educativa de la zona, con quien se logra articulación.

Se lleva a cabo la cuarta feria de servicios institucionales, espacio en el cual se logran atender más de 500 personas con aproximadamente 30 ofertas entre entidades del distrito y la nación, lo que permite a la comunidad encontrar posibilidades para la satisfacción de sus necesidades.

En el mes de diciembre se llevan a cabo acciones en los siguientes proyectos del Plan de Gestión Social:

FORMACIÓN EN ALFABETIZACIÓN DIGITAL Y MANEJO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS DIGITALES EN MOCHUELO ALTO: Se logra hacer la instalación del nuevo servicio de internet en el centro Multipropósito bajo un proceso contractual que se publicó en SECOP II con el número UAESP-MC-06-2022, con la empresa Amarillo Ltda. Con lo que se continúa ofertando el acceso a servicio gratuito de navegación en internet.

CONVENIOS UNIVERSITARIOS:

CONVENIO UAESP 580 DE 2022 - UNAD

El 3 de diciembre de 2022 en el marco de las horas de corresponsabilidad se realizó sensibilización de productos posconsumo en el centro multipropósito.

El 10 de diciembre de 2022 se realizaron las presentaciones artísticas en el marco del programa “Gestión de residuos sólidos”

En el semestre 2022 II en el marco del convenio se beneficiaron a 74 estudiantes, 60 estudiantes del programa de pregrado y 14 del programa de lenguas extranjeras.

CONVENIO UAESP 632 DE 2022 – NACIONAL

El 16 de diciembre de 2022, se realizó desembolso por \$187.150.469 correspondiente al pago de los estudiantes beneficiarios del semestre 2022 II.

CONVENIO UAESP 629 DE 2022- UD

El día 11/12/22 se llevó a cabo una jornada de sensibilización en las veredas la Requilina, chuzos y Olarte parte baja en el marco de pacto campesino del territorio rural de la localidad de Usme donde entre las 9:00 A.M. a 1:00 P.M

El día 12/12/22 se llevó a cabo una jornada de sensibilización en las veredas Olarte parte baja y media parte baja en el marco de pacto campesino del territorio rural de la localidad de Usme desde las 2:00 P.M. a 6:00 P.M.

El día 23/12/22 se llevó articulación con las juntas, casa cural y parroquia para desarrollar celebración de navidad con 400 niños de los barrios Quintas y Granada, entre las 2:00 P.M. a 6:00 P.M. En el cual participaron estudiantes del convenio.

Se realizó pago correspondiente al primer desembolso del Convenio según se estipula en la Minuta por un valor de \$246.400.000 el 22/12/2022.

CONVENIO UAESP 633 DE 2022 – UPN

Se realizó pago correspondiente al tercer desembolso del Convenio según se estipula en la Minuta por un valor de \$314.349.996 el 15/12/2022.

PROYECTO, BANCO DE PROYECTOS, IDEAS DE NEGOCIO Y SEMILLEROS PRODUCTIVOS: Se genera borrador de resolución para el banco de proyectos.

PROYECTO ACCIONES DE CUIDADO Y BIENESTAR ANIMAL: Se adjudicó el contrato de Bienestar Animal el 30 de diciembre, a la empresa CRECE S.A.S.

PROYECTO POSCONSUMO DE LA RURALIDAD: El 3 de diciembre se realizó una jornada de sensibilización en punto de posconsumo del Multipropósito donde participaron estudiantes de los convenios universitarios, liderado por la Subdirección de aprovechamiento y el Equipo PIGA de la UAESP.

SEGUIMIENTO A PROYECTO FERIA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES: Se realiza feria el 10 de diciembre en Mochuelo Alto, con la participación de del planetario distrital, la subred sur con vacunación canina y felina, el programa NIDOS del IDARTES, las secretarías de desarrollo económico y hábitat, superintendencia de industria y comercio entre otras.

PROYECTO REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES CON LAS COMUNIDADES: Se realizaron 3 eventos, el 20 de diciembre en Mochuelo bajo, 23 diciembre en Mochuelo Alto (3:00 pm – 6:00 pm) y Usme (2:00 pm a 5:30 pm) los eventos se dieron en torno a la celebración de navidad para la comunidad, recreación, espectáculo de magia, pintucaritas, grupos musicales, comparsas y compartir de alimentos para la población.

En el primer semestre del año, se llevan a cabo 3 ferias de servicios institucionales, llegando a más de 2.600 personas participantes, que lograron acceder de manera ágil a la oferta de entidades del orden distrital y nacional, con servicios como vacunación de esquema regular, COVID, canina y felina, atención básica en salud, centro de escucha y orientación para diferentes segmentos poblacionales, alternativas para vinculación a educación no formal, realización de trámites de notariado, industria y comercio, movilidad, acceso a oferta pública de empleo, actividades recreativas, deportivas y culturales, entre otros, que permitieron una integración comunitaria en cada sector.

- Cumplimiento medidas de compensación de la licencia ambiental: Adquisición de predios para preservación del agua en las zonas de Mochuelo Alto y Mochuelo Bajo y restauración ecológica de los mismos.

La Subdirección de Disposición Final informa que ha realizado una alianza estratégica con el Jardín Botánico José Celestino Mutis desde el 2021, mediante la cual se realizó la plantación de 2718 individuos en los predios de la UAESP ubicados en la zona rural de mochuelo bajo, para un total de 26.721 individuos plantados en la vigencia 2022.

Durante la vigencia 2022, se llevaron las siguientes actividades para la adquisición de predios de los nacederos: El día 09 de febrero se radica la expropiación por vía administrativa del predio Las Margaritas Pte. Las Manas. Quiba Alto identificado con chip AAA0143XRRU y Registro Topográfico QA011.

El día 11 de febrero se hace recorrido por los predios QP004 La Riviera y QP005 Buenos Aires, propiedad de la familia Moya, recorrido acompañado por la SDA y la representante del acueducto comunitario AUACACT, se indica que por parte de la UAESP se pretende adelantar la adquisición de los dos predios, pero es necesario que se subsanen los temas de cabidas y linderos; en ese mismo sentido, se adelanta reunión el día 4 de marzo con dos de los hermanos Moya en la UAESP, explicando el proceso de adquisición predial por parte de la UAESP.

Los días 14 de febrero, 17 de marzo y 19 de abril, de adelanta acercamiento con la familia Rodríguez González, quienes eran propietarios del predio QP003 San Isidro, lo anterior, permitió definir la entrega parcial del predio San Isidro a partir del 30 de octubre del 2022.

Se adelanta reunión de acercamiento para la adquisición del predio Pubenza Mochuelo III QA001, en donde se le explica a la propietaria y a su acompañante, el proceso predial y que es necesario que se subsanen los temas de cabidas y linderos. Así como la actualización de la información en Catastro Distrital.

- Cumplimiento medidas de compensación de la licencia ambiental: Construcción del jardín Infantil del barrio Paticos.

La Subdirección de Disposición Final informa que, con el objetivo de dar cumplimiento a la meta establecida, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP realiza la construcción del Centro del Cuidado Mochuelos a través de los contratos:

- Contrato 725 de 2020, derivado de proceso No. UAESP-LP-03-2020 Obra
- Contrato 745 de 2020, derivado del proceso No. UAESP-CMA-05-2020, Interventoría.

Durante el primer semestre de 2022 propiamente el 10 de febrero se dio por finalizado el contrato de obra por la interventoría y se realiza atención de las observaciones de tanto de la interventoría como de la UAESP, durante el segundo semestre de 2022 se logra la adecuación y dotación del espacio, instaurando en marco del Sistema Distrital del Cuidado, las alianzas necesarias para poner en funcionamiento los servicios sociales del Distrito, estableciendo acuerdos con la Secretaría Distrital de Integración Social, Secretaria Distrital de la Mujer y Bibliored; los cuales permitieron poner a disposición de la comunidad desde el 5 de septiembre de 2022, fecha en que se realiza el evento inaugural.

- Cumplimiento medidas de compensación de la licencia ambiental: Saneamiento básico para los sectores de Mochuelo alto y bajo.

La Subdirección de Disposición Final reportó que como se indicó en el reporte de la vigencia 2021, fue necesario generar una prórroga al contrato, la cual se contemplaba del 24 de diciembre de 2021 al 23 de marzo de 2022.

Mediante oficio UAESP No. 20227000030162 del 21 de enero de 2022 el contratista hace entrega del oficio INT-CE-C-752-100-2022 con asunto “ENTREGA ACTUALIZACIÓN PRODUCTO 2” correspondientes a los estudios preliminares con las actualizaciones de alternativas respectivas.

El 03 de marzo de 2022 se llevó a cabo reunión con el equipo de la Dirección de Red Troncal Alcantarillado de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB para exponer la mejor alternativa producto del estudio de la matriz de evaluación de alternativas, donde se obtuvo una viabilidad técnica preliminar.

Mediante oficio UAESP No. 20227000138942 del 14 de marzo de 2022 la consultora INALTER realizó la solicitud de prórroga del contrato UAESP-752-2020 por un periodo de treinta (30) días a consecuencia de las dificultades presentadas para ingresar al predio Cantarrana, (predio respecto del cual la UAESP

adelanta acciones litigiosas contra el actual poseedor). Se efectuó la Suspensión No. 2 del contrato No. UAESP-752-2020 por un plazo de treinta (30) días calendario, desde el 22 de marzo de 2022 hasta el 21 de abril de 2022.

El día 19 de abril mediante comunicación INT-CE-C-752-120-2022 la firma INALTER solicitó la ampliación de la suspensión en razón a quedado definido en la visita del 04 de abril de 2022 y la reunión virtual del 07 de abril de 2022. Se realizó esta ampliación a la suspensión 2 por un periodo de 15 días, la cual terminaría el 06 de mayo de 2022. Adicionalmente se solicitó por parte del consultor y de acuerdo con el cronograma de actividades actualizado, se requirió una ampliación del contrato por un plazo de 78 días toda vez que se requería este tiempo para completar las actividades pendientes de ejecutar en desarrollo de la consultoría. Este plazo extiende el contrato hasta el 24 de julio de 2022.

Durante el segundo semestre del 2022, la consultoría de INALTER hace entrega de los productos contractuales finales, dando por terminado así el contrato UAESP-752-2020. Con estos productos como insumo se estructuraron los documentos precontractuales para el proceso de licitación no. UAESP-LP-04-2022 el cual tenía por objeto la "CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA ETAPA I DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL SECTOR DE MOCHUELO ALTO Y MOCHUELO BAJO, DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR - BOGOTÁ D.C., EN CUMPLIMIENTO DE LAS COMPENSACIONES ESTABLECIDAS EN LA LICENCIA AMBIENTAL DEL PROYECTO SANITARIO DOÑA JUANA.". Este fue publicado el pasado 27 de octubre de 2022, se realizó la evaluación técnica, financiera y jurídica a las propuestas presentadas, para así, el 28 de diciembre de 2022 se adjudica el proceso y el 30 de diciembre se procede a la firma del contrato UAESP-840-2022, celebrado con el consorcio MAB 04.

- Operar el Relleno de forma transitoria (Directa o a través de terceros) en el evento que el operador deba terminar su contrato de forma anticipada.

La Subdirección de Disposición Final informa que, durante la vigencia 2022, no se ha generado la necesidad de realizar la operación de forma transitoria, puesto que aún se encuentra en ejecución el Contrato de concesión No 344 de 2010.

- Dar cumplimiento a la imposición dada por la Secretaría Distrital de Ambiente, en el Auto 1347 de 2015 - Realizar las obras de restauración y recuperación del predio Yerbabuena.

La Subdirección de Disposición Final informó que, con el objetivo de dar cumplimiento a la meta establecida, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP, decidió contratar la realización de las obras requeridas en el Auto SDA No 1347 de 2015, para lo cual se suscribió contrato con objeto: REALIZAR LAS OBRAS DE RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL PREDIO YERBABUENA.

Durante la vigencia 2021, se firmó el acta de inicio del contrato en mención No UAESP 749 de 2020 (23 de febrero de 2021).

Dado que las condiciones de vegetación del área donde se va ejecutar las Obras Civiles del Plan de Restauración y Recuperación - PRR "Yerbabuena" han cambiado por la acción de la naturaleza en lo transcurrido desde la formulación del PRR (año 2016) a esta fecha; fue necesario disponer de un inventario actualizado georreferenciado de especies y ajustar el diseño paisajístico; documentos que permitirán el cumplimiento de las nuevas disposiciones legales, el acatamiento a las observaciones

planteadas por la Secretaría Distrital de Ambiente, actividad que se realizó y envió a la autoridad ambiental.

Con la respuesta que dio la UAESP a la autoridad ambiental, la SDA contesta solicitando un inventario forestal estadístico con el objetivo de identificar las especies arbustiva del sector, para luego así realizar una visita técnica de verificación al proyecto y luego pronunciarse al respecto, en el mes de abril se realiza la visita por parte de la SDA para verificar y corroborar el inventario radicado por la UAESP y luego pronunciarse.

Así las cosas, al final de la vigencia 2022 propiamente en noviembre de 2022 se reactivó la obra, con actividades preliminares del permiso de aprovechamiento forestal, el avance global es al rededor del 21%.

Proyecto 5. Construcción de Celda para cierre progresivo (Propendiendo por una disminución gradual del enterramiento).

La finalidad de este proyecto es Prevenir una posible emergencia sanitaria en la ciudad y lograr una disminución gradual de los residuos dispuestos a través de la tecnología de Relleno Sanitario y; su propósito es, garantizar en el corto y mediano plazo la adecuada disposición final de residuos sólidos, mientras se realiza la implementación gradual de tratamiento y/o aprovechamiento de residuos a través de nuevas tecnologías.

Avance actividades año 2.

- Elaboración de los estudios y diseños detallados definitivos fase 3 y Estudios de impacto ambiental para obtención de Licencia Ambiental para la disposición final de los residuos sólidos en nueva celda del relleno sanitario predio Doña Juana localidad Ciudad Bolívar.

La Subdirección de Disposición Final informó que con el fin de dar cumplimiento a la meta en mención, durante el primer semestre del año 2022, se inició el proceso de contratación a través de la plataforma Secop de la CMA-001-2022 cuyo objeto es " "SDF-071- Elaboración de los estudios y diseños detallados definitivos fase 3 del relleno sanitario junto con la modificación de licencia y elaboración de estudio de impacto ambiental para el manejo integral de los residuos sólidos en el Parque de Innovación Doña Juana – PIDJ"

En el segundo semestre de 2022 se adjudicó el contrato no. UAESP-598-2022, así como el contrato de interventoría no. UAESP-702-2022, celebrados con el Consorcio Parque Doña Juana 2022 (firma HMV) y el Consorcio INTEINSA - DIESPU respectivamente, el cual tiene como objeto la "Elaboración de los estudios y diseños detallados definitivos fase 3 del relleno sanitario junto con la modificación de licencia y elaboración de estudio de impacto ambiental para el manejo integral de los residuos sólidos en el Parque de Innovación Doña Juana- PIDJ". Así mismo, ente tiene como alcance realizar los estudios y diseños de ingeniería de detalle para celda de orgánicos y celda de otros residuos, el Estudio de Impacto Ambiental para celda de orgánicos y celda de otros residuos y, por último, generar las bases de EIA para otros proyectos al interior del PIDJ (Planta de separación y Planta de Tratamiento de Orgánicos Compostaje).

- Tramitar los permisos y licencias para la construcción y operación del relleno sanitario transitorio.

La Subdirección de Disposición Final informó que durante el periodo no se ha programado, puesto que esta actividad se adelantará cuando se cuente con producto de la consultoría en curso mediante contrato UAESP-598-2022, propiamente el Estudio de Impacto Ambiental EIA requisito para solicitar la Licencia ambiental ante la autoridad ambiental competente.

- Estudio de factibilidad para habilitar áreas aledañas al relleno como zona de amortiguamiento e implementación de proyectos relacionados con la gestión de residuos.

La Subdirección de Disposición Final informó que al final de la vigencia 2021, mediante Decreto 555 de 29 de diciembre de 2021 “Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.”, incorporó en su SECCIÓN 4 “SISTEMA DE INFRAESTRUCTURAS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS” el Parque de Innovación Doña Juana como infraestructura estructural, la cual se describe en el artículo 192 “Identificación y localización de áreas potenciales para la disposición final de residuos sólidos ordinarios no aprovechables.” Incluyendo los predios Yerbabuena y Cantarrana.

Por otro lado, en el CAPÍTULO 4 CATEGORÍAS DEL SUELO RURAL, propiamente el Artículo 451. Áreas del sistema de servicios públicos domiciliarios. Se incluyó el siguiente párrafo relacionado con áreas potenciales contiguas al costado oriental del Parque de Innovación Doña Juana, identificadas en el DTS libro III Componente rural:

“Párrafo 1. En el corto plazo, la Secretaría Distrital del Hábitat coordinará la elaboración de estudios técnicos para identificar y precisar: la delimitación de áreas para la localización de infraestructura de servicios públicos y áreas potenciales para las actividades y servicios conexos a la gestión integral de residuos. Una vez se cuente con los resultados de dichos estudios, la Secretaría Distrital de Planeación incorporará las áreas delimitadas como suelo de protección dentro de las áreas del sistema de servicios públicos domiciliarios mediante resolución motivada...”

En el primer semestre de 2022 el Juzgado Quinto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Bogotá D.C. mediante Auto Interlocutorio 00066 de 2022 decreta la suspensión provisional del Decreto 555 de 2021, la Alcaldía Mayor apeló la decisión; El Tribunal Administrativo de Cundinamarca el 22 de agosto de 2022 revocó la medida cautelar que suspendía de manera provisional el Decreto 555 del 29 de diciembre del 2021, en tal sentido durante la vigencia no se ha presentado la necesidad de adelantar estudios de las áreas potenciales referenciadas, así mismo la configuración de áreas como zona de amortiguamiento ambiental está supeditada al producto de la consultoría en curso mediante contrato UAESP-598-2022, propiamente el Estudio de Impacto Ambiental EIA requisito para solicitar la Licencia ambiental ante la autoridad ambiental competente.

- Adquirir los predios para franja de aislamiento y posibles zonas de amortiguamiento e implementación de las demás actividades que establezca la Autoridad Ambiental en cumplimiento a las medidas de compensación ambiental, por la obtención de la nueva licencia.

La Subdirección de Disposición Final informó que esta actividad depende de la licencia ambiental a solicitar ante la Autoridad Ambiental con el producto Estudio de Impacto Ambiental del Contrato de

consultoría No. UAESP-598-2022 celebrado entre la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP y consorcio Proyecto Parque Doña Juana 2022, derivado del proceso de contratación a través de la plataforma Secop II, CMA-001-2022 cuyo objeto es " "SDF-071- Elaboración de los estudios y diseños detallados definitivos fase 3 del relleno sanitario junto con la modificación de licencia y elaboración de estudio de impacto ambiental para el manejo integral de los residuos sólidos en el Parque de Innovación Doña Juana – PIDJ"

10 PROGRAMA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS ESPECIALES.

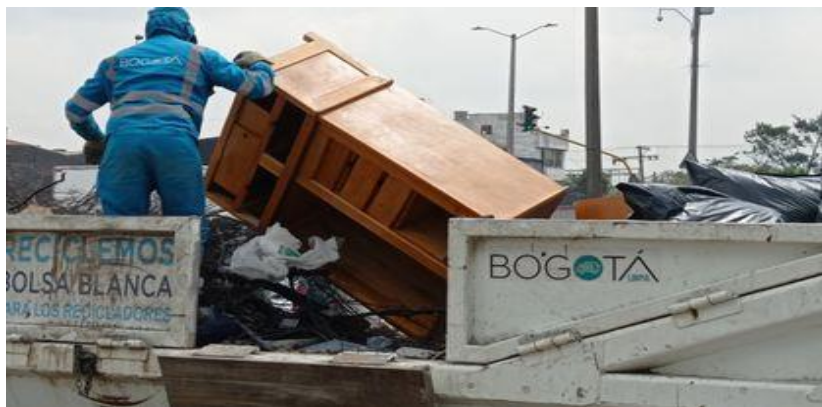
El programa de gestión de residuos especiales pretende disminuir los residuos sólidos especiales y mezclados arrojados clandestinamente en áreas y vías públicas de la ciudad. Tiene como finalidad, la reducción de impactos visuales y ambientales negativos relacionados con el transporte y gestión de estos residuos en el sitio de disposición final y en los puntos limpios o en aquellos puntos dispuestos para su gestión en los instrumentos de planeación.

A través de la implementación del programa se busca realizar el diagnóstico que permita conocer el estado actual, su caracterización y costo de la gestión de los residuos especiales con el objetivo de formular estrategias para la gestión integral de los residuos arrojados en espacio público.

Igualmente, busca mejorar las condiciones saneamiento de, seguridad y la calidad paisajística de las áreas, vías públicas y estructura ecológica principal con el fin de generar una disminución de costos de remediación en la ciudad, a través de la atención oportuna y disminución de puntos críticos y residuos de arrojado clandestino que no sean objeto de programas de posconsumo.

A su vez, realizar el seguimiento de los diferentes canales de recepción de solicitudes para la atención de residuos especiales a través de la estandarización de indicadores de seguimiento y evaluación que permitan el planteamiento de mejora continua a las acciones implementadas para los canales de recepción de solicitudes, con el fin de mejorar la actividad de recolección de residuos especiales.

Para ampliar información sobre ejecución de este programa, en sus proyectos y actividades, ver anexo 1 “Tablas de verificación PGIRS, Anual 2022”, hoja 10 ESPECIALES.



Proyecto 1. Gestión de residuos sólidos especiales arrojados clandestinamente en el espacio público y puntos críticos en el Distrito.

La finalidad de este proyecto es la disminución de residuos sólidos especiales y mezclados arrojados clandestinamente, que se transportan y se gestionan en el sitio de disposición final y los puntos limpios y demás infraestructura y/o mobiliario habilitado por el Distrito, su propósito es la reducción de impactos ambientales, visuales y percepción positiva sobre el estado de limpieza en la ciudad y la prestación del servicio público de aseo, disminuyendo la inversión en recursos públicos para su gestión.

Avance actividades año 2.

- Realizar un diagnóstico que describa estado actual, su caracterización y los costos gestión de los residuos sólidos especiales arrojados clandestinamente en el espacio público.

Para el año 2022 se complementó el diagnóstico de estado actual y los costos de gestión de los residuos sólidos especiales arrojados clandestinamente a corte de 2021. Se tiene previsto realizar en el 2023 una actualización de la información con datos del 2022 considerando que la importancia de esta información para orientar la toma de decisiones frente a la posible inclusión en las adiciones contractuales a la prestación del servicio público de aseo en el Distrito Capital.

- Formular metodología de gestión integral para los residuos especiales arrojados clandestinamente en el espacio público del Distrito.

Durante la vigencia 2022 se formuló una versión preliminar de la metodología de gestión integral para los residuos especiales arrojados clandestinamente en el espacio público del Distrito, la cual será presentada al equipo de trabajo interno para su evaluación y puesta en práctica. De esta manera, se presentó el documento base que será revisado de manera anual.

- Contar con mesas técnicas de seguimiento y control de la gestión de residuos sólidos especiales.

Se realizaron mesas técnicas con la Alcaldía de Fontibón, Ciudad Bolívar y Engativá para verificar el apoyo de la estrategia Ecopuntos para la gestión de residuos sólidos especiales y se realiza una mesa técnica final con todas las alcaldías, a excepción de Sumapaz y Secretaría de Ambiente para compartir los resultados del año 2022 y presentar el cronograma propuesto para el 2023 y de esta manera buscar la articulación. Así, se tuvo un cumplimiento del 100%, sin ninguna dificultad ni acciones correctivas.

Proyecto 2. Esquema operativo para la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos sólidos especiales que no sean objeto de un plan posconsumo.

La finalidad de este proyecto es mejorar las condiciones de saneamiento, seguridad y de la calidad paisajística de las áreas y vías públicas, estructuras ecológicas y disminución de los costos de remediación en el Distrito, su propósito es garantizar la atención y disminución de puntos críticos y residuos de arrojado clandestino en vías y áreas públicas.

Avance actividades año 2.

- Ejecución de los proyectos piloto en cada una de las áreas de prestación, para gestionar integralmente los residuos sólidos especiales tales como RCD de origen domiciliario, o pequeños generadores, muebles, colchones, entre otros residuos voluminosos que no sean objeto de programas posconsumo.

Desde la Subdirección de Aprovechamiento de la UAESP, informa que en el marco de la implementación de pilotos de rutas de recolección selectiva de RCD, se contó con la ejecución de nueve

(9) contratos en el año 2022, con organizaciones de recicladores de oficio, con el objeto de realizar separación insito de los RCD presente en los puntos críticos de la ciudad.

Por su parte la Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza, realizó 87 actividades de Ecopuntos y operativos especiales llegando a 19 de las 20 localidades. Es decir, se abarcaron las cinco áreas de prestación de servicio. En donde se sensibilizaron a 99.182 ciudadanos y se recolectaron 3.881 toneladas de residuos especiales. Sin embargo, no todas las localidades se trabajaron de manera mensual, lo que se identificó como una acción correctiva. Lo anterior debido a la falta de personal para realizar sensibilización y custodia de las cajas estacionarias dispuestas en el espacio público de manera temporal. No obstante, se dio un cumplimiento del 100% para esta actividad.

Adicionalmente se recolectaron y transportaron hasta el punto limpio un total de 264.441 Toneladas/año, de residuos arrojados en puntos críticos y arrojados clandestinos.

- Hacer seguimiento a la línea 110, el SDQS o cualquiera que haga sus veces, mediante estandarización de indicadores de seguimiento y evaluación.

Durante la vigencia 2022 se realizó un documento para hacer seguimiento y evaluación de la línea 110 y se realizaron solicitudes por oficio a cada concesionario e interventoría para las modificaciones necesarias. Se evidencia que es necesario realizar un seguimiento en campo para las solicitudes de RCD de usuario conocido, por lo cual se toma como acción correctiva. Es de anotar que, en el desarrollo de esta actividad se identificó la necesidad de disponer con más personal que apoyara la elaboración del documento técnico y las salidas a campo.

- Reporte que contenga las acciones de mejora en la línea 110 el SDQS o cualquiera que haga sus veces, según documento de evaluación.

El reporte de esta actividad es igual el mencionado en la actividad inmediatamente anterior.

Proyecto 3. Estrategias de la economía circular a través de la gestión de los residuos sólidos especiales y mezclados.

Actividades año 2.

- Documento que contenga mecanismos e instrumentos legales y técnicos para la gestión integral residuos sólidos especiales.

La Secretaría Distrital de Ambiente a través de la Subdirección de Ecurbanismo y Gestión Ambiental Empresarial, informa que se elaboró documento borrador de lineamientos de gestión Residuos Especiales.

La Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza de la UAESP, informó que no se realizó la contratación de los profesionales para desarrollar esta actividad, por lo tanto, se desarrollará durante la vigencia 2023. En este sentido, para esta actividad no hay un avance para la vigencia 2022.

- Generar documento manual de atención, gestión y disposición de los residuos sólidos especiales.

La Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza de la UAESP, informó que se realiza un manual compilatorio de atención, gestión y disposición para los residuos especiales, sin ninguna novedad. De esta manera, se cumplió con el 100% de la actividad para la vigencia 2022.

- Articulación de los sistemas y canales de información dispuestos por la Secretaría Distrital de Ambiente y la UAESP para visualizar puntos posconsumo y de aprovechamiento de residuos especiales.

La Secretaría Distrital de Ambiente a través de la Subdirección de Ecurbanismo y Gestión Ambiental Empresarial, informó sobre la actualización periódica de los puntos de recolección de residuos de manejo diferenciado distribuidos por la ciudad instalados por los programas posconsumo, durante el año 2022 se realizaron 399 actualizaciones de puntos por medio del visor geográfico ambiental.

La Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental, reporta que, durante el año 2022, se contó con una capa en el Visor Geográfico Ambiental (VGA) de la SDA a través de la cual fueron georreferenciados los puntos posconsumo de la ciudad para conocimiento de los usuarios. Dicha capa tuvo actualización permanente teniendo en cuenta las modificaciones y adiciones de nuevos puntos. La herramienta se mantiene en constante funcionamiento gracias a la información cargada por las áreas misionales.

Por su parte la Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza de la UAESP, anota que se realizó una citación a la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA para la articulación interinstitucional sobre el tema, pero a la fecha, no hay respuesta por parte de la Entidad, lo cual es una dificultad para el cumplimiento de la actividad y es lo que conlleva a un cumplimiento del 50%. No obstante, desde la Entidad se realizó un visor de la estrategia Ecopuntos, con el fin de avanzar en la actividad para, cuando se logre comunicación con SDA, agrupar los dos visores.

<https://uaesp.maps.arcgis.com/apps/instant/basic/index.html?appid=d1803417735f41b9b7a78e8282d2faef>

- Establecer encadenamiento productivo entre todos los actores involucrados mediante los instrumentos y mecanismos legales.

Bajo la coordinación de la Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza se realizaron en el 2022, mesas técnicas para la elaboración del nuevo contrato de Neumáticos Fuera de Uso, de manera que, se establezca un encadenamiento productivo entre todos los actores.

- Generar alianzas con entidades distritales, sistemas posconsumo, organizaciones etc., que permitan generar alternativas viables de clasificación por parte del generador y la gestión integral de residuos sólidos especiales en la ciudad.

En la vigencia 2022 se generaron alianzas con sistemas posconsumo como Rueda Verde, con organizaciones como Bridgerton, Alcaldías Locales y demás entidades para llevar a cabo la estrategia Llantatón en donde se involucra a los generadores a hacer una adecuada disposición de este residuo especial.

11 PROGRAMA DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN.

El inadecuado manejo y disposición de Residuos de Construcción y Demolición -RCD- genera graves afectaciones de naturaleza ambiental, social y económica. Para garantizar una gestión efectiva y eficiente de los mismos, se deben contemplar medidas que atiendan las diversas dinámicas de generación de RCD en la ciudad, y que provean lineamientos para la implementación y operación de infraestructuras, rutas selectivas, desarrollo de competencias de personal de obra, formalización de gestores de RCD de origen domiciliario, y para la articulación con gestores de aprovechamiento de RCD.

Estos proyectos y actividades tienen como fin la generación de acciones que mejoren las condiciones de saneamiento, seguridad y calidad paisajística de las áreas y vías públicas, estructura ecológica principal y disminución de costos de remediación en el Distrito, además de que buscan propender por el aumento en la demanda de productos y subproductos provenientes de la transformación de los RCD recuperados cumpliendo con la economía circular.

Para ampliar información sobre ejecución de este programa, en sus proyectos y actividades, ver anexo 1 “Tablas de verificación PGIRS, Anual 2022”, hoja 11 RCD.



Proyecto 1. Infraestructura y logística para la gestión de RCD provenientes de pequeños generadores.

La finalidad de este proyecto es que el Distrito Capital generará acciones que mejoren las condiciones de saneamiento, seguridad y de la calidad paisajística de las áreas y vías públicas, estructuras ecológicas y disminución de los costos de remediación en el Distrito, su propósito es contar con herramientas de gestión para los RCD provenientes de pequeños generadores.

Avance actividades año 2.

- Definición de lineamientos para la implementación y operación de infraestructuras para la gestión de RCD provenientes de pequeños generadores.

La Subdirección de Aprovechamiento informó que durante el año 2022 efectuó la construcción de la propuesta del documento "Lineamientos de Implementación y Operación de infraestructura para la gestión de RCD provenientes de pequeños generadores". Actualmente se encuentra en revisión por parte de las entidades vinculadas a la actividad Secretaría Distrital de Ambiente, Secretaría Distrital de Hábitat, Secretaría Distrital de Planeación.

- Implementación de pilotos de rutas de recolección selectiva a nivel domiciliario y de pequeños generadores.

La Subdirección de Aprovechamiento informó que en el marco de la implementación de pilotos de rutas de recolección selectiva de RCD, se suscribieron y ejecutaron nueve (9) contratos en el año 2022, con organizaciones de recicladores de oficio, con el objeto de realizar separación insitu de los RCD presente en los puntos críticos de la ciudad.

- Implementación de un piloto de operación de puntos limpios fijos y móviles.

La Subdirección de Disposición Final, informa que se determinó generar el contenido estratégico de esta actividad, para ser incluido en el Plan de Acción de la Subdirección de Aprovechamiento para ejecutarla en el año 2023.

Se continuó con la operación del punto limpio fijo mediante el arrendamiento de un área en un Centro de Tratamiento y Aprovechamiento de RCD, en el que se receptionan los RPCC (residuos de puntos críticos o de arrojo clandestinos), generados en el distrito, con potencial de aprovechamiento, cuyo contenido principal son RCD. La operación es realizada directamente por la UAESP.

- Articulación con gestores formales e informales para la ejecución de pilotos de recolección selectiva a nivel domiciliario y de pequeños generadores, y de atención a puntos críticos ya generados.

La Subdirección de Aprovechamiento indica se determinó generar el contenido estratégico de esta actividad, para ser incluido en el Plan de Acción de la Subdirección de Aprovechamiento para ejecutarla en el año 2023.

- Articulación con gestores que realicen aprovechamiento de RCD provenientes de pequeños generadores.

La Subdirección de Aprovechamiento indica que, a partir del proceso de contratación de nueve (9) organizaciones de recicladores para realizar la atención a puntos críticos generados en diferentes localidades de la ciudad, se identificaron aspectos clave para la definición de procesos de articulación con gestores para manejo de RCD de origen domiciliario, que deben ser construidos en conjunto con SDA.

Proyecto 2. Infraestructura y logística para la gestión de RCD provenientes de grandes generadores.

Su finalidad es que el Distrito Capital generará acciones que propendan por el aprovechamiento y gestión apropiada de los RCD provenientes de grandes generadores, su propósito es disminuir la cantidad de RCD que son gestionados en sitios de disposición final provenientes de grandes generadores, mediante la creación de nuevas alternativas y fortalecimiento de las existentes, para su gestión y transformación.

Avance actividades año 2.

- Actualización de lineamientos y/o documentación técnica existente para la gestión de RCD provenientes de grandes generadores.

La Secretaría Distrital de Ambiente a través de la Subdirección de Control Ambiental al Sector Público, informa que a corte diciembre 2022, la actualización de la guía de manejo ambiental para el sector de la construcción 3ra Versión, desde el componente técnico se encuentra finalizada, sin embargo, como actualmente la Secretaría Distrital de Ambiente se encuentra simultáneamente trabajando en el nuevo proyecto de decreto de RCD buscando la armonización de las normas distritales con las normas nacionales en temas de gestión de los RCD, se está a la espera de la expedición de este nuevo decreto para actualizarlo con la guía, y que estos se expidan igualmente armonizados.

- Articulación con gestores que realicen aprovechamiento de RCD provenientes de grandes generadores.

La Secretaría Distrital de Ambiente, a través de la Subdirección de Control Ambiental al Sector Público, informa que durante la vigencia 2022 se realizó actuaciones técnicas de evaluación, control y seguimiento ambiental encaminadas a controlar el adecuado aprovechamiento de RCD provenientes de grandes generadores así:

-Revisión de obras inscritas en el aplicativo web: 829

-Visitas de control y seguimiento a generadores, gestores de RCD y clasificación de impacto ambiental: 772

-Cierre de pines: 100

-Conceptos técnicos: 32

-Inscripción de gestores: 29

-Revisión plan de gestión RCD: 769

-Revisión del aplicativo web RCD verificación de toneladas de RCD dispuestas y aprovechadas: 1.208.152,35 (aprovechadas)

- Articulación con gestores que realicen aprovechamiento de RCD provenientes de grandes generadores de obras verticales.

La Secretaría Distrital de Ambiente a través de la Subdirección de Control Ambiental al Sector Público, reporta que no se cuenta con información discriminada de grandes generadores de obras verticales, solo lo reportado en el proyecto anterior.

Proyecto 3. Infraestructura y logística para la gestión de RCD provenientes de proyectos de ciudad.

La finalidad de este proyecto es que el Distrito Capital generará acciones que propendan por el aprovechamiento y gestión apropiada de los RCD provenientes del proceso de construcción de proyectos de ciudad, su propósito es contar con herramientas que permitan gestionar los RCD provenientes de proyectos de Ciudad.

Avance actividades año 2.

- Aprovechamiento de RCD provenientes del proceso de construcción de proyectos de ciudad.

La Secretaría Distrital de Ambiente, a través de la Subdirección de Control Ambiental al Sector Público, informa que durante la vigencia de 2022 la Subdirección de Control Ambiental al Sector Público realizó actuaciones técnicas de evaluación, control y seguimiento ambiental encaminadas a controlar el adecuado aprovechamiento de RCD provenientes del proceso de construcción de proyectos de ciudad así:

Cierre de pines: 99

Visita de seguimiento y control a EEP - PEI: 1218

Revisión plan de gestión RCD: 411

Revisión del aplicativo web RCD verificación de Toneladas de RCD dispuestas y aprovechadas: 1101

Concepto técnico actuaciones sancionatorias EEP: 43

Informe técnico EEP- PEI :231

Concepto técnico evaluación o seguimiento POC: 176

Oficios de requerimiento POC: 123,

- Definición de lineamientos para la gestión de RCD provenientes de proyectos de ciudad.

Desde la Secretaría Distrital de Ambiente, a través de la Subdirección de Ecurbanismo y Gestión Ambiental Empresarial, informo que desde la SDA se adelantó el proceso de formulación de un Decreto, en el que se definen los lineamientos para la gestión de RCD en grandes proyectos de ciudad dentro del proyecto de decreto para la gestión de RCD. Estos se encuentran en el capítulo IV. Gestion integral de los RCD en Bogotá. Adicionalmente en el capítulo V de obligaciones dentro de los que se encuentran los grandes generadores. También en el capítulo VII del proyecto de norma se dan lineamientos para la incorporación de prácticas circulares en la construcción. El proyecto de decreto se encuentra en legal de la SDA para su expedición.

- Gestión de sitios para el manejo RCD provenientes del proceso de construcción de proyectos de ciudad.

La Secretaría Distrital de Ambiente a través de la Subdirección de Ecurbanismo y Gestión Ambiental Empresarial, informa que se realizó comité extraordinario de la Mesa de RCD el día 5 de julio del 2022, se definió que la SDA en colaboración con las demás entidades responsables de la Meta realizaran este documento. Se está elaborando herramienta Arc gis donde se identifican los sitios potenciales para implementación de puntos limpios y plantas de aprovechamiento.

Proyecto 4. Investigación, desarrollo e innovación en la gestión de RCD.

Su finalidad es propender, en el Distrito Capital, por el aumento en la demanda de productos y subproductos provenientes de la transformación de los RCD recuperados, su propósito es disminuir la cantidad de RCD que son gestionados en sitios de disposición final, mediante la generación de nuevas alternativas para su gestión y transformación.

Avance actividades año 2.

- Caracterización de los RCD que se presentan en los puntos críticos y sitios de arrojado clandestino.

La Subdirección de Aprovechamiento indica que con el fin de conocer las características y la cantidad de RCD que se generan en los puntos críticos, se desarrolla reunión con el grupo de la Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza, a fin de realizar articulación para realizar estudios de mercado

para adelantar las caracterizaciones de los RCD, sin embargo, en virtud de la limitación de recursos, se determinó generar el contenido estratégico de esta actividad, para ser incluido en el Plan de Acción de la Subdirección de Aprovechamiento para ejecutarla en el año 2023

- Generación de normas técnicas para materiales provenientes de RCD reciclados.

La Subdirección de Aprovechamiento indica que La UAESP no genera normas técnicas, pero si apoya desde el punto de vista de la prestación del servicio público de aseo esta actividad. En las mesas distritales de RCD, con la participación de SDA, el IDU y la SDHT, se presentan los posibles requerimientos técnicos; hasta el momento no se han efectuado requerimientos directos a la entidad.

- Desarrollo de la bolsa de residuos y subproductos provenientes de RCD.

La Subdirección de Aprovechamiento reporta que se adelantaron tres (3) reuniones durante el mes de julio de 2022, entre la subdirección de aprovechamiento y la oficina de asuntos legales, para identificar la posibilidad de a través de un procesos de "concurso de méritos", realizar una consultoría para el desarrollo de la bolsa de residuos y subproductos provenientes de RCD.

Sin embargo, en virtud de la limitación de recursos, se determinó generar el contenido estratégico de esta actividad, para ser incluido en el Plan de Acción de la Subdirección de Aprovechamiento para ejecutarla en el año 2023.

La Secretaría Distrital de Ambiente a través de la Subdirección de Ecorbanismo y Gestión Ambiental Empresarial, informó que se inició el convenio con el Banco Interamericano de Desarrollo con el objeto de realizar Cooperación Técnica Regional No Reembolsable No. ATN/OC-19080-RG. Plataforma Colaborativa Regional para el Fortalecimiento de la Economía Circular de cara a la recuperación post COVID-19 y la mitigación del cambio climático; mediante este convenio se tiene contemplado el Desarrollo de una Plataforma en la que se articule la demanda y oferta de insumos reutilizables entre empresas, en esta plataforma se incluirá entre otras corrientes, los residuos de construcción y demolición.

- Estrategias de investigación para identificar otras formas de realizar tratamiento de RCD que no tengan una cadena definida.

La Subdirección de Aprovechamiento reporta que para el año 2022 se programó y adelantó la socialización con las universidades se realiza la solicitud de proyectos de investigación a cadena de RCD a siete universidades.

Se recibieron las propuestas de las Universidades Piloto y de la Universidad Nacional, con propuestas para fortalecer el aprovechamiento de la cadena de RCD.

En adición se adelantó una propuesta de "documento técnico en el que se analicen las diferentes opciones y su pertinencia para incentivar la gestión de RCD en los diferentes actores de la cadena, así como desarrollar un medio que dé a conocer productos y subproductos provenientes de la gestión de RCD con el fin de garantizar la inclusión de estos en nuevos ciclos productos".

Sin embargo, en virtud de la limitación de recursos, se determinó generar el contenido estratégico de esta actividad, para ser incluido en el Plan de Acción de la Subdirección de Aprovechamiento para ejecutarla en el año 2023.

- Conformación de redes de conocimiento, investigación y generación de valor asociadas a los materiales potencialmente aprovechables.

La Subdirección de Aprovechamiento reporta que se adelantó una propuesta de "documento técnico en el que se analicen las diferentes opciones y su pertinencia para incentivar la gestión de RCD en los diferentes actores de la cadena, así como desarrollar un medio que dé a conocer productos y subproductos provenientes de la gestión de RCD con el fin de garantizar la inclusión de estos en nuevos ciclos productos".

Sin embargo, en virtud de la limitación de recursos, se determinó generar el contenido estratégico de esta actividad, para ser incluido en el Plan de Acción de la Subdirección de Aprovechamiento para ejecutarla en el año 2023.

- Generación de incentivos relacionados con la gestión de RCD.

La Subdirección de Aprovechamiento reporta que en el proceso de generación de incentivos se han adelantado documentos de estudios previos y especificaciones técnicas para la contratación de una consultoría que identifique los incentivos.

Se adelantó una propuesta de "documento técnico en el que se analicen las diferentes opciones y su pertinencia para incentivar la gestión de RCD en los diferentes actores de la cadena, así como desarrollar un medio que dé a conocer productos y subproductos provenientes de la gestión de RCD con el fin de garantizar la inclusión de estos en nuevos ciclos productos".

Sin embargo, en virtud de la limitación de recursos, se determinó generar el contenido estratégico de esta actividad, para ser incluido en el Plan de Acción de la Subdirección de Aprovechamiento para ejecutarla en el año 2023.

12 PROGRAMA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL ÁREA RURAL.

El programa de prestación del servicio público de aseo en área rural está orientado a fortalecer las actividades que se pueden prestar en este territorio, complementando la gestión integral de residuos sólidos con soluciones diferenciales en las zonas rurales y zonas de expansión. Para cumplir este objetivo es necesario realizar diagnósticos técnicos participativos, caracterizaciones que identifiquen los tipos de residuos que permitan identificar las particularidades y complejidades de las localidades con suelo rural, así como las demandas de prestación de servicios complementarios expresadas por la comunidad. Estas acciones estarán encaminadas a implementar estrategias y esquemas diferenciales a partir de los residuos identificados.

Para ampliar información sobre ejecución de este programa, en sus proyectos y actividades, ver anexo 1 “Tablas de verificación PGIRS, Anual 2022”, hoja 12 RURAL.



Proyecto 1. Gestión diferenciada para residuos sólidos en la ruralidad distrital.

La finalidad de este proyecto es la atención de la ruralidad mediante el servicio público de aseo y esquemas diferenciales para la disminución de los impactos ambientales negativos por prácticas inadecuadas de manejo de residuos: quema, enterramiento y arrojado de residuos en cuerpos de agua, su propósito es garantizar alternativas diferenciales para la gestión integral de residuos sólidos en zonas donde no sea viable técnicamente la prestación del servicio público.

Avance actividades año 2.

- Realizar un diagnóstico de las zonas rurales en cuanto a población, así como las actividades productivas en la zona, equipamientos e infraestructura rural y estado de las vías.

La Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza informa que se actualizó el diagnóstico realizado en el año 2021 considerando los cambios incorporados en el ordenamiento territorial a través del Decreto 555 de 2021 de diciembre de 2021. Se incluyen más localidades al análisis considerando las nuevas áreas rurales que introduce el ordenamiento territorial vigente.

- Realizar una caracterización de los residuos sólidos que se producen en las zonas rurales del Distrito Capital.

La Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza informa que no se realizó la caracterización de residuos en área rural. Se realizaron los anexos técnicos para adelantar el proceso de contratación.

- Diseñar modelo diferencial para la implementación de proyecto piloto de gestión de residuos sólidos insitu o local en la ruralidad.

La Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza, informó que se implementó un modelo de recolección selectiva y planta de tratamiento de orgánicos en área rural de la localidad de Ciudad Bolívar.

Proyecto 2. Ruralidad y necesidades en materia de estratificación.

La finalidad de este proyecto es la adecuada estratificación acorde a las normas nacionales y distritales que regulan el tema y su propósito es propender por la articulación de las entidades competentes en materia de estratificación en zonas rurales.

Avance actividades año 2.

- Propiciar y consolidar una mesa de trabajo interinstitucional en donde se definan las competencias, productos, tiempos relativos.

La Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza informa que se realizó la mesa de trabajo para revisar de manera conjunta con la SDP el estado de estratificación en área rural, pero no se obtuvo respuesta por parte de la Secretaría. Por lo anterior no se dio cumplimiento a la actividad durante el año 2022 y se desarrollará durante la vigencia 2023.

- Documento técnico compilatorio que identifique las necesidades en materia de estratificación de acuerdo con la metodología para tal fin en áreas rurales.

La Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza informa que se continua con la actualización del visor de usuarios y estratificación que es el insumo para la construcción del documento.

Proyecto 3. Incorporación paulatina de actividades complementarias en la ruralidad.

Su finalidad es la percepción positiva en la prestación del servicio público de aseo en las áreas rurales como medida de saneamiento básico que mejora las condiciones de vida, su propósito es mejorar la calidad de prestación del servicio público de aseo en las áreas donde se determine su viabilidad.

Avance actividades año 2.

- Ejecutar las actividades complementarias de forma diferencial y priorizada por las comunidades rurales según el diagnóstico.

La Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza informa que se presentó la propuesta para incluir la actividad de barrido en la localidad de San Cristóbal, considerando el diagnóstico adelantado para el año 2021 y 2022. Sin embargo, la línea base con la inclusión de este sector no ha sido actualizada.

13 PROGRAMA GESTIÓN DE RIESGOS.

El programa de Gestión del Riesgo busca generar una estrategia de gobernanza y gobernabilidad que permita la disminución de tiempos de respuesta para evitar la afectación a la sanidad y salud pública, relacionado con inadecuado manejo de residuos y la demora en la prestación del servicio. A través de la formulación de escenarios de riesgos y la priorización de estos, considerando la vulnerabilidad de estos por las condiciones demográficas, tecnológicas, geográficas y sociales presentes en cada localidad y cada territorio.

A su vez, busca el fortalecimiento de las competencias de respuesta ante los escenarios de riesgos con la divulgación de protocolos de actuación interinstitucional de respuesta a los eventos que se puedan presentar. Igualmente, el programa busca definir las variables de los simulacros de gestión del riesgo asociados al manejo de los residuos, así como la generación de indicadores de impacto y de gestión con el fin de medir la efectividad y armonización entre programas y proyectos. Las actividades propuestas buscan garantizar que las acciones sean más efectivas a la hora de solventar situaciones adversas en diferentes escenarios de vulnerabilidad que puedan presentarse en la ciudad.

Para ampliar información sobre ejecución de este programa, en sus proyectos y actividades, ver anexo 1 “Tablas de verificación PGIRS, Anual 2022”, hoja 13 RIESGOS.



Proyecto 1. Estrategias para el aumento del conocimiento del riesgo en los escenarios asociados a la gestión integral de residuos sólidos en el Distrito.

La finalidad de este proyecto es el que el Distrito Capital fortalecerá el conocimiento de los riesgos asociados a la gestión integral de residuos sólidos, su propósito es elaborar estudios que permitan aumentar el conocimiento de los riesgos asociados a la gestión integral de residuos sólidos.

Avance actividades año 2.

- Identificar, priorizar y caracterizar escenarios de riesgo asociados a la gestión integral de residuos sólidos por localidad.

La Subdirección de Aprovechamiento, actualiza el componente de aprovechamiento en el documento general de "Identificación de escenarios de riesgos asociados a la GIRS".

Desde la Subdirección de Disposición Final se informa que se consolida versión 2022 del DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGOS ASOCIADOS A LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - PROGRAMA DE GESTIÓN DE RIESGOS 2022.

Durante la vigencia 2022 se realizaron 4 reuniones en conjunto con IDIGER el 12 de mayo, 22 de junio, 16 de noviembre y 5 de diciembre en las cuales se está abordando en mesa de trabajo de escenario de riesgos "Grandes Operaciones Relleno Sanitario Doña Juana" para la caracterización de los riesgos identificados para la Localidad Ciudad Bolívar.

Por su parte la Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza anota que, teniendo en cuenta el componente de conocimiento del riesgo de la Gestión del Riesgo de Desastres, pilar del presente actividad, concebido desde la Ley 1523 de 2012, *"por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres"*, al cierre de la vigencia 2022, culminó el proceso de identificación, calificación y valoración de 16 escenarios de riesgo, en los que se ve involucrada la gestión integral de residuos sólidos, generados en situaciones de emergencia o desastre, evaluados desde la concepción del actual esquema de prestación del servicio público de aseo en la ciudad de Bogotá D.C. El anterior ejercicio provisionó la base temática que ha permitido desarrollar los procesos de evaluación y formulación de reducción del riesgo y de manejo del desastre, entendiendo este último, como todas aquellas actuaciones necesarias para atender eventos materializados de manejo de residuos sólidos provenientes de incidentes de emergencia.

De esta forma, en el documento Identificación de Escenarios de Riesgos Asociados a la Gestión Integral de Residuos Sólidos - Programa de Gestión de Riesgos, versión 2022, se consolida la aplicación metodológica de análisis de riesgo definida, en la que se logró obtener por escenario de riesgo y por localidad de la ciudad, el nivel de riesgo (Alto, Medio y Bajo) para cada uno de los escenarios identificados.

Porcentaje de cumplimiento de la actividad: Desde la Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza, se cumplió con el 66% de ejecución programado, es decir el 100% para lo correspondiente a la vigencia 2022

Dificultades presentadas: A pesar de haber dado cumplimiento efectivo al desarrollo de la actividad, se presentaron dificultades frente a la aplicación metodológica de análisis de riesgo, por cuanto se definió el punto de partida de las correspondientes valoraciones semicuantitativas, más se dificultó la obtención de información documentada y eficaz sobre históricos de eventos asociados con los escenarios identificados, y de cómo, a nivel sectorial fueron atendidos, principalmente para realizar las calificaciones de análisis de vulnerabilidad, en donde se evalúa la capacidad de respuesta interinstitucional y local para poder atender este tipo de eventos. La conciencia frente al registro de información de gestión de riesgos para estos escenarios, principalmente a nivel local, aún es mínima.

Acciones correctivas: Se realizaron las valoraciones de acuerdo con la experiencia de atención e información disponible, desde las actividades que desempeña la UAESP frente al manejo y gestión de los residuos sólidos, a través de las labores a cargo de la Subdirección.

- Realizar la construcción conjunta de un documento propuesta entre las entidades que articule las estrategias institucionales de respuesta frente a la posible materialización de emergencias.

Esta actividad del proyecto 1 del Programa, contempla el tercer componente de la Gestión del Riesgo de Desastres, relacionado con el concepto de manejo de desastres, el cual, con base en los resultados del análisis de riesgo (proceso de conocimiento mencionado en los resultados de la actividad anterior), se estructuran todas las actividades de preparación para la respuesta y de recuperación, acorde con la evaluación inicial. Es así como, desde la Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza, se presenta la versión 2022 del Documento Técnico de Medidas de Actuación y de Reducción de Riesgos Identificados Asociados con la Gestión Integral de Residuos Sólidos, cuya sección 1, aborda la propuesta de estrategias institucionales de respuesta frente a la posible materialización de emergencias asociadas con la gestión integral de residuos sólidos, a través de guías y procedimientos de actuación.

Porcentaje de cumplimiento de la actividad: Desde la Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza, se cumplió con el 66% de ejecución programado, es decir el 100% para lo correspondiente a la vigencia 2022

Dificultades presentadas: A pesar de haber dado cumplimiento efectivo al desarrollo de la actividad, se presentaron dificultades frente a la articulación interinstitucional para las formulaciones presentadas. El marco de actuación propuesto corresponde a aquellas acciones que bien coordinadas y ejecutadas, pueden atender el manejo de residuos generados en el marco de un evento de emergencia concebido desde los escenarios de riesgo identificados y valorados.

Acciones correctivas: Se pretende trabajar más articuladamente con el IDIGER, entidad coordinadora del sistema de respuesta distrital, para que a través de la actualización de la Estrategia Distrital de Respuesta a Emergencias – EDRE, pueda vincular estas propuestas dentro de los servicios de respuesta distrital contemplados.

La Subdirección de Aprovechamiento informa que no se tiene incidencia en la articulación con institucionales de respuesta frente a la posible materialización de emergencias. Este manejo se establece en los términos descritos en la sección 1 y 2 del documento "Identificación de escenarios de riesgos asociados a la GIRS", formulado por la Subdirección de RBL.

Proyecto 2. Estrategias interinstitucionales para la reducción del riesgo relacionado con la gestión integral de residuos sólidos.

La finalidad de este proyecto es que el Distrito Capital generará acciones enfocadas a la reducción de los riesgos asociados a la gestión integral de residuos sólidos, su propósito es elaborar e implementar estrategias que permitan mejorar la reducción de los riesgos asociados a la gestión integral de residuos sólidos.

Avance actividades año 2.

- Realizar un documento técnico que defina las medidas de reducción (intervención prospectiva e intervención correctiva) del riesgo para el servicio público de aseo, partiendo de los escenarios previamente identificados.

La actividad del proyecto 2 del Programa, contempla el segundo componente de la Gestión del Riesgo de Desastres, relacionado con el concepto de reducción del riesgo, el cual, con base en los resultados del análisis de riesgo (proceso de conocimiento mencionado previamente), se formulan las actividades a implementar para modificar los riesgos identificados, a través de acciones de intervención correctiva o de mitigación, o de reducir el riesgo futuro, que corresponde a una intervención prospectiva (prevención). Es así como, desde la Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza, se presenta la versión 2022 del Documento Técnico de Medidas de Actuación y de Reducción de Riesgos Identificados Asociados con la Gestión Integral de Residuos Sólidos, cuya sección 2, aborda la propuesta de medidas de reducción (intervención prospectiva e intervención correctiva) del riesgo para el servicio público de aseo, partiendo de los escenarios previamente identificados.

Porcentaje de cumplimiento de la actividad: Desde la Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza, se cumplió con el 100% de la ejecución de la actividad.

Dificultades presentadas: A pesar de haber dado cumplimiento efectivo al desarrollo de la actividad, se presentaron dificultades frente a la articulación interinstitucional para las formulaciones presentadas debido a que varias intervenciones no dependen directamente de la UAESP, sino de otras entidades, cuyas funciones y recursos disponibles están determinan el alcance de las actividades a desarrollar.

Acciones correctivas: Se realizaron las valoraciones de acuerdo con la experiencia de atención e información disponible, desde las actividades que desempeña la UAESP frente al manejo y gestión de los residuos sólidos, a través de las labores a cargo de la Subdirección.

La Subdirección de Aprovechamiento actualiza el componente de aprovechamiento en el documento general de "Identificación de escenarios de riesgos asociados a la GIRS".

- Implementación de medidas de reducción del riesgo para el servicio público de aseo, partiendo de los escenarios previamente identificados.

La Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza indica que a cierre de 2022 se realizaron formulaciones propuestas de medidas de reducción como se presenta en el DOCUMENTO TÉCNICO DE MEDIDAS DE ACTUACIÓN Y DE REDUCCIÓN DE RIESGOS IDENTIFICADOS ASOCIADOS CON LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, cuya sección 2, por lo que se pretende para 2023 adelantar los procesos de concertación para las correspondientes implementaciones en acuerdo con las entidades ejecutoras. Sin perjuicio de lo anterior, por parte de la UAESP todas las medidas de reducción se implementan a través de la participación de la entidad en los reportes de las correspondientes Mesas de Manejo y conocimiento del Riesgo lideradas por el IDIGER, así como en el ejercicio mismo de la supervisión y atención de eventos que adelanta la Subdirección de RBL, al esquema de prestación del servicio público de aseo.

Porcentaje de cumplimiento de la actividad: Desde la Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza, se cumplió con el 14% de ejecución programado, es decir el 100% para lo correspondiente a la vigencia 2022

Dificultades presentadas: Cada actor público y privado determina las acciones y cómo implementarlas, situación que ha dificultado el logro de objetivos de concertación.

Acciones correctivas: Las medidas propuestas para actores externos de la UAESP corresponde a una propuesta que deberá surtir un proceso de validación interinstitucional.

Proyecto 3. Estrategias interinstitucionales para el manejo de posibles emergencias relacionadas o que afecten a la gestión integral de residuos sólidos.

La finalidad de este proyecto es que el Distrito Capital generará acciones enfocadas al manejo de los riesgos asociados a la gestión integral de residuos sólidos, su propósito es desarrollar documentos enfocados al manejo de los riesgos asociados a la gestión integral de residuos sólidos.

Avance actividades año 2.

- Optimización de las capacidades de preparación y de respuesta por las entidades competentes frente a las posibles emergencias o desastres que afecten la gestión integral de residuos sólidos.

La Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza, reportó que en el DOCUMENTO TÉCNICO DE MEDIDAS DE ACTUACIÓN Y DE REDUCCIÓN DE RIESGOS IDENTIFICADOS ASOCIADOS CON LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, versión 2022, sección 1, se presentan las actividades de participación y de fortalecimiento que se realizan o se desarrollan a nivel distrital, como estrategias de mejora y de optimización de capacidad de respuesta interinstitucional.

Porcentaje de cumplimiento de la actividad: Desde la Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza, se cumplió con el 100% de la ejecución de la actividad.

La Subdirección de Aprovechamiento informó que no tiene incidencia en la articulación con institucionales de respuesta frente a la posible materialización de emergencias. Este manejo se establece en los términos descritos en la sección 1 y 2 del documento "Identificación de escenarios de riesgos asociados a la GIRS", formulado por la Subdirección de RBL.

- Generar indicadores de impacto y de gestión para medir la efectividad de la armonización entre los planes y programas.

La Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza, reportó que en el Documento Técnico de Medidas de Actuación y de Reducción de Riesgos Identificados Asociados con la Gestión Integral de Residuos Sólidos, versión 2022, se presenta como anexo la Matriz de Indicadores propuestos desde la concepción de las medidas de actuación como de reducción formuladas.

Porcentaje de cumplimiento de la actividad: Desde la Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza, se cumplió con el 100% de la actividad.

Desde la Subdirección de Aprovechamiento no se tiene incidencia en la articulación con institucionales de respuesta frente a la posible materialización de emergencias. Este manejo se establece en los términos descritos en la sección 1 y 2 del documento "Identificación de escenarios de riesgos asociados a la GIRS", formulado por la Subdirección de RBL.

- Articular los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres de las Entidades Públicas y Privadas (PGRDEPP) de los prestadores de aseo en el Distrito.

La Subdirección de Disposición Final de la UAESP, informa que durante la vigencia 2022 la SDF, se ha realizado seguimiento a las observaciones realizadas por parte de la interventoría al plan de gestión del riesgo y plan de emergencia y contingencia elaborado por el concesionario de disposición final mediante 8 comités.

La Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza indica que para la vigencia 2022 y en el marco del alcance de las actividades desarrolladas desde el Programa de Gestión de Riesgos, la Subdirección de RBL realizó consulta y revisión del estado de formulación y/o actualización de los PGRDEPP (Decreto 2157 de 2017) a cargo de los concesionarios de aseo, validando el tratamiento que estos concesionarios le han dado a los escenarios de riesgo identificados y descritos. Con esta información, desde la Subdirección de RBL se conceptuó frente al estado de los PGRDEPP de los concesionarios de aseo, se plasma en el DOCUMENTO TÉCNICO DE MEDIDAS DE ACTUACIÓN Y DE REDUCCIÓN DE RIESGOS IDENTIFICADOS ASOCIADOS CON LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.

Porcentaje de cumplimiento de la actividad: Desde la Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza, se cumplió con el 66% de ejecución programado, es decir el 100% para lo correspondiente a la vigencia 2022.

Dificultades presentadas: A pesar de haber dado cumplimiento efectivo al desarrollo de la actividad, se presentaron dificultades frente al conocimiento de los concesionarios, del alcance y cobertura que debe contener la formulación y/o actualización de los planes en el marco del Decreto.

Desde la Subdirección de Aprovechamiento no se tiene incidencia en la articulación con institucionales de respuesta frente a la posible materialización de emergencias. Este manejo se establece en los términos descritos en la sección 1 y 2 del documento "Identificación de escenarios de riesgos asociados a la GIRS", formulado por la Subdirección de RBL.

14 PROGRAMA DE CULTURA CIUDADANA.

Este programa busca promover cambios culturales en la gestión de residuos en relación con conocimientos, actitudes, valores, emociones y prácticas acerca del proceso, los actores y los materiales en la gestión de residuos, fomentando cambios voluntarios en la manera en la que los ciudadanos consumimos, generamos y nos deshacemos de los residuos.

Para ampliar información sobre ejecución de este programa, en sus proyectos y actividades, ver anexo 1 “Tablas de verificación PGIRS, Anual 2022”, hoja 14 CULTURA.



Proyecto 1. Cultura ciudadana en el conocimiento de la gestión de residuos.

La finalidad de este proyecto es aumentar el conocimiento acerca de la gestión de residuos, su propósito es la divulgación de información acerca de consumo responsable, economía circular y separación en la fuente.

Avance actividades año 2.

- Creación de acciones de educación en gestión de residuos para niveles educativos y territoriales. Generar intervenciones y activaciones pedagógicas sobre gestión de residuos (en actividades masivas como eventos deportivos, conciertos o actividades culturales, plazas de mercado, centros comerciales y transporte público).

El equipo de Cultura Ciudadana de la Subdirección de Aprovechamiento reporta los siguientes avances: Realización de Limpiatones y Llantatón, en jornadas simultaneas en las 20 localidades en articulación con la Secretaría Distrital de Gobierno; de tal modo, se promovieron cambios voluntarios de comportamiento, como el cuidado del entorno, la correcta separación de residuos y el mantenimiento del espacio público y lugares comunes; gestores sociales de la Unidad abordaron el territorio con acciones en campo de pedagogía, embellecimiento y limpieza interviniendo zonas

señaladas como las más afectadas fomentando la articulación con los actores involucrados (gestores locales, operadores, las organizaciones de recicladores, los voluntarios, entre otros), promoviendo el

uso adecuado de cestas y contenedores con mensajes de apropiación del mobiliario público de la ciudad, divulgando cifras de cestas y contenedores con los que cuenta Bogotá, los daños que sufren y cómo pueden reportar su afectación.

- Creación de herramientas pedagógicas: correo masivo, información en la factura del servicio de aseo, cuentos infantiles, caracterización de residuos, guion de pedagogía en calle, videos, presentaciones, aplicación interactiva. Activar escuela de gestión de residuos.

El equipo de Cultura Ciudadana de la Subdirección de Aprovechamiento indica que esta actividad se reportó en el primer semestre de 2022, de la siguiente manera: creación y compra de 3 ruletas pedagógicas, bolsas y afiches para reforzar los conceptos de separación en la fuente de residuos de forma lúdica en las jornadas de sensibilización de residuos.

- Desarrollo de acciones pedagógicas a niveles territoriales (hogar, barrio, UPZ, localidad) con actores del sistema de gestión de residuos (recicladores, organizaciones ambientales, académicos, instituciones de gobierno) en diálogo de saberes y promoviendo articulación y corresponsabilidad interinstitucional.

El equipo de Cultura Ciudadana de la Subdirección de Aprovechamiento reporta la Reciclatón, buscando promover la conciencia ambiental, incrementar el reciclaje y aprovechamiento de materiales, la -UAESP-, junto a las secretarías de Gobierno y Ambiente, realizó la Reciclatón por Bogotá, una jornada en la que, además de recibir y recoger el material aprovechable, se sensibilizó a los ciudadanos sobre el manejo de los residuos y sobre la importante labor que realiza diariamente la población recicladora en Bogotá. Más de 1.300 personas se sumaron a esta iniciativa, que tuvo puntos habilitados en las 20 localidades de la ciudad. En cada uno de estos puntos, organizaciones de recicladores participaron recogiendo el material y haciendo pedagogía a los ciudadanos para que separen sus residuos correctamente y entreguen todo clasificado en la bolsa blanca. La separación de los residuos y la clasificación del material aprovechable desde nuestras casas, lugares de estudio u oficinas, es una práctica que impacta positivamente a la ciudad, porque disminuye el entierro de residuos en Doña Juana, dignifica la labor de los recicladores de oficio de la ciudad y permite que Bogotá esté más limpia.

- Desarrollo de acciones pedagógicas en alianza con las instituciones educativas (jardines infantiles, colegios, institutos y universidades públicas y privadas) con impacto en el entorno familiar, vecinal y comunitario.

El equipo de Cultura Ciudadana de la Subdirección de Aprovechamiento informa que, de acuerdo con la priorización de la Secretaría de Educación del Distrito, a través de su programa Entornos

Educativos Compartidos Protectores y Confiables, desde un enfoque de cultura ciudadana se trabajó por la recuperación y promoción de la adecuada gestión de residuos en el interior y alrededor de las instituciones educativas. Desde un enfoque participativo en el que el colegio es el actor principal en

los procesos de transformación, mejoramiento y mantenimiento a partir de la identificación y atención a las problemáticas presentadas. Por parte del Equipo de Cultura Ciudadana, se adelantaron 123 acciones pedagógicas en procesos de capacitación a colegios y universidades, sensibilizando a 23.293 personas, con el propósito de mejorar el proceso de separación en la fuente y reducir el material que llega al Relleno Sanitario Doña Juana. Concientización en dignificar la labor de los recicladores de oficio, sensibilizando a la ciudadanía acerca de la importancia de entregar el material aprovechable a los recicladores de oficio, quienes son actores principales en la cadena del aprovechamiento.

Por su parte la Secretaría Distrital de Ambiente, a través de la Oficina de Participación, Educación y Localidades, informa que durante la vigencia del 2022 los equipos pedagógicos de las Aulas Ambientales realizaron la gestión de actividades con instituciones educativas en el marco de la línea de profundización Separación y Manejo de Residuos Sólidos, correspondiente al eje temático de Consumo Sostenible y Responsable, se ejecutaron 139 acciones pedagógicas vinculando a 22,682 participantes. Así mismo los equipos pedagógicos de Territorios realizaron la gestión de actividades con instituciones educativas en el marco de la línea de profundización Separación y Manejo de Residuos Sólidos, correspondiente al eje temático de Consumo Sostenible y Responsable, se ejecutaron 74 acciones pedagógicas vinculando a 17,661 participantes.

Proyecto 2. Aumentar el conocimiento acerca de la gestión de residuos sólidos.

Su finalidad es promover actitudes y prácticas adecuadas en la gestión de residuos, su propósito aumentar las posibilidades de producir cambios significativos en los comportamientos de la ciudadanía acerca del manejo de sus residuos fomentando transformaciones en las actitudes y en las prácticas cotidianas, modificando los hábitos de vida y los patrones de consumo.

Avance actividades año 2.

- Campañas de transformación del entorno y de cuidado del espacio comunitario en puntos críticos en alianza con las comunidades, con el propósito de generar apropiación del territorio y desnaturalizar el imaginario colectivo.

El equipo de Cultura Ciudadana de la Subdirección de Aprovechamiento informa que esta actividad se desarrolló en el primer semestre de 2022, de la siguiente manera: En el marco de la campaña Escuadrón de la Limpieza. 1. 853 reportes ciudadanos atendidos. 2. 71 entornos de centros comerciales zonas comerciales sensibilizadas con el Escuadrón Y 69 estaciones, portales y paraderos del SITP/ TM intervenidos 3. 156 gestores de Gobierno, Seguridad y Alcaldías Locales capacitados

en rutas de atención a residuos para orientación a la ciudadanía 4. 92 policías capacitados en Comparendo Ambiental (Art 111 Ley 1801) 5. 372 órdenes de comparendos desde el inicio del escuadrón de la Limpieza a la fecha por disposición inadecuada de residuos

- Actividades de sensibilización y de orientación a la ciudadanía sobre buen uso de canecas, cestas y contenedores en el espacio público o en los lugares de relacionamiento social.

El equipo de Cultura Ciudadana de la Subdirección de Aprovechamiento informa que esta actividad se desarrolló en el primer semestre de 2022, de la siguiente manera: en articulación con la Secretaría de Integración Social se capacitaron, alrededor de, 500 “Parceros” para la atención a puntos de acumulación brindando sensibilización y pedagogía a la ciudadanía sobre los comportamientos adecuados en gestión de residuos en espacio público en relación al buen uso de mobiliario urbano (Cestas y Contenedores).

- Campañas orientadas a cambios de comportamientos sobre la manera en la que los ciudadanos consumimos, generamos y nos deshacemos de los residuos en el espacio público.

El equipo de Cultura Ciudadana de la Subdirección de Aprovechamiento reporta que durante el primer semestre se realizó la campaña No sea Mugre con Bogotá, que tiene como objeto: Sensibilizar y llevar un mensaje de corresponsabilidad a la ciudadanía sobre los residuos que se generan, su correcta disposición y cómo estos afectan el espacio público de Bogotá.

La campaña se centró en los siguientes mensajes que expresaban a la ciudadanía cómo no ser mugre con Bogotá:

- Respetando frecuencias y horarios de recolección.
- Separando en la fuente.
- No arrojando basura en la calle.
- Usando adecuadamente canecas y contenedores.
- Disponiendo correctamente escombros y residuos voluminosos

En el marco de la campaña No sea Mugre con Bogotá

1. Evidenciar que los ciudadanos son parte del problema de arrojado de basuras en la ciudad con malos comportamientos.
2. Generar conciencia (sentido de pertenencia) y cultura ciudadana en torno a la correcta disposición de residuos en el espacio público.
3. Dar a conocer las normas que aplican a los ciudadanos y personas jurídicas que dispongan incorrectamente de estos residuos.

Contenidos Campaña “No Sea Mugre con Bogotá”

- 5 comerciales de televisión.
- 6 cuñas radiales:
 - 1 Ser mugre desenamora.
 2. Abandonar escombros es de mugres.
 3. Saque la basura solo cuando pasa el camión.
 4. La basura a la caneca, no a la calle.
 5. Si remodela no ensucie.
 6. No sea mugre con los recicladores.
- 5 diseños para encoles en paraderos de buses.
- 1 parrilla redes sociales (Contenidos pautados y orgánicos).

- Campañas de resignificación del Relleno Doña Juana, presentado como terreno de gestión de residuos, como un predio, no un botadero, en el que además del enterramiento de residuos se divulguen proyectos de aprovechamiento.

El equipo de Cultura Ciudadana de la Subdirección de Aprovechamiento informo que esta actividad se desarrolló durante el primer semestre de la siguiente manera: En articulación con IDARTES, a través de organizaciones sociales de la zona de influencia de Terreno Doña Juana se llevaron a cabo laboratorios que mediante actividades de formación y creación lograron productos artísticos dentro de ellos: comparsas, obras de teatro, danza, música, performance, audiovisuales, instalaciones de artes plásticas, entre otros, que aportaron de manera significativa reflexiones sobre la separación en la fuente, dignificando la labor de los recicladores y el cambio de hábitos que se requiere para reducir el número de elementos que llegan al predio Doña Juana, cumpliendo así con los objetivos y metas de la estrategia "La Basura no es basura".

- Acciones de visibilización de iniciativas privadas y comunitarias de cambio cultural orientadas a la gestión de residuos en intervenciones públicas.

El equipo de Cultura Ciudadana de la Subdirección de Aprovechamiento reporta el Podcast historia de vida Mary Pachón; Difundimos la historia de vida de Mary Pachón, administradora de un conjunto residencial ubicado al norte de Bogotá, que, con el apoyo de la UAESP, ha sensibilizado a sus residentes para que hagan correcta separación, clasificación y entrega de residuos a las organizaciones de recicladores con quienes tiene alianzas estratégicas.

- Actividades de reconocimiento y visibilización de los actores en la cadena de gestión de residuos, principalmente el reciclador.

El equipo de Cultura Ciudadana de la Subdirección de Aprovechamiento reporta la visibilización de la iniciativa de Lina Murcia, ejemplo de tenacidad y compromiso del reciclaje en Bogotá. La historia de vida de esta mujer recicladora quien sacó a su hija adelante con el oficio del reciclaje, la recicladora invita a la ciudadanía a realizar adecuado manejo de los residuos y hacer entrega de los materiales a sus compañeros recicladores que operan en la ciudad.

Proyecto 3. Cultura ciudadana en las emociones y valoraciones relacionados con la gestión de residuos.

La finalidad es promover emociones y valoraciones positivas acerca de los residuos, su propósito es Considerar las emociones y valoraciones en relación con los residuos, como la base para abordar hábitos, comportamientos automáticos y prácticas inadecuadas acerca de la gestión de residuos.

Avance actividades año 2.

- Campañas acerca de los beneficios de la separación y el aprovechamiento.

El equipo de Cultura Ciudadana de la Subdirección de Aprovechamiento indica que realizó el reporte durante el primer semestre de la siguiente manera:

Como disponer adecuadamente los residuos

Comunicar sobre la importancia de disponer adecuadamente los residuos aprovechables, haciendo entrega al reciclador de oficio, así como sacar al camión los residuos de rechazo en los días y horarios estipulados.

Alerta estamos disponiendo mal los residuos

Difusión de las medidas correctivas y sancionatorias que ha implementado la ciudad mediante la implantación de comparendos a ciudadanos y comercios por disponer mal sus residuos en las calles de la ciudad.

- Difusión mediante productos audiovisuales de los proyectos de aprovechamiento.

El equipo de Cultura Ciudadana de la Subdirección de Aprovechamiento reporta lo siguiente: Mujeres lideran procesos de transformación de residuos aprovechables en Bogotá.

Difusión sobre la historia de Graciela y Luz Mila, dos adultas mayores recicladoras de oficio, además de trabajar diariamente en el oficio del reciclaje, motivan y apoyan a otras mujeres de sus organizaciones a transformar los residuos que recuperan en artesanías

- Difusión de información mediante productos audiovisuales sobre los beneficios de la economía circular.

El equipo de Cultura Ciudadana de la Subdirección de Aprovechamiento reporta lo siguiente: La Organización de Recicladores Shalom es un ejemplo de economía circular.

Divulgación de la gestión realizada por la organización de recicladores con el apoyo de la UAESP, quienes, a través de cuatro biodigestores transforman los residuos orgánicos en abono líquido y gas.

El proceso es llamado biometanización y el resultado es utilizado en una huerta de la asociación y en un proyecto de cocina comunitaria que se desarrollará a mediano plazo.

- Campaña de información acerca de prácticas y hábitos de consumo responsable.

El equipo de Cultura Ciudadana de la Subdirección de Aprovechamiento reporta la campaña “Qué va en bolsa blanca recicladora”

Sensibilización a la ciudadanía para que adopte buenas prácticas entorno a la racionalización de recursos desde su cotidianidad, como es el caso de productos de un solo uso, ahorro en los servicios públicos (agua – energía eléctrica) así como evitar los impactos contaminantes en las rutinas diarias.

Conjunto Residencial Corinto: ejemplo de adecuada separación de residuos orgánicos

Divulgación del caso de éxito que representa este multifamiliar que ya ha implementado buenas

prácticas con la participación de sus residentes, sobre la correcta disposición y entrega de diferentes tipos de residuos a los operadores de aseo y a las organizaciones de recicladores que operan en esta zona de la ciudad.

- Visibilización en las redes sociales y en los medios de comunicación de la entidad y del distrito, de comportamientos cívicos, basados en la ética, los valores y el respeto de las normas asociadas a la gestión de residuos.

El equipo de Cultura Ciudadana de la Subdirección de Aprovechamiento reportó lo siguiente: Avanzamos en el aprovechamiento de residuos orgánicos de la mano de organizaciones de recicladores

Difusión del proceso que realiza la organización de recicladores MyM Universal, en donde convierte los residuos orgánicos, producto de alimentos crudos que son desechados y que a través de un proceso se convierten en abono orgánico que luego es usado para huertas y cultivos de la zona.

- Campañas que propicien mecanismos de autorregulación y regulación social que generen cambios en la manera en la que los ciudadanos consumimos, generamos y nos deshacemos de los residuos en el espacio público.

El equipo de Cultura Ciudadana de la Subdirección de Aprovechamiento informo lo siguiente: Intervención en la carrilera de Los Mártires.

Difusión de la gestión realizada dentro del proceso de intervención integral en espacio público de la ciudad, para reiterar la importancia de entregar los residuos al operador y/o recicladores y que no sean arrojados en espacio público. Así como brindar la oferta social de los servicios del distrito.

15 COMO VAMOS CON LA ACTUALIZACIÓN DE LA LÍNEA BASE

Este capítulo contiene la descripción de la gestión desarrollada durante el segundo semestre de la vigencia 2022, en relación con la actualización parcial de la línea base del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS, de acuerdo con el Programa Institucional para el Servicio Público de Aseo. Proyecto 3. Gestión de información para la producción de datos para la prestación del servicio público de aseo, del programa Institucional para el Servicio Público de Aseo. Actividad 2: Actualización de la línea base del PGIRS que refleje las dinámicas de la ciudad para lograr un adecuado nivel de precisión y exactitud posicional del PGIRS.

Adicionalmente la ejecución de la actualización se realiza en coherencia con lo señalado en la Resolución 754 de 2014, no obstante, el número de parámetros actualizados dependerá del análisis técnico realizado por las áreas misionales de la Unidad.

Contextualización normativa de la actualización Línea Base.

El ejercicio de formulación y seguimiento de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos está reglamentada a través de la Resolución 754 de 2024 “*Por el cual se adapta la metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los Planes de Gestión de Residuos Sólidos*” de acuerdo con lo señalado en los anexos técnicos, la línea base establece los capítulos:

1. Línea Base
 - 1.1 Parámetros
 - 1.2 Proyecciones
 - 1.3 Arboles de problemas
 - 1.4 Priorización de problemas

Así mismo, dicha resolución establece la utilidad de la línea base de la siguiente forma:

La línea base sirve para establecer el estado actual de la Gestión Integral de Residuos Sólidos en el respectivo municipio, distrito o región.

La construcción de la línea base debe estar soportada en la recopilación de la información primaria obtenida a través de mediciones en campo u otros procedimiento, así como en información secundaria obtenida a través de documentos oficiales relativos a autorizaciones ambientales, reportes al sistema único de información SUI, informes de auditoría externa de gestión y resultados, reportes de los prestadores de servicios públicos, estudios nacionales, regionales o locales sobre aprovechamiento, entre otros...

... La línea base incluye el diligenciamiento de la tabla 1 parámetros de la línea base, el cálculo de proyecciones, la identificación de los problemas de la gestión integral de residuos sólidos con sus causas y sus efectos, representados en el árbol de problemas...

Parámetros: Para la preparación de la línea base se diligenciará la tabla 1 Parámetros1 de la línea base a partir de la información de generación de residuos. El formulador del PGIRS podría adoptar parámetros adicionales para el análisis”

En este sentido, el alcance del ajuste de actualización solamente involucra el ajuste del capítulo correspondiente al numeral 2.1 Parámetros, excluye los parámetros de limpieza de áreas costeras y riverañas. Así como también dependerá directamente de la necesidad de actualización establecida por las áreas misionales de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos que ejecutan el proceso de Gestión Integral de Residuos Sólidos: Subdirección de Aprovechamiento, Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza; Subdirección de Disposición Final.

Avances en la Actualización

La Oficina Asesora de Planeación de la UAESP en calidad de secretaría técnica del PGIRS, inició el proceso de actualización de la línea base del PGIRS en agosto de 2022, se realizaron las siguientes revisiones sobre los parámetros a actualizar:

Una para la Subdirección de Aprovechamiento

Una para la Subdirección de Disposición Final

Cuatro para la Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza

Luego de revisar, analizar y validar la información remitida por las subdirecciones antes mencionadas, se emitieron observaciones a los parámetros enviados vía ORFEO (sistema de correspondencia de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP).

Pendientes

En complemento de lo anterior, la Oficina Asesora de Planeación, realizó el Comité de Seguimiento General del PGIRS el 18 de octubre de 2022, en esta sesión se identificó la necesidad de ampliar el plazo de expedición del decreto modificatorio de línea base, con ocasión a los productos de la consultoría que se encuentra en curso “Contrato UAESP 501 de 2021”, celebrada entre la UAESP y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, cuyo objeto es “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros, y humanos, para el fortalecimiento técnico en el desarrollo de los procesos de aprovechamiento de residuos sólidos en la ciudad de Bogotá”, dichos productos, constituyen el insumo de los datos que se registraran la actualización de los aspectos de aprovechamiento y parámetros de caracterización de la línea base.

Otro aspecto relevante obedece a la capacidad de generar la totalidad de parámetros establecidos en la resolución 754 de 2014, debido a que depende de fuentes de información externa como la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

Una dificultad que se presentó para culminar la tarea de expedición de la actualización de la línea base corresponde a la finalización del contrato de prestación de servicios del personal vinculado para la gestión del PGIRS específicamente en las Subdirecciones misionales.

Ahora bien, teniendo en cuenta que para la expedición de la línea base del PGIRS, es necesario que se suscriba un decreto expedido por la Alcaldía Mayor, este proceso requiere unos tiempos mínimos necesarios para garantizar la revisión del equipo técnico y jurídico de la Secretaría Distrital de Hábitat.

Retos

La UAESP identificó como retos para el año 2023 las siguientes actividades con el fin de cumplir con la expedición de actualización de la línea base a través del decreto:

Actualizar los parámetros de aprovechamiento y algunos parámetros de caracterización de residuos sólidos producto del contrato 501 de 2021.

Recibir los parámetros de otras fuentes de información (Superintendencia de Servicios Públicos, Concesionarios)

Publicar la consulta ciudadana de la modificación de la línea base

Expedir el decreto modificadorio de la línea base del PGIRS.

Finalmente, en el segundo semestre de 2022 se actualizaron los siguientes aspectos, con la cantidad de parámetros descritos en la siguiente tabla:

No	Aspecto	Número total de parámetros	Número de parámetros Actualizados
1	Institucional del Servicio Público de Aseo	9	5
2	Generación de Residuos Sólidos	5	2
3	Recolección, Transporte y Transferencia	9	2
4	Barrido y Limpieza de Vías y Áreas Públicas	5	4
5	Limpieza de Playas Costeras y Rivereñas		No aplica para Bogotá
6	Corte de Césped y Poda de Árboles	10	2
7	Lavado de Áreas Públicas	4	1
8	Aprovechamiento	12	8
9	Disposición Final	11	11
10	Residuos Sólidos Especiales	2	0
11	Residuos de Construcción y Demolición	6	0
12	Gestión de Residuos en Área Rural	13	1
13	Gestión del Riesgo	1	3
Total, parámetros		87	39

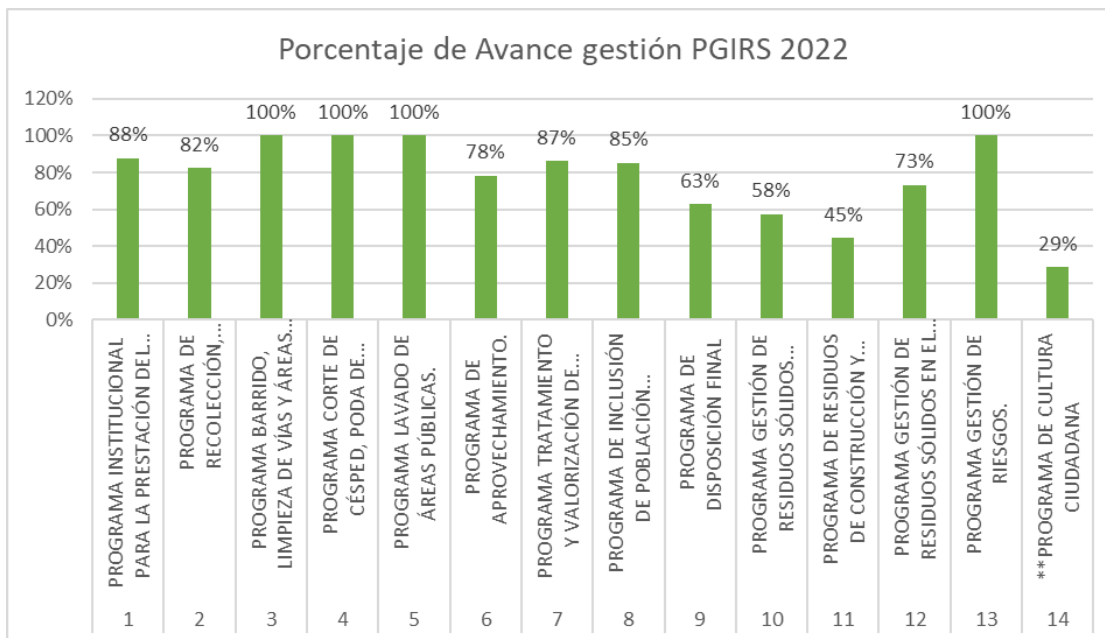
16 CONCLUSIONES

Cerrando la vigencia 2022, evidenciamos un gran esfuerzo institucional para el cumplimiento de las actividades de los proyectos de los programas del PGIRS. Aquellas actividades que por razones de tipo administrativo no pudieron tener desarrollo en esta vigencia, serán desarrolladas durante el año 2023.

Si bien existen situaciones especiales que requieren de la atención de las entidades del Distrito, estas serán presentadas ante el Comité Coordinador del PGIRS, integrando a todas las entidades que convergen en la gestión de residuos sólidos, solicitando esfuerzos adicionales para resolver en el corto y mediano plazo, aquellos inconvenientes y fortalecer la gestión integral de residuos sólidos para Bogotá D.C.

La siguiente gráfica nos muestra el porcentaje de avance anual de los 14 programas del PGIRS, es importante tener en cuenta que no todas las actividades se desarrollan de manera anual y que para algunas de ellas el horizonte de cumplimiento total se encuentra en el mediano y largo plazo.

Gráfica de Avance de la gestión PGIRS vigencia 2022.



Fuente: Elaboración propia con base en tabla de seguimiento PGIRS 2022
 ** no hay información disponible en su totalidad para un cálculo significativo

Sobre la gestión de las actividades por programa para la vigencia 2022, se evidencia que programas de barrido, limpieza de vías y áreas públicas; el programa corte de césped, poda de árboles en vía, el programa de áreas públicas, programa lavado de áreas públicas y programa de gestión de riesgos, presentan un cumplimiento del 100% de su gestión para la presente vigencia.

El programa de disposición final presenta una gestión en sus actividades del 33% esto se explica principalmente porque muchas de sus metas se calculan con base en vigencias superiores a los 4 años en promedio de sus actividades, es decir que su gestión no se calcula anualmente. Lo mismo para los programas que presentan un resultado inferior al 66% excepto el programa de cultura ciudadana.